

SECRETARY-GENERAL'S PEACEBUILDING FUND
PBF PROJECT PROGRESS REPORT TEMPLATE



PBF PROJECT PROGRESS REPORT

COUNTRY: Guatemala

TYPE OF REPORT: SEMI-ANNUAL, ANNUAL OR FINAL Annual

DATE OF REPORT: 15 de noviembre 2018

Project Title: TRANSFORMANDO RELACIONES PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA PAZ	
Project Number from MPTF-O Gateway: 00105571	
PBF project modality: <input checked="" type="checkbox"/> IRF <input type="checkbox"/> PRF	If funding is disbursed into a national or regional trust fund: <input type="checkbox"/> Country Trust Fund <input type="checkbox"/> Regional Trust Fund Name of Recipient Fund:
List all direct project recipient organizations (starting with Convening Agency), followed type of organization (UN, CSO etc): PNUD, ONU MUJERES, OACNUDH List additional implementing partners, Governmental and non-Governmental: Comisión Presidencial de Diálogo CPD Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos - COPREDEH-	
Project commencement date¹: 10 DE MAYO 2017 Project duration in months:² 18	
Does the project fall under one of the specific PBF priority windows below: <input type="checkbox"/> Gender promotion initiative <input type="checkbox"/> Youth promotion initiative <input type="checkbox"/> Transition from UN or regional peacekeeping or special political missions <input type="checkbox"/> Cross-border or regional project	
Total PBF approved project budget* (by recipient organization): PNUD : \$ 570,523.72 ONUMUJERES : \$ 198,400.47 OACNUDH : \$ 135,890.00 : \$ Total: \$ 904,814.19 <i>*The overall approved budget and the release of the second and any subsequent tranche are conditional and subject to PBSO's approval and subject to availability of funds in the PBF account</i>	
How many tranches have been received so far: 1	
Report preparation: Project report prepared by: Camilo Duplat Project report approved by: Claudia de Saravia Did PBF Secretariat clear the report: YES Any comments from PBF Secretariat on the report: YES	

¹ Note: commencement date will be the date of first funds transfer.

² Maximum project duration for IRF projects is 18 months, for PRF projects – 36 months.

Has the project undertaken any evaluation exercises? Please specify and attach: NA

NOTES FOR COMPLETING THE REPORT:

- *Avoid acronyms and UN jargon, use general / common language.*
- *Be as concrete as possible. Avoid theoretical, vague or conceptual discourse.*
- *Ensure the analysis and project progress assessment is gender and age sensitive.*

PART 1: RESULTS PROGRESS

1.1 Overall project progress to date

Briefly explain the **status of the project** in terms of its implementation cycle, including whether all preliminary/preparatory activities have been completed (1500 character limit):
Los productos del proyecto continúan progreso para ir aportando al logro del resultado. El avance evidencia que el liderazgo e involucramiento permanente y comprometido de la Comisión Presidencial de Diálogo y la Comisión Presidencial de Derechos Humanos, como contrapartes nacionales, así como la Municipalidad de Panzós y la Alcaldía Indígena de Cotzal, como aliados estratégicos en los territorios, han sido clave para que las actividades del proyecto se desarrollen satisfactoriamente.

Se ha realizado a PBSO una solicitud de ampliación sin costo de cuatro meses en los que se tiene proyectado finalizar satisfactoriamente los productos.

El porcentaje de avance por actividad del proyecto es el siguiente:

Producto 1

- Grupo Técnico Interinstitucional=100
- Política Pública de Diálogo=65%
- Sistema de Alerta y Respuesta Temprana=85%

Producto 2

- Diálogo Nacional en Recursos Naturales=75%
- Diálogo Territorial en el Valle del Polochic=85%
- Incidencia de Mujeres=100%

Producto 3

- Marco Normativo de Consulta=25%
- Consultas en la Región Ixil=50%
- Incidencia de Mujeres=100%

Producto 4

- Política Pública de Protección a Defensores de Derechos Humanos=50%
- Fortalecimiento de Capacidades de Protección a Defensores=50%
- Incidencia de Mujeres=100%

Considering the project's implementation cycle, please **rate this project's overall progress towards results to date:**

on track

In a few sentences, summarize **what is unique/ innovative/ interesting** about what this project is trying/ has tried to achieve or its approach (rather than listing activity progress) (1500 character limit).

Este proyecto es innovador en la medida que complementa el apoyo del PBF al fortalecimiento del sector justicia en Guatemala, diversificando su inversión con una apuesta orientada a la reconciliación, la construcción del tejido social, y el abordaje de las causas estructurales que dieron origen al conflicto armado interno.

Es innovador, en la medida que rompe con la forma de trabajo en silos sobre la paz y el desarrollo, promoviendo procesos de diálogo que reconocen los problemas estructurales de desarrollo detrás de la conflictividad social, y los aborda a través de estrategias intersectoriales e integrales de corto y largo plazo.

Frente al desafío de la protección a defensoras y defensores de DDHH propone un mecanismo integral de protección, superando el modelo tradicional con enfoque exclusivamente policial y frecuentemente inapropiado para mujeres defensoras o defensores indígenas.

El proyecto tiene otro componente innovador tecnológicamente en el Sistema de Alerta y Respuesta Temprana, que a través de una plataforma digital facilita la identificación, análisis, y coordinación de respuestas inter-institucionales para el abordaje de los conflictos.

Asimismo, el proyecto innova al incluir un modelo dialógico en la planificación territorial que permite que los actores tengan un papel activo en el diseño del desarrollo.

In a few sentences summarize **major project peacebuilding progress/results** (with evidence), which PBSO can use in public communications to highlight the project (1500 character limit): A partir de la implementación del proyecto, la institucionalidad pública cambió el modelo de abordaje a la conflictividad desde un enfoque casuístico (caso por caso) a procesos de articulación interinstitucional orientados a resolver problemáticas estructurales. Esto se evidencia con la creación del Grupo Técnico Interinstitucional que lidera diferentes procesos de diálogos estratégicos, así como el abordaje integral de conflictos de alto impacto.

Los diferentes actores han reflexionado y reconocido la importancia del diálogo como respuesta a la diversidad de problemas del país en relación a la conflictividad. Esto se evidencia en los diferentes espacios de construcción colectiva de la política pública de diálogo y los aportes que se han obtenido para la elaboración del documento.

En los procesos de consulta, se ha logrado un cambio en la forma en la que es concebida. Previamente la consulta se concebía como una toma de decisión rápida y desinformada organizada por las autoridades indígenas locales. Ahora la consulta se ha posicionado como un proceso inclusivo e informado, liderado por el Estado en articulación con las autoridades indígena. Esta forma de desarrollar la consulta genera condiciones favorables para que la toma de decisiones en el territorio sea acertiva.

En la formulación de la Política Pública de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos se han logrado avances notables y consensos en el nivel técnico y se espera que apruebe un documento base.

In a few sentences, explain how the project has made **real human impact**, that is, how did it affect the lives of any people in the country – where possible, use direct quotes that PBSO can use in public communications to highlight the project (1500 character limit):

El proyecto promovió la identificación de oferta institucional por parte del Estado en el municipio Panzós, como un mecanismo de generación de confianza en los actores. Dentro de la oferta institucional presentada sobresale la del Ministerio de Desarrollo Social y la del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación, ambas instituciones orientaron su oferta a la población más vulnerable del municipio y se espera que para finales de 2018 se haya beneficiado al rededor de 7500 personas. De acuerdo a un ejercicio de seguimiento a la implementación de la oferta institucional. La institucionalidad pública ha invertido aproximadamente GTQ. 2,900,000 .00 en el municipio.

Las acciones realizadas por el proyecto en Panzós, han fortalecido el autoreconocimiento de las lideresas como constructoras de paz y actoras de desarrollo, y generó alianzas y sinergías entre ellas. Una de ellas representa al territorio en el Foro Nacional de la Mujer.

En el proceso de consulta en Cotzal se avanzó en la creación de un modelo de intervención escalonada junto con la Alcaldía Indígena para garantizar su participación en el proceso de la consulta de Cotzal.

El proyecto está contribuyendo de manera notoria a la propuesta de funcionamiento de la Instancia de Ataques a Defensores de Derechos Humanos, la que tendrá un impacto en favor de las defensoras y defensores de derechos humanos.

If the project progress assessment is **on-track**, please explain what the key **challenges** (if any) have been and which measures were taken to address them (1500 character limit).

1. El periodo de implementación del proyecto ha estado marcado hitos politico-institucionales que han afectado las relaciones de confianza entre los diferentes actores del desarrollo, y de manera particular entre una parte de la sociedad civil y el Estado. Este contexto de desconfianza y alta polarización social y politica ha dificultado el avance agil de ciertas actividades, particularmente aquellas relacionadas a la construcción de las políticas públicas.

2. Cambios en las Jefaturas y en niveles técnicos y tecnico-politicos de las contrapartes institucionales requirió esfuerzos adicionales del proyecto para que las nuevas autoridades y sus equipos se apropiaran de los principales resultados y acciones previstas en el Proyecto.

Para atender los desafíos descritos, el equipo de Proyecto reaccionó proactivamente realizando acercamientos con las nuevas autoridades así como con actores clave. En este proceso, se incorporó la nueva visión institucional en los productos esperados y se realizaron ajustes al cronograma de trabajo de manera conjunta con los actores involucrados. Estas acciones permitieron mejorar la confianza de los actores en el Proyecto y la apropiación institucional.

If the assessment is **off-track**, please list main reasons/ **challenges** and explain what impact this has had/will have on project duration or strategy and what **measures** have been taken/ will be taken to address the challenges/ rectify project progress (1500 character limit):

NA

Please attach as a separate document(s) any materials highlighting or providing more evidence for project progress (for example: publications, photos, videos, monitoring reports, evaluation reports etc.). List below what has been attached to the report, including purpose and audience.

1. Política Nacional de Diálogo
2. Lanzamiento Diálogo Panzós y Oferta Institucional
3. Matriz de seguimiento a oferta institucional panzós octubre 2018
4. Nota del Proceso PBF 18 de oct 2018
5. Album fotográfico dialogos

1.2 Result progress by project outcome

The space in the template allows for up to four project outcomes. If your project has more approved outcomes, contact PBSO for template modification.

Outcome 1:

El Estado, la sociedad civil organizada, los pueblos indígenas y el sector privado, abordan las causas estructurales y emergentes de la conflictividad social y transforman su relacionamiento

Rate the current status of the outcome progress: on track

Progress summary: Describe main progress under this Outcome made during the reporting period (for June reports: January-June; for November reports: January-November; for final reports: full project duration), including major output progress (not all individual activities). If the project is starting to make/ has made a difference at the outcome level, provide specific evidence for the progress (quantitative and qualitative) and explain how it impacts the broader political and peacebuilding context. Where possible, provide specific examples of change the project has supported/ contributed to as well as, where available and relevant, quotes from partners or beneficiaries about the project and their experience. (3000 character limit)?

Los diferentes actores involucrados en los procesos de diálogo, consulta y espacios de coordinación han mantenido una actitud favorable durante el abordaje de las causas estructurales y emergentes de la conflictividad, disminuyendo la desconfianza que ha prevalecido en los espacios de interacción multi-actor. Esto se ha logrado a partir de la mejora en el modelo de abordaje a la conflictividad en el ámbito de la institucionalidad pública y en la articulación interinstitucional, orientados a resolver las problemáticas estructurales.

A nivel nacional, no obstante, la complejidad del contexto sociopolítico y la desconfianza entre los actores, los procesos de elaboración de políticas públicas (diálogo y protección de defensores y defensoras derechos humanos) han sido espacios valiosos de intercambio, aprendizaje mutuo y construcción colectiva.

El proceso de construcción de la política de dialogo, generó una reflexión profunda entre los actores sobre la necesidad de resignificar el dialogo como vehículo de construcción de consenso alrededor del desarrollo sostenible, el fortalecimiento de la democracia y el abordaje de la conflictividad y los conflictos sociales.

De la misma manera, el proceso de construcción de la política de protección a defensores y defensoras de derechos humanos significó un cambio en la forma de abordar la protección de defensores y defensoras de derechos humanos, pasando de la visión sectorial y de seguridad,

hacia la visión de protección integral (prevención, protección y procuración de justicia). Sin embargo, el reciente incremento de los ataques en contra de defensores y defensoras, especialmente los actos de criminalización, estigmatización, uso indebido del proceso penal, asesinatos y los cambios realizados en el MINGOB en la Instancia de análisis y ataques contra defensores de derechos humanos, ha frenado el proceso de validación nacional del Borrador de la Política Pública.

En el ámbito territorial, en la región del Valle Polochic, en el Municipio de Panzós, que abarca 210 comunidades, el proceso de diálogo a corto plazo ha promovido la implementación de la oferta institucional a corto plazo con una inversión de estatal Q2,900,000.00, con el objetivo de resolver problemas urgentes para avanzar en el desarrollo sostenible de las comunidades. A largo plazo se apoya a la municipalidad de Panzós en la elaboración de un plan de desarrollo municipal y ordenamiento territorial para la construcción de visiones compartidas de desarrollo en el municipio. En este proceso de diálogo destaca la alta participación de las mujeres, quienes han jugado un papel clave para el desarrollo inclusivo.

En el ámbito municipal, se ha avanzado en el proceso de consulta previa, libre e informada en el municipio de Cotzal, departamento del Quiché por medio del acuerdo alcanzado entre el Estado y la Alcaldía indígena del municipio, para el inicio de la fase de información a las comunidades y obtener la opinión comunitaria sobre el proyecto

Outcome 2: NA

Rate the current status of the outcome progress: Please select one

Progress summary: (see guiding questions under Outcome 1)
NA

Outcome 3: NA

Rate the current status of the outcome progress: Please select one

Progress summary: (see guiding questions under Outcome 1)
NA

Outcome 4: NA

Rate the current status of the outcome progress: Please select one

Progress summary: (see guiding questions under Outcome 1)
NA

1.3 Cross-cutting issues

<u>National ownership:</u> How has the national government demonstrated ownership/ commitment to the project	El nivel de apropiación de las instituciones relacionadas con el proyecto es alto, por ejemplo:
---	---

<p>results and activities? Give specific examples. (1500 character limit)</p>	<p>La Comisión Presidencial de Diálogo está liderando el proceso de construcción colectiva de la política pública de diálogo, en el proceso destaca la participación e involucramiento comprometido de sus autoridades, quienes además, han delegado un equipo de trabajo para la recolección, análisis, sistematización y edición de la información que se recolecta para robustecer el borrador de la política.</p> <p>En el diálogo por desalojos, la Vice Presidencia de la República ha dado continuidad al proceso, impulsando la participación de la institucionalidad pública para dar seguimiento a los acuerdos generados.</p> <p>En el diálogo de Panzós, la municipalidad continúa liderando el proceso. Nombró un equipo de trabajo, que tiene la responsabilidad de implementar la metodología del Plan de Desarrollo Municipal en el municipio, y el monitoreo del cumplimiento de la oferta institucional. Este proceso es co-liderado por la Comisión Presidencial de Derechos Humanos y la Secretaría de Asuntos Agrarios.</p> <p>En cuanto a la Política Pública de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos Se observa un compromiso a nivel técnico por parte de las instituciones estatales tanto para la puesta en funcionamiento de la Instancia de Análisis como para la adopción de la política.</p>
<p>Monitoring: Is the project M&E plan on track? What monitoring methods and sources of evidence are being/ have been used? Please attach any monitoring-related reports for the reporting period. (1500 character limit)?</p>	<p>El M&E del proyecto se ha llevado a cabo a través de la actualización de la Nota del Proyecto mensualmente. En este documento se registra cómo se avanza en el logro de los productos e indicadores del proyecto y se adjunta evidencia de las diferentes actividades que se llevan a cabo. Por otro lado, se llevan a cabo reuniones de equipo semanalmente para monitorear el desarrollo de las actividades del proyecto.</p> <p>El monitoreo del proyecto también se desarrolla con la actualización periódica de una herramienta elaborada por el Secretariado del PBF en Guatemala, en la que se ingresan los avances de las actividades del proyecto y permite visualizar el estatus del alcance de los productos a nivel programático y financiero.</p> <p>Con el apoyo del secretariado se ha desarrollado el plan de M&E del proyecto y se ha iniciado su implementación.</p>
<p>Evaluation: Provide an update on the</p>	

<p>preparations for the external evaluation for the project, especially if within last 6 months of implementation or final report. Confirm available budget for evaluation. (1500 character limit)</p>	<p>El proyecto será evaluado junto con los demás proyectos de la cartera de la segunda fase en Guatemala, y costado por PBSO.</p>
<p>Catalytic effects (financial): Did the project lead to any specific non-PBF funding commitments? If yes, from whom and how much? If not, have any specific attempts been made to attract additional financial contributions to the project and beyond? (1500 character limit)</p>	<p>A través de la identificación de oferta institucional que el proyecto promovió en el municipio de Panzós. El gobierno de la república a través de El Ministerio de Desarrollo Social ha invertido en este municipio un aproximado de GTQ 2,900,000.00. De igual manera, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la Secretaría de Seguridad Alimentaria, Secretaría de Asuntos Agrarios y Secretaría Presidencial de la Mujer también han tenido intervenciones en el municipio en cumplimiento de la oferta institucional, pero no han informado el monto invertido.</p>
<p>Catalytic effects (non-financial): Did the project create favourable conditions for additional peacebuilding activities by Government/ other donors? If yes, please specify. (1500 character limit)</p>	<p>En materia de consulta, el proyecto ha contribuido a generar condiciones favorables de articulación y coordinación de la cooperación internacional, en el tema.</p> <p>En este sentido, se han organizado y co-liderado espacios de análisis estratégico sobre el desarrollo del marco normativo y se han desarrollado propuestas que faciliten la articulación y coordinación de acciones en torno a la consulta.</p> <p>La política pública de diálogo potencializa la articulación de esfuerzos de cooperación internacional. Un ejemplo es la alineación de las estrategias departamentales de abordaje a la conflictividad que están siendo elaboradas por las mesas agrarias departamentales con el apoyo de GIZ.</p> <p>Como resultado de la buena práctica en el municipio de Panzós, en San Juan Sacatepequez se está implementando un proyecto financiado por Naciones Unidas, en el cual, a partir de la identificación de brechas en los indicadores de desarrollo a nivel familiar, se focalizará la oferta institucional que mejore sustantivamente la calidad de vida en el territorio. En este proceso también se desarrollará un plan de desarrollo que contenga visiones compartidas de desarrollo construidas a partir del diálogo sostenido y que genere condiciones para gestionar y prevenir la conflictividad social en el territorio.</p>
<p>Exit strategy/ sustainability: What steps have been taken to prepare for end of project and help ensure sustainability of</p>	<p>A partir de la interacción y acercamiento permanente que el proyecto ha sostenido, las instituciones públicas han</p>

<p>the project results beyond PBF support for this project? (1500 character limit)</p>	<p>asumido un liderazgo comprometido y protagónico en el desarrollo de los productos.</p> <p>Los funcionarios/as de las instituciones con las que el proyecto interactúa se han apropiado de los productos y por lo tanto impactan en que el resultado del proyecto no se limite a su vigencia.</p> <p>Los instrumentos normativos y de política pública, son las principales apuestas para la institucionalización del diálogo y la protección de las y los defensores de derechos humanos en Guatemala.</p> <p>La Política Pública de Diálogo es un instrumento clave para la sostenibilidad de los resultados del proyecto, pues fomenta y orienta el desarrollo de procesos sistemáticos de diálogo, fortalece las capacidades institucionales para ejercer el liderazgo en los procesos de diálogo, y las capacidades de diferentes actores y sectores del país para participar en los procesos de diálogo.</p> <p>De igual forma ocurre con la política de protección de las y los defensores de derechos humanos, en donde adicionalmente se intentará construir el apoyo de organizaciones de sociedad civil, comunidades indígenas y organizaciones en el área rural para la generación de puntos de presión y fiscalización para la adopción e implementación de la política.</p>
<p>Risk taking: Describe how the project has responded to risks that threatened the achievement of results. Identify any new risks that have emerged since the last report. (1500 character limit)</p>	<p>No hay nuevos riesgos en el proyecto. El principal riesgo sigue siendo el apoyo a la institucionalidad en el tema del desarrollo del marco normativo sobre la consulta previa, que pueda afectar la colaboración de Naciones Unidas frente con diferentes liderazgos de pueblos indígenas que se oponen a la existencia de una ley.</p> <p>En este sentido el proyecto viene articulando un grupo inter-agencial, que analiza constantemente el contexto sobre la discusión de la ley, y que con mucha prudencia propone estrategias que minimicen dichos riesgos. Un claro ejemplo fue la decisión de no apoyar directa o indirectamente el ante-proyecto de ley 5416, que después de un análisis se determinó no cumplía con estándares internacionales mínimos para la discusión de la ley.</p> <p>En cuanto a los otros riesgos visualizados en el proyecto, a pesar de haberse presentado, se han superado con acercamientos estratégicos a los actores para agilizar los diferentes procesos que impulsa el proyecto.</p>

<p><u>Gender equality:</u> In the reporting period, which activities have taken place with a specific focus on addressing issues of gender equality or women's empowerment? (1500 character limit)</p>	<p>El proyecto apoyó y facilitó la firma de un convenio entre la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD) y la Secretaría Presidencial de Mujer (SEPREM), con el objetivo de incorporar el enfoque de género y la asistencia técnica de esta secretaria en el diseño e implementación del diálogo en sus diferentes contextos. Así mismo la equidad de género está siendo incorporada como eje transversal de la política de diálogo, reconociendo el rol y valor de las mujeres en la construcción de la paz.</p> <p>En la política de defensores, se ha dado un enfoque especial en derechos de las mujeres que defienden los derechos humanos, bajo la luz de las diferentes vulnerabilidades que enfrentan debido a su género y su rol como defensoras de derechos humanos en la sociedad.</p> <p>Por último, en el proceso de diálogo de Panzós, las mujeres juegan un papel protagónico. ONU Mujeres ha organizado una serie de reuniones de diálogo con representantes de organizaciones de mujeres en el territorio para compartir sus preocupaciones y cómo viven la conflictividad agraria en el municipio. Este proceso ha sido un buen ejemplo del trabajo conjunto del PNUD con Onu Mujeres, en donde se han articulado los trabajos específicos con las mujeres a procesos integrales de desarrollo y construcción de paz que promueve el proyecto.</p>
<p><u>Other:</u> Are there any other issues concerning project implementation that you want to share, including any capacity needs of the recipient organizations? (1500 character limit)</p>	

1.3 INDICATOR BASED PERFORMANCE ASSESSMENT: *Using the Project Results Framework as per the approved project document or any amendments- provide an update on the achievement of key indicators at both the outcome and output level in the table below (if your project has more indicators than provided in the table, select the most relevant ones with most relevant progress to highlight). Where it has not been possible to collect data on indicators, state this and provide any explanation. Provide gender and age disaggregated data. (300 characters max per entry)*

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)	Adjustment of target (if any)
Outcome 1 El Estado, la sociedad civil organizada, los pueblos indígenas y el sector privado, abordan las causas estructurales y emergentes de la conflictividad social y transforman su relacionamiento.	Indicator 1.1 Percepción de funcionarios públicos, sociedad civil organizada, representantes de pueblos indígenas y sector privado sobre los avances y logros del Gobierno en el abordaje y transformación de la conflictividad social.	0	3	0	La medición de percepción relacionada con los indicadores de resultado no se ha llevado a cabo. Se harán tan pronto como se definan los actores que participarán permanentemente en los procesos impulsados por el proyecto	
	Indicator 1.2 Grado de confianza de las instituciones estatales, organizaciones de	0	3	0	La medición de percepción relacionada con los indicadores de resultado no se ha llevado a cabo. Se harán tan pronto como se definan los actores que participarán permanentemente en los procesos impulsados por el proyecto	

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)	Adjustment of target (if any)
	sociedad civil, pueblos indígenas y sector privado en los procesos de diálogo y consulta.					
	Indicator 1.3 Cambio en el nivel de confianza de las y los participantes de los procesos de diálogo y consulta en el Estado.	0	3	0	La medición de percepción relacionada con los indicadores de resultado no se ha llevado a cabo. Se harán tan pronto como se definan los actores que participarán permanentemente en los procesos impulsados por el proyecto	
Output 1.1 Instrumentos de análisis planeación estratégica y política pública para la promoción del diálogo democrático y la transformaci	Indicator 1.1.1 Grado de avance en la elaboración de los instrumentos de análisis, planeación estratégica y política pública.	a. Grupo Tecnico Interinstitucional=0 b. Política Pública de Diálogo=0 c. Sistema de Alerta y Respuesta	a. Grupo Tecnico Interinstitucional=4 b. Política Pública de Diálogo=4 c. Sistema de Alerta y Respuesta	a. Grupo Tecnico Interinstitucional=4 b. Política Pública de Diálogo=2 c. Sistema de Alerta y Respuesta Temprana=3		

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)	Adjustment of target (if any)
ón de la conflictividad social con enfoque de derechos humanos diseñados adoptados y en proceso de implementación.		Temprana=0	Temprana=4			
	Indicator 1.1.2 # de instrumentos de análisis, planeación estratégica y política pública	a. Grupo Técnico Interinstitucional=0 b. Política Pública de Diálogo=0 c. Sistema de Alerta y Respuesta Temprana=0	a. Grupo Técnico Interinstitucional=1 b. Política Pública de Diálogo=1 c. Sistema de Alerta y Respuesta Temprana=1 Total=3	a. Grupo Técnico Interinstitucional=1 b. Política Pública de Diálogo=0 c. Sistema de Alerta y Respuesta Temprana=0 Total=1		
Output 1.2 Diálogos estratégicos a nivel nacional y territorial con enfoque transformativo diseñados y	Indicator 1.2.1 Nivel de progreso de los diálogos estratégicos de acuerdo a metodología establecida.	a. Diálogo Desalojos=0 b. Diálogo Agua=0 c. Diálogo Panzós=0	a. Diálogo Desalojos=3 b. Diálogo Agua=3 c. Diálogo Panzós=3	a. Diálogo Desalojos=3 b. Diálogo Agua=1 c. Diálogo Panzós=3		

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)	Adjustment of target (if any)
acompañados por la CPD y COPREDEH para abordar problemáticas estructurales y emergentes de la conflictividad social a través de reuniones programadas.	Indicator 1.2.2 Nivel de inclusión de los actores involucrados en los procesos de diálogo.	a. Diálogo Desalojos=0 b. Diálogo Agua=0 c. Diálogo Panzós=0	a. Diálogo Desalojos=3 b. Diálogo Agua=3 c. Diálogo Panzós=3	a. Diálogo Desalojos=3 b. Diálogo Agua=0 c. Diálogo Panzós=3		
	Output 1.3 Procesos de consulta previa con pueblos indígenas acompañados en su implementación, de acuerdo a	Indicator 1.3.1 Grado de avance del desarrollo del marco normativo de la consulta previa.	0	4	1	
	Indicator 1.3.2 Nivel de progreso de las consultas de acuerdo a metodología	a. Nebaj=1 b. Cotzal=2	a. Nebaj=4 b. Cotzal=4	a. Nebaj=2 b. Cotzal=3		

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)	Adjustment of target (if any)
estándares internacionales de derechos humanos, igualdad de género, etnia y edad.	establecida. Indicator 1.3.3 # de las lecciones aprendidas y buenas prácticas extraídas de los procesos de consulta.	a.Nebaj=0 b.Cotzal=0	a.Nebaj=5 b.Cotzal=5	a.Nebaj=0 b.Cotzal=0		
	# de mujeres que se han preparado y participan en los procesos	a.Nebaj=0 b.Cotzal=0	a.Nebaj=7 b.Cotzal=8			
Output 1.4. Instrumentos de política y fortalecimiento de capacidades para la protección a defensoras y defensores	1.4a b	0 0 205	3 800 150		Esta variación se debe a que no hay voluntad política para la adopción de la política pública sobre protección a defensoras y defensores de derechos humanos y no se va a poder reinstaurar dicha política pública hasta después de las elecciones	

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)	Adjustment of target (if any)
Output 1.4	Indicator 1.4.1					
	Indicator 1.4.2					
Outcome 2	Indicator 2.1					
	Indicator 2.2					
	Indicator 2.3					
Output 2.1	Indicator 2.1.1					
	Indicator 2.1.2					
Output 2.2	Indicator 2.2.1					
	Indicator 2.2.2					
Output 2.3	Indicator 2.3.1					
	Indicator 2.3.2					
Output 2.4	Indicator 2.4.1					
	Indicator 2.4.2					

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)	Adjustment of target (if any)
Outcome 3	Indicator 3.1					
	Indicator 3.2					
	Indicator 3.3					
Output 3.1	Indicator 3.1.1					
	Indicator 3.1.2					
Output 3.2	Indicator 3.2.1					
	Indicator 3.2.2					
Output 3.3	Indicator 3.3.1					
	Indicator 3.3.2					
Output 3.4	Indicator 3.4.1					
	Indicator 3.4.2					
Outcome 4	Indicator 4.1					
	Indicator 4.2					

	Performance Indicators	Indicator Baseline	End of project Indicator Target	Current indicator progress	Reasons for Variance/ Delay (if any)	Adjustment of target (if any)
	Indicator 4.3					
Output 4.1	Indicator 4.1.1					
	Indicator 4.1.2					
Output 4.2	Indicator 4.2.1					
	Indicator 4.2.2					
Output 4.3	Indicator 4.3.1					
	Indicator 4.3.2					
Output 4.4	Indicator 4.4.1					
	Indicator 4.4.2					

PART 2: INDICATIVE PROJECT FINANCIAL PROGRESS

2.1 Comments on the overall state of financial expenditures

Please rate whether project financial expenditures are on track, delayed, or off track, vis-à-vis project plans and by recipient organization: *on track*

How many project budget tranches have been received to date and when do you expect to request the next tranche if applicable: 1 tranche

What is the overall level of expenditure/ commitment against the total budget and against the tranche(s) received so far: Se tiene una ejecución de USD\$612,503.16 que equivale al 68%. Se espera lograr un 100% de ejecución al 28 de Febrero 2019. Para ello se gestionó una extensión sin costo, que ha sido aprobada.

If expenditure is delayed or off track, please provide a brief explanation (500 characters limit): NA

Please state what \$ amount was planned (in the project document) to be allocated to activities focussed on gender equality or women's empowerment and how much has been actually allocated to date: \$ 289,008.07

Please fill out and attach the project document Excel budget Annex showing current project financial progress (**expenditures/ commitments to date**), using the original project budget table in Excel, even though the \$ amounts are indicative only.



2018

**PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DIÁLOGO (CPD)**

Política Nacional de Diálogo

Guatemala, 5 octubre de 2,018



Contenido

I.	Contenido	1
II.	Acrónimos	3
III.	Introducción	4
IV.	Marco jurídico y político.....	6
1.	Normativa Nacional.....	7
1.1.	Constitución Política de Guatemala (CPG)	7
1.2.	Leyes y normativas específicas que mandatan la formulación de la política	8
1.3.	Los Acuerdos de Paz.....	9
1.4.	Políticas, Planes o Pactos Nacionales.....	10
2.	Instrumentos internacionales	13
2.1.	La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).....	13
2.2.	La Declaración sobre una Cultura de Paz de las Naciones Unidas.....	13
2.3.	La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.....	14
2.4.	La Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.....	14
2.5.	Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales,	15
3.	Políticas públicas que atienden de manera parcial la conflictividad.....	15
3.1.	Política Nacional de Derechos Humanos	15
3.2.	Política Agraria	15
V.	Análisis de situación	16
1.	Ente rector de la política pública.....	6
2.	Análisis de causalidad del problema: Las debilidades del Diálogo Social y la conflictividad social en Guatemala	Error! Bookmark not defined.
2.1.	Factores causales: estructurales, culturales y de la institucionalidad pública que explican las debilidades del diálogo social ante la creciente conflictividad social en Guatemala.	Error! Bookmark not defined.
2.2.	Implicaciones o efectos del problema.....	Error! Bookmark not defined.
3.	Institucionalidad del Estado para el diálogo	Error! Bookmark not defined.
3.1.	Antecedentes de la Institucionalidad pública para el diálogo	Error! Bookmark not defined.
3.2.	Fortalecimiento de la institucionalidad pública y de la gestión del diálogo	16



4.	Análisis de la tipología de la conflictividad que atenderá la política a través del diálogo y la coordinación interinstitucional.	47
4.1.	Recursos naturales:	48
4.2.	Conflictividad Agraria:	48
4.3.	Energía Eléctrica:	48
4.4.	Derechos cívicos, políticos y culturales:	48
4.5.	Políticas públicas:	48
5.	Análisis de las instituciones que ya atienden la problemática, su marco legal, mecanismos de atención de conflictos.	24
5.1.	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia Derechos Humanos (COPREDEH)	24
5.2.	Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA)	25
5.3.	Ministerio de Energía Y Minas (MEM)	26
5.4.	Ministerio de Gobernación (MINGOB).....	27
5.5.	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)	29
6.	Población objetivo.....	30
6.1.	Características demográficas y étnicas de la población guatemalteca:.....	30
VI.	Justificación	31
VII.	Ejes de la política	Error! Bookmark not defined.
1.	Gestión del Diálogo y Prevención de la Conflictividad Social: ..	Error! Bookmark not defined.
2.	Gestión, resolución y transformación de conflictos sociales: ...	Error! Bookmark not defined.
3.	Fortalecimiento Institucional para la articulación y coordinación con las gobernaciones departamentales, consejos de desarrollo y gobiernos municipales en la gestión del diálogo para la transformación de los conflictos sociales:.....	Error! Bookmark not defined.
VIII.	Objetivos	Error! Bookmark not defined.
4.	Objetivo General	Error! Bookmark not defined.
5.	Objetivos Específicos.....	Error! Bookmark not defined.
IX.	Resultados	Error! Bookmark not defined.
X.	Lineamientos estratégicos	Error! Bookmark not defined.
XI.	Acciones o programas	39
XII.	Seguimiento, monitoreo y evaluación	39
XIII.	Referencias Bibliográficas	39
XIV.	Anexo.....	41



I. Acrónimos

CM	Código Municipal
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
COPREDEH	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos
CPD	Comisión Presidencial de Diálogo
GTI	Grupo Técnico Interinstitucional
LCD	Ley de Consejos de Desarrollo
LOE	Ley del Organismo Ejecutivo
LOP	Ley Orgánica del Presupuesto
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
ONU	Organización de Naciones Unidas
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
SAA	Secretaría de Asuntos Agrarios
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SEGEPLAN	Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia de la República
UPRECO	Unidad Presidencial para la Resolución de Conflictos
SNDP	Comisión Presidencial del Sistema Nacional de Diálogo Permanente
SND	Comisión Presidencial del Sistema Nacional de Diálogo
CPD	Comisión Presidencial de Diálogo
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB	Ministerio de Gobernación



III. Introducción

El presente documento contiene la “Política Nacional de Diálogo”. El mismo es el resultado de las iniciativas de la Dirección Ejecutiva de la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD) y de reuniones de trabajo con las autoridades, funcionarios y personal técnico de los ministerios y secretarías que conforman dicha comisión: Ministerio de Gobernación (MINGOB), Ministerio de Finanzas (MINFIN), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Energía y Minas (MEM), Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN), Secretaria de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia de la República (SCEP) y Comisión de Coordinación de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH).

Históricamente en Guatemala, no hubo procesos ni espacios de diálogo que permitieran consensos, visiones compartidas y acuerdos relacionados con la solución de los grandes problemas nacionales y que de manera conjunta se hubiesen definido rutas para el desarrollo integral del país. En efecto, las características y cultura de los regímenes de gobierno del pasado, no permitieron procesos de diálogo para atender la conflictividad social, las demandas y necesidades de la población. Lo anterior contribuyó a que el problema que se identifica se explique en función de las debilidades del diálogo y de la institucionalidad pública, lo cual ha generado en la actualidad graves efectos y consecuencias expresadas en el aumento y complejidad de los conflictos sociales.

La débil institucionalidad y presencia estatal con que cuenta el país, también es producto de los pocos recursos con que cuenta el Estado para atender el cúmulo de demandas de la sociedad; así como de la situación socioeconómica y política ideológica que se atraviesa. La polarización y confrontación violenta de las décadas pasadas, aún no ceden camino hacia una nueva dinámica de interacción entre los gobiernos (nacionales y locales) y la sociedad.

Lo anterior, plantea la necesidad de procesos de diálogo efectivos, en los cuales los distintos actores: organizaciones sociales, institucionalidad pública y sector privado, lleguen a acuerdos formales, factibles de cumplir y en el marco de procesos de reforma y modernización del Estado que incluya políticas y programas de desarrollo sostenible.

Un componente muy importante de carácter teórico-metodológico de ésta política, es el enfoque de diálogo, entendido como una herramienta de genuina interacción democrática, en donde diversos actores sociales, políticos, y económicos intercambian, aprenden, construyen, acuerdan y transforman de manera positiva y deseada diferentes situaciones y contextos de la sociedad. Está concepción del diálogo abarca los diferentes ámbitos: nacional, departamental, municipal y local, así como diversidad de temas relacionados con actores los desafíos del desarrollo sostenible, la gobernabilidad y la consolidación de la democracia en Guatemala. En este sentido el diálogo es un bien público que posibilita la generación de confianza y transforma las relaciones entre los diferentes del desarrollo.



El diálogo de manera general, se rige por la participación, la inclusión, la equidad, la buena fe, la flexibilidad, la comunicación efectiva, respeto, compromiso y la pertinencia cultural. El diálogo genera reconocimiento y comprensión de las perspectivas ajenas, aprendizaje mutuo y una interacción asertiva que permite superar la confrontación e iniciar procesos de construcción colectiva. El diálogo en el marco de esta política podrá tomar diferentes formas y metodologías ajustándose a los propósitos y fines pertinentes de cada proceso, como los diálogos para la transformación de conflictos sociales, los diálogos estratégicos para el abordaje de problemas complejos de país, y los diálogos para la construcción de visiones conjuntas de desarrollo

La formulación de la “Política Nacional de Diálogo”, representa una también, una oportunidad para el fortalecimiento de los actores de la institucionalidad pública en materia de diálogo, para el abordaje de la prevención y gestión de la conflictividad social y los conflictos sociales, que garantice la sostenibilidad, coordinación y articulación de los esfuerzos que contribuyan al fortalecimiento de la gobernabilidad, la democracia y la convivencia pacífica en Guatemala.

También es importante hacer notar que para la formulación de éste documento de política pública, se identificaron las prioridades, orientaciones y los compromisos institucionales en los procesos de gestión del diálogo en la conflictividad social.

En relación a la normativa, la estructura de contenido temático y aspectos metodológicos y técnicos, para la formulación de la política, se tomó como fundamento la “Guía para la Formulación de Políticas Públicas” de la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia. (SEGEPLAN) del año 2015. En tal sentido la presente política contempla los capítulos siguientes:

- ✓ Marco jurídico y político: en el que se dan a conocer los fundamentos legales, políticas, planes e instrumentos internacionales que fundamentan la política,
- ✓ En el análisis de situación se define y aborda el problema del diálogo: las causas y efectos de debilidad y ausencia del diálogo.
- ✓ En la justificación se dan a conocer las principales razones que hacen necesario la formulación e implementación de la presente política,
- ✓ En los ejes de política o grandes temas se dan a conocer los aspectos sustantivos en que se fundamenta la política,
- ✓ Los objetivos, resultados y lineamientos estratégicos, que se espera alcanzar fundamentar los programas y proyectos que se tendrán que definir e implementar por parte de la institucionalidad pública del diálogo.

Finalmente, es imperativo mencionar que para la formulación de ésta política se contó con el apoyo técnico y financiero del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),



lo cual constituye un aporte sustantivo para el diálogo y la resolución de la conflictividad en Guatemala.

IV. Marco jurídico y político

1. Ente rector de la política pública

El ente rector de la Política de Diálogo y Gestión de la Conflictividad Social es la Presidencia de la República, a través de la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD), cuyo marco legal es el artículo 183 literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala y con fundamento en el artículo 5 del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo y según el Acuerdo Gubernativo No. 125-2014, emitido el 31 de marzo de año 2014, que creó la "Comisión Presidencial de Diálogo (CPD)", mismo que fue reformado ese mismo año con el acuerdo gubernativo 164-2014, incluyendo dentro de dicha comisión a la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP).

En el artículo 2, se define el objeto de la CPD, indicando que: "El objeto de la Comisión será coordinar con las diversas instituciones de gobierno, la viabilidad de un acercamiento político y social, con los diversos sectores de la sociedad, territorios, comunidades y pueblos indígenas, con pertinencia cultural, a fin de contribuir, prevenir, gestionar y transformar la conflictividad social. Asimismo, dar seguimiento a los acuerdos alcanzados entre las partes en conflicto a través del diálogo y lograr así una gobernabilidad democrática, representativa y participativa. También es fundamental dar a conocer que en el artículo 6, inciso c) se mandata "Proponer e impulsar políticas públicas sostenibles con pertinencia cultural, para la atención de la conflictividad social y aquellas que se deriven de los procesos de diálogo, que aporten soluciones que propicien condiciones de gobernabilidad democrática y fortalezcan las relaciones entre el Estado y la sociedad.

El marco jurídico y político que fundamenta la "Política de Diálogo y Gestión y Conflictividad Social", es el siguiente:



2. Normativa nacional

2.1. Constitución Política de Guatemala (CPG)

Los artículos de la Constitución Política de la República de Guatemala, que fundamental al Política Nacional de Diálogo, son los siguientes:

“ARTÍCULO 4.- Libertad e igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí”.

“ARTÍCULO 5.- Libertad de acción. Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma”.

“ARTICULO 33.- Derecho de reunión y manifestación. Se reconoce el derecho de reunión pacífica y sin armas. Los derechos de reunión y de manifestación pública no pueden ser restringidos, disminuidos o coartados; y la ley los regulará con el único objeto de garantizar el orden público. 8 Las manifestaciones religiosas en el exterior de los templos son permitidas y se rigen por la ley. Para el ejercicio de estos derechos bastará la previa notificación de los organizadores ante la autoridad competente”.

“ARTICULO 34.- Derecho de asociación. Se reconoce el derecho de libre asociación. Nadie está obligado a asociarse ni a formar parte de grupos o asociaciones de auto-defensa o similares. Se exceptúa el caso de la colegiación profesional”.

“ARTÍCULO 127.- Régimen de aguas. Todas las aguas son bienes de dominio público, inalienables e imprescriptibles. Su aprovechamiento, uso y goce, se otorgan en la forma establecida por la ley, de acuerdo con el interés social. Una ley específica regulará esta materia”.

“ARTICULO 128.- Aprovechamiento de aguas, lagos y ríos. El aprovechamiento de las aguas de los lagos y de los ríos, para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional, está al servicios de la comunidad y no de persona particular alguna, pero los usuarios están obligados a reforestar las riberas y los cauces correspondientes, así como a facilitar las vías de acceso”

“ARTÍCULO 129.- Electrificación. Se declara de urgencia nacional, la electrificación del país, con base en planes formulados por el Estado y las municipalidades, en la cual podrá participar la iniciativa privada”.



2.2. Leyes y normativas específicas que fundamentan la formulación de la política

2.2.1. Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Los artículos en que se fundamenta la Política Nacional de Diálogo, en la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto Ley No. 11-2002, son los siguientes:

Artículo 1, indica que el Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, garífuna xinca y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

Asimismo, en el Artículo 3, define que el objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

Siendo que la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD), por mandato tiene que realizar procesos de diálogo con amplia participación de la población, el Sistema de Consejos de Desarrollo, es fundamental para formulación, ejecución y evaluación de la Política de Diálogo y Gestión de la Conflictividad Social, dado que se realizarán procesos de coordinación interinstitucional con los consejos comunitarios, municipales, departamentales y regionales, para la atención, gestión y transformación de la conflictividad social.

2.2.2. Ley de Desarrollo Social

La Ley de Desarrollo Social, es vinculante dado que como marco legal fundamenta la formulación e implementación de la Política Nacional de Diálogo, para contribuir al desarrollo social del país.

Según el Decreto No. 42-2001, en el Artículo 1, establece que la Ley de Desarrollo Social, tiene por objeto la creación de un marco jurídico que permita implementar los procedimientos legales y de políticas públicas para llevar a cabo la promoción, planificación, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de acciones gubernativas y del Estado, encaminadas al desarrollo de la persona humana en los aspectos social, familiar, humano, con énfasis en los grupos de especial atención.

2.2.3. Código Municipal

Los artículos del Código Municipal Decreto Ley No 12-2012, en que se fundamenta la Política Nacional de Diálogo, para la coordinación institucional, para implementar acciones en los territorios a través de la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD), coordinando con las autoridades locales y municipalidades los procesos de diálogo para la atención, gestión y transformación de los conflictos, son los siguientes:



Artículo 1, establece que tiene el por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios y demás unidades locales determinadas en este Código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que éstas regulen.

Artículo 17, se regula que los derechos y obligaciones de los vecinos, relativo a la participación en la formulación, planificación, ejecución y evaluación de políticas públicas municipales y comunitarias, así como de ser informados de los resultados de las mismas.

Asimismo, en el Artículo 35, se indica que le compete al concejo Municipal convocar a los distintos sectores de la sociedad del municipio para la formulación e institucionalización de las políticas públicas municipales, así como la aprobación, control de ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto de ingresos y egresos del municipio, en concordancia con las políticas públicas municipales.

2.3. Los Acuerdos de Paz

Los Acuerdos de Paz que tienen vinculación con la Política Nacional de Diálogo, son los siguientes:

2.3.1. Acuerdo para el Reasentamiento de Poblaciones Desarraigadas por el enfrentamiento armado

El Acuerdo para el Reasentamiento de Poblaciones Desarraigadas por el enfrentamiento armado se refiere a los criterios para la selección de tierras, al potencial agro-ecológico, precio, sostenibilidad de los recursos naturales renovables y servicios existentes.

Este Acuerdo se vincula con los procesos de diálogo para atender con la conflictividad agraria.

2.3.2. Acuerdo sobre la Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas

El Acuerdo sobre la Identidad y Derecho de los Pueblos Indígenas, fortalece y amplía los aspectos relacionados con el ambiente y los recursos naturales, en lo relacionado a la ciencia y la tecnología, se menciona la necesidad de promover innovación tecnológica y el principio ético de conservación del ambiente. En lo referente a la tierra, se contempla la necesidad de administrar de manera sostenible los recursos naturales que de ella dependen, bajo una concepción propia de la población indígena.

Este Acuerdo se vincula con el diálogo y la conflictividad asociada a los recursos naturales (minería, hidroeléctricas, ríos, etc.)

2.3.3. Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria



El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria, es el que mayor insistencia presenta en los aspectos relacionados con el ambiente y los recursos naturales. Desde un principio se menciona la necesidad de impulsar una estrategia integral que incluya tenencia de la tierra, uso de los recursos naturales renovables, sistemas y mecanismos de crédito, procesamiento y comercialización. Asimismo, legislación agraria y seguridad jurídica, relaciones laborales, asistencia técnica y capacitación, sostenibilidad de los recursos naturales y organización de la población rural.

Este Acuerdo se relaciona con los procesos de diálogo y en atención de la conflictividad agraria y de la conflictividad asociada a recursos naturales.

2.4. Políticas, Planes o Pactos Nacionales

2.4.1. Política Nacional de Derechos Humanos

Esta política es fundamental para fundamentar los procesos de diálogo, dado que está orientada al impulso y el desarrollo de los Derechos Económicos Sociales y Culturales: “El derecho a la vida es el derecho fundamental del ser humano; el derecho a la vida implica toda aquello que es necesario para la conservación y desarrollo saludable de la persona: alimentación, medio ambiente sano, trabajo, recreación, educación, seguridad, justicia, y otros; todos esos y los demás derechos conservan la vida; sin ellos la vida está en constante peligro de perderse o deteriorarse y la expectativa de vida se acorta. En el derecho a la vida es donde se visualiza mejor la integralidad de los derechos humanos: todos los demás derechos se desarrollan alrededor de ese derecho”. (COPREDEH. 2000) Los derechos económicos, sociales y culturales son, precisamente por ello, indispensables para la conservación de la vida. Se hace necesario desarrollar la voluntad política para concretar planes y programas a través de los cuales se plasme la responsabilidad del Estado como garante de los derechos consagrados en el texto constitucional. En este sentido, es prioritario desarrollar un plan de acción que oriente las acciones del organismo Ejecutivo, a manera de atender adecuadamente las necesidades, demandas, aspiraciones y derechos de las poblaciones más marginadas bajo los principios de obligatoriedad, solidaridad y subsidiaridad que deben regir en el que hacer del gobierno. La Educación y la atención a la Salud son las prioridades dentro de este lineamiento. Además, para conocer la situación actual del cumplimiento de estos derechos, el Organismo Ejecutivo deberá realizar un diagnóstico sobre los niveles de cumplimiento.

El derecho al desarrollo debe ejercerse, en forma tal, que responda equitativamente a las necesidades del mismo. El desarrollo ambiental requiere que se atiendan las necesidades de las generaciones presentes y futuras y, para alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo general y no considerarse en forma aislada. En ese marco, todas las personas jurídicas e



individuales deberán cooperar con el plan de desarrollo y erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sostenible, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de la población guatemalteca.

En el lineamiento **5 Impulso a un medio ambiente sano y a un desarrollo sostenible y sustentable**: Tanto el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966) definieron en el artículo 1, el derecho a la libre determinación en términos del derecho de los pueblos a establecer libremente su condición política, a proveer a su desarrollo económico, social y cultural, a disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales, a no ser privados en ningún caso de sus propios medios de subsistencia.

Para alcanzar el desarrollo sostenible y una mejor calidad de vida para todas las personas, el gobierno propiciará reducir y eliminar las modalidades de producción y consumo insostenibles y propiciará el cumplimiento de la Ley de Desarrollo Social, además de fortalecer las políticas de descentralización para la participación ciudadana.

2.4.2. Política de Desarrollo Rural Integral.

Esta política se relaciona con la Política Nacional de Diálogo, dado que su objetivo fundamental es lograr un avance progresivo y permanente en la calidad de vida de los habitantes de los territorios rurales, a través del acceso equitativo y uso sostenible de los recursos productivos, medios de producción, bienes naturales y servicios ambientales, para alcanzar el desarrollo humano integral sostenible en el área rural.

En lo que respecta a los procesos de diálogo para la atención de la conflictividad estructural, esta política fomenta la participación social en la formulación e implementación de las políticas públicas relativas al desarrollo rural integral.

2.4.3. Política de Participación Social y Desarrollo Político.

En los procesos de diálogo es fundamental la Política de Participación Social y Desarrollo Político, dado que reconoce, promueve y garantiza la participación de la población rural en los procesos y espacios de toma de decisiones en los diferentes niveles (local, municipal, departamental, regional y nacional), respetando los distintos tipos de organización y formas de consulta existentes, fundamentadas en la Constitución Política de la República de Guatemala, la legislación, así como las declaraciones, los convenios y tratados suscritos, aprobadas y ratificados por el Estado de Guatemala, privilegiando el bien común.

Las principales líneas estratégicas de esta Política serán:



- ✓ Sensibilizar a la población rural sobre la importancia de su participación en los procesos y espacios de toma de decisiones
- ✓ Formar capacidades desde el ámbito local para su inclusión e incidencia en la toma de decisiones
- ✓ Establecer condiciones y libre acceso a la información que permita ejercer la auditoría social
- ✓ Promover mecanismos que difundan, en el propio idioma y de buena fe, la información que permita identificar los impactos positivos y negativos de las actividades económicas, ambientales y sociales que se proponga implementar, de cara a las consultas comunitarias.

2.4.4. Plan Katún Nuestra Guatemala 2032.

El plan K'atun 2032 es un esfuerzo que busca dar sentido a la planificación del desarrollo del país a largo plazo, y que ha sido construido teniendo como elemento central al diálogo entre ciudadanos representantes de diversos sectores de la sociedad, en el seno del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR).

La Política Nacional de Diálogo, se fundamenta en el Plan K'atun, dado el carácter dialógico inherente, al mismo, y porque señala la necesidad de identificar y desarrollar metodologías para solucionar los conflictos sociales mediante procesos de concertación, producto del diálogo entre los diferentes sectores sociales, haciendo de estos mecanismos un factor determinante en el desarrollo general del país, y en el logro de la gobernabilidad democrática.

La gobernabilidad democrática dentro de esta visión de país viene a ser la capacidad que a nivel social se desarrolla, para definir y establecer políticas y resolver los conflictos sociales de forma pacífica. La gobernabilidad, entendida como la dinámica y capacidad de mediación entre gobernantes y gobernados, de acuerdo al plan, requiere de una institucionalidad sólida y de una ciudadanía participativa.

El Plan señala como una necesidad superar la poca capacidad institucional y de coordinación interinstitucional para dar respuesta a las demandas sociales y económicas de la población, particularmente de los grupos indígenas y campesinos. Así como a atender, en primera instancia, las causas estructurales que dieran origen al conflicto armado interno, las cuales, señala el Plan "(...) sistemáticamente se resumen en la exclusión, pobreza y escaso desarrollo humano."

En este sentido, el plan ve como prioridades la atención de la causas de la conflictividad social, la promoción de políticas públicas para la disminución de las desigualdades, el fomento de la descentralización del poder y el fortalecimiento de la participación ciudadana. Para ello, como parte de sus metas el Plan ha establecido la creación de una "(...)"



institucionalidad pública permanente que tiene como objetivo la atención y mediación de la conflictividad social, así como la implementación de los procesos de consulta previa y de buena fe de acuerdo con el Convenio 169 sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (...)", entre otros tratados y convenios.

2.5. Instrumentos internacionales

En este apartado se dan a conocer los instrumentos internacionales de los que el Estado de Guatemala es signatario y que los ministerios y secretarías que conforman la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD), deben respetar en los procesos de diálogo, atención, gestión y transformación de la conflictividad social. Los instrumentos internacionales que se incluyen en este apartado fundamentan la presente política pública .

2.5.1. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948)

La Política Nacional de Diálogo, se fundamenta en a Declaración Universal de los Derechos Humanos, dado que contiene un catálogo de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, de carácter obligatorio para todos los miembros de la Comunidad Internacional, entre los que se encuentra el Estado de Guatemala. Esta Declaración ha sido fuente inagotable de Derechos de los Pueblos, la solidaridad y la comprensión.

2.5.2. La Declaración sobre una cultura de paz de las Naciones Unidas.

La Política Nacional de Diálogo también se fundamenta en la Declaración sobre una Cultura de Paz de las Naciones Unidas, ya que establece que: "Reconociendo que la paz no sólo es la ausencia de conflictos, sino que también requiere un proceso positivo, dinámico y participativo en que se promueva el diálogo y se solucionen los conflictos en un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos. Reconociendo también que el final de la guerra fría ha ampliado las posibilidades de reforzar una cultura de paz. Expresando profunda preocupación por la persistencia y la proliferación de la violencia y los conflictos en diversas partes del mundo. Reconociendo la necesidad de eliminar todas las formas de discriminación e intolerancia, incluidas las basadas en la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la propiedad, las discapacidades, el nacimiento u otra condición. Proclama solemnemente la presente Declaración sobre una Cultura de Paz con el fin de que los Gobiernos, las organizaciones internacionales y la sociedad civil puedan orientar sus actividades por sus disposiciones a fin de promover y fortalecer una cultura de paz en el nuevo milenio."



2.5.3. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Dado que la Política Nacional de Diálogo promueve la equidad étnica y los derechos culturales, se fundamenta en la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Esta Declaración fue aprobada por la Asamblea General en 2007, es considerada un paso importante para el reconocimiento, la promoción y la protección de los pueblos indígenas y sus derechos y libertades. La declaración hace énfasis en que los pueblos indígenas tienen el mismo derecho a todos los demás pueblos y que en este sentido deben estar libres de toda forma de discriminación. Sin embargo, por la preocupación de las injusticias históricas sufridos por parte de los pueblos indígenas, se declara una necesidad urgente de "...respetar y promover los derechos intrínsecos de los pueblos indígenas, que derivan de sus estructuras políticas, económicas y sociales y de sus culturales, de sus tradiciones espirituales, de su historia y de su filosofía, especialmente los derechos a sus tierras, territorios y recursos." En sí mismo hay una necesidad urgente "...de respetar y promover los derechos de los pueblos indígenas afirmados en tratados, acuerdos y otros arreglos constructivos con los estados."

2.5.4. La Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

La Política Nacional de Diálogo también se fundamenta también en la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Esta declaración fue aprobada en 2016, se podría describirse como una versión americana de La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Así mismo hace énfasis en los derechos de los pueblos indígenas de las Américas articulando entre otro:

En el Artículo I, da a conocer que:

- ✓ La Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas se aplica a los pueblos indígenas de las Américas.
- ✓ La auto identificación como pueblos indígenas será un criterio fundamental para determinar a quienes se aplica la presente Declaración. Los Estados respetarán el derecho a dicha auto identificación como indígena en forma individual o colectiva, conforme a las prácticas e instituciones propias de cada pueblo indígena.
- ✓ En el Artículo 34, refiriéndose a los conflictos sociales señala que "En caso de conflictos y controversias con los pueblos indígenas, los Estados proveerán, con la participación plena y efectiva de dichos pueblos, mecanismos y procedimientos justos, equitativos y eficaces para la pronta resolución de los mismos. A estos fines, se dará la debida consideración y el reconocimiento a las costumbres, las tradiciones, las normas o los sistemas jurídicos de los pueblos indígenas interesados."



2.5.5. Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas..... y Tribales,

Dado que la Política Nacional de Diálogo, procesos de diálogo y consulta, también se fundamenta en el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales fue adoptado en 1989 y hasta finales de 2014 lo había ratificado un total de 22 países, la mayoría en América Latina incluyendo a Guatemala, que lo suscribió en 1996. El origen del convenio se basa en la promoción de una justicia social. El convenio tiene en este sentido dos postulados básicos:

- ✓ el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y;
- ✓ su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan

Aparte de los dos postulados mencionados, el convenio "...también garantiza el derecho de los pueblos indígenas y tribales a decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.

3. Políticas públicas que atienden de manera parcial la conflictividad.

3.1 Política Nacional de Derechos Humanos

En el marco de la Política Nacional de Derechos Humanos, la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH), ha atendido de manera parcial la conflictividad social, dado que se ha realizado intervenciones en materia atención de conflictos relacionados con temas agrarios, mineros y de hidroeléctricas, pero cuando estos han escalado o ponen en riesgo la gobernabilidad. Sin embargo, han sido intervenciones reactivas y la atención en los procesos de diálogo han sido parciales, no han sido preventivos, sino que se atienden cuando los conflictos ya se han manifestado. Además, dentro de su mandato no está explícito el tema del diálogo ni la atención de la conflictividad. Lo que si se creó fue una unidad administrativa para la atención de conflictos, en su estructura orgánica.

3.2. Política Agraria

La Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA), tiene el mandato de tratar lo relacionado al tema agrario en Guatemala y se ha encargado de atender los conflictos agrarios, no tiene en su mandato realizar los procesos de gestión del diálogo para la atención integral de la conflictividad social. Fundamentalmente ha atendido los conflictos que se manifiestan en escalada. Sin embargo, no obstante que en la Política Agraria vigente, se menciona el abordaje de la conflictividad estructural agraria, al momento no la ha atendido efectivamente, dado que se requieren muchos



recursos financieros y grandes esfuerzos de diálogo político de gobierno de carácter interinstitucional e intersectorial para el tratamiento efectivo del problema agrario que es el fundamental del país.

v. Análisis de situación

1. El problema público: debilidad del diálogo como mecanismo democrático para construir consensos y soluciones a los problemas del país.

Guatemala es un país con una democracia en desarrollo que aún no termina de consolidarse como un sistema político maduro. El nuevo proceso democrático que inicia con la constitución política de la república de 1985, vigente hasta hoy, las instituciones de gobierno, la sociedad civil y los diferentes sectores del país, han hecho esfuerzos para adaptarse y enfrentar los desafíos que representa ser un país democrático. Uno de estos desafíos es precisamente la construcción de consensos entre los diferentes actores sociales, políticos y económicos sobre el desarrollo humano y la consolidación de la paz. Este desafío se materializa de manera concreta en la capacidad de los actores para dialogar, resolver problemas, y construir visiones compartidas de país.

2. Las causas de la debilidad del diálogo: desconfianza resultante de procesos históricos-políticos, socio-económicos y de coyuntura caracterizados por el autoritarismo, el racismo, la discriminación, y la desigualdad.

La debilidad del diálogo en el país se explica en gran medida por la enorme desconfianza que existe entre los diferentes actores, resultante de procesos histórico-políticos y socio-económicos durante la evolución del Estado Guatemalteco. En relación a los procesos histórico-políticos, la cultura autoritaria que influenció el actuar del Estado, se caracterizó por marcadas políticas de exclusión y represión, anulando por muchos años las posibilidades de participación social y política, y marcando una distancia entre el Estado y la ciudadanía. El autoritarismo mermó las posibilidades de diálogo para resolver los problemas nacionales y la inclusión de los diferentes sectores al desarrollo integral del país. Estas condiciones provocaron el surgimiento del conflicto armado interno.

Con relación a los procesos socio-económicos, los débiles mecanismos de participación democrática y a las nuevas agendas económicas, no hicieron posible que la estabilidad macroeconómica que ha gozado el país durante las últimas décadas se haya traducido en bienestar de toda la población guatemalteca. Las relaciones asimétricas y a menudo



antagónicas entre diversos actores han constituido un obstáculo importante en la materialización de la paz y en la promoción del desarrollo humano sostenible.

Así mismo, en un país mayoritariamente indígena como Guatemala, los valores culturales y la cosmovisión de los pueblos indígenas sobre la tierra y el territorio, así como sobre el uso de los recursos naturales difiere de la visión de la población “ladina” o “mestiza”. En el marco de estas diferencias, los pueblos indígenas han expresado su preocupación con el modelo de desarrollo actual y han apelado a su derecho a ser consultados sobre aquellas medidas que puedan afectarles.

Un número importante de los emprendimientos empresariales relacionados con la explotación de recursos naturales se ubican en áreas que fueron seriamente golpeadas en el curso del enfrentamiento armado interno. En la medida en que los actores sociales del enfrentamiento conviven actualmente en dichos territorios, el imaginario del conflicto armado vuelve a presentarse en algunos de estos espacios, fracturando de nuevo el tejido social comunitario. En ese sentido, las lógicas y escenarios sociales del pasado, no han desaparecido por completo, y éstos tienden a reproducirse en el contexto de las nuevas dinámicas de la conflictividad social.

Igualmente, las acciones colectivas en la lucha por la tierra son antiguas, recurrentes, crecientes y dinámicas. La inequitativa distribución de la tierra en una sociedad eminentemente agrícola como la guatemalteca, en donde 2% de la población posee el 72% de la tierra cultivable (A. Mason et al. 2016: 82), ha generado constantes disputas y enfrentamientos, y representa uno de los principales problemas estructurales que el Estado no ha logrado resolver. La falta de certeza jurídica sobre la tierra, las ocupaciones en áreas privadas y protegidas por el Estado, y los desalojos aún bajo el amparo de la ley generan enorme malestar social, suscitan enfrentamientos algunas veces violentos, y amenazan la capacidad del Estado para intermediar entre actores y mantener la gobernabilidad.

En relación a la coyuntura, el cumulo de demandas y necesidades sociales no resueltas en el tiempo, han aumentado el riesgo de radicalización de las posiciones entre los actores y el posible escalamiento hacia la violencia. Estos contextos que se reproducen de diferentes formas en el nivel territorial, son aprovechados en algunas ocasiones por actores ilegales como el crimen organizado para defender sus intereses y terminan por deslegitimar el accionar ciudadano en conflictos socialmente legítimos. Así mismo, en determinados contextos, las expresiones de demandas sociales son también cooptadas por liderazgos ilegítimos, que más allá de representar los intereses de las comunidades, manipulan su accionar en su propio beneficio. Este tipo de actores ven en el conflicto una oportunidad de beneficio económico y promueven el antagonismo entre sectores como parte de su dinámica



de interacción social. En este sentido la intervención de actores ilegales y de actores ilegítimos en los conflictos sociales dificulta la generación de confianza y la implementación del diálogo.

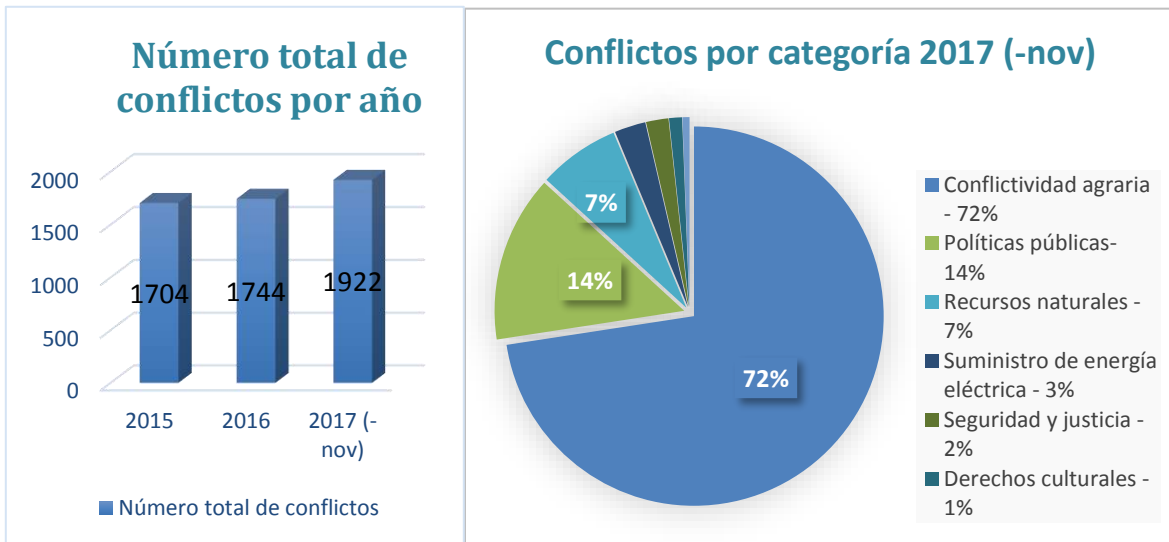
Así mismo, en Guatemala, frecuentemente se hace un uso inadecuado del concepto “diálogo” para referirse a determinadas acciones orientadas a la solución de un problema. Una parte de estas acciones se han asemejado más a debates ideológico-políticos, a procesos de negociación distributiva, a mediaciones espontaneas o actuaciones de inercia institucional, muy alejadas del concepto genuino del diálogo.

3. Los efectos de la debilidad del diálogo: polarización y aumento en cantidad y complejidad de los conflictos sociales.

Guatemala es una nación multiétnica, pluricultural y plurilingüe, dando cuenta de su enorme diversidad y riqueza cultural, han surgido numerosas organizaciones sociales que visibilizan todo tipo de actores sociales: pueblos indígenas, organizaciones campesinas, mujeres, jóvenes, grupos ecologistas, empresarios, sindicatos etc. con intereses contrapuestos que la institucionalidad debe mediar y atender. Las gamas de demandas sociales reclaman entre otras cosas más y mejores servicios públicos en materia de educación, salud, e infraestructura; soluciones sostenibles a la problemática estructural de la tierra, y un modelo de desarrollo sostenible que incorpore las diferentes visiones alrededor del uso y explotación de los recursos naturales. En Guatemala, con la mayor parte de la población siendo indígena, la convivencia inter cultural y las diversas visiones del desarrollo suponen una oportunidad y al mismo tiempo un desafío.

Así la debilidad del diálogo teniendo en cuenta los intereses contrapuestos, pone de relieve la facilidad con que se avanza de la discrepancia a la disputa y de ésta al antagonismo, la hostilidad y la violencia social. Sobre estas condiciones de intolerancia, exclusión y animadversión hacia el otro, se gestó el conflicto armado interno así como números conflictos sociales que han generado escenarios de violencia y episodios de inestabilidad e ingobernabilidad. En este contexto, los conflictos sociales han aumentado en número, complejidad y diversificación con repercusiones muy importantes sobre los derechos humanos, la gobernabilidad y el desarrollo humano.

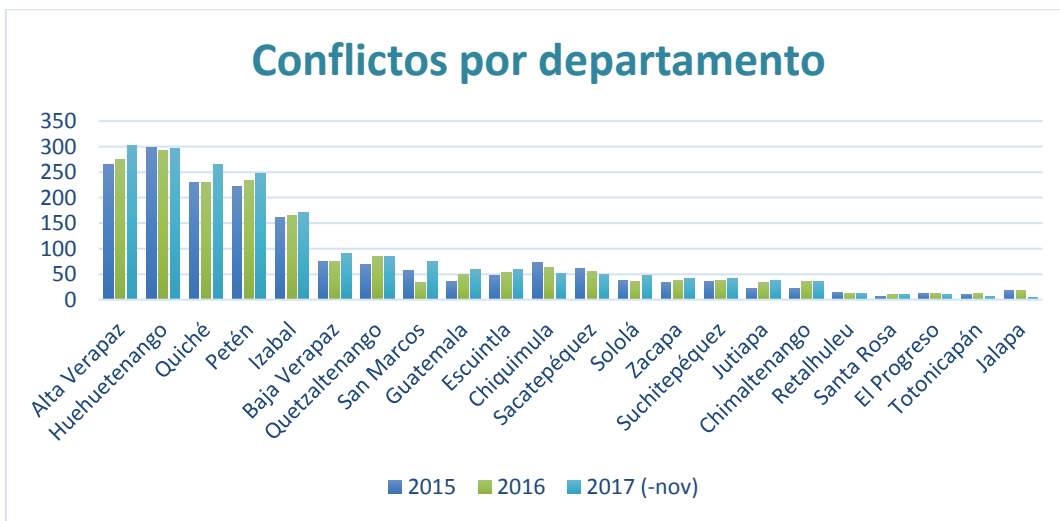
Un análisis comparativo de los últimos 3 años muestra como los conflictos sociales siguen una tendencia de aumento, pasando de XXX a XXX conflictos entre 2015 y 2017. En cuanto a su composición, la mayor parte de los conflictos se concentra en 3 grandes rubros: los conflictos alrededor de la tierra, el uso y explotación de los recursos naturales, y políticas públicas de diversa índole.



Fuente SAA, COPREDEH

Elaboración propia

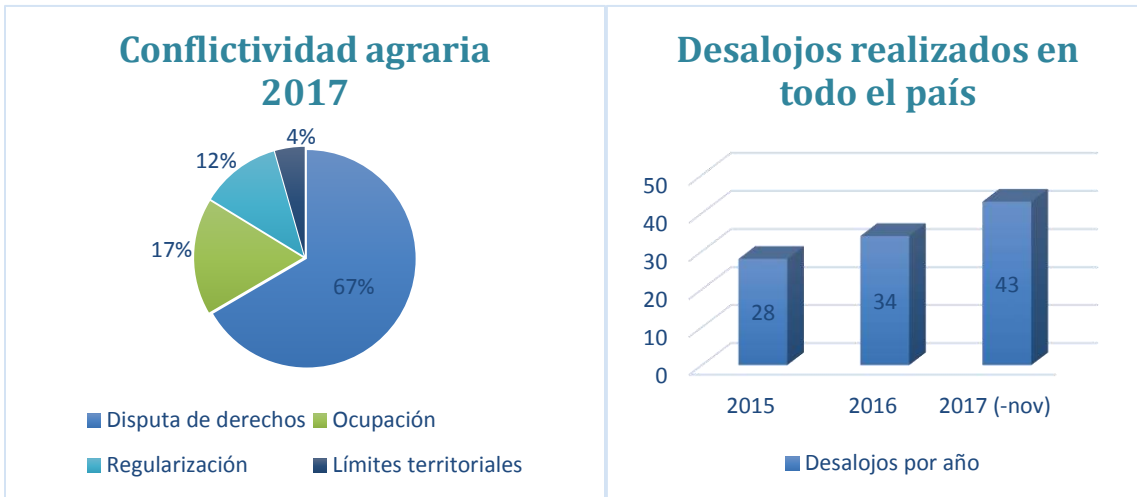
Respecto a su distribución geográfica, más de la mitad del total de los conflictos se circunscriben en 5 departamentos: Huehuetenango, Alta Verapaz, Quiché, Peten e Izabal, todos ellos mostrando una tendencia de aumento en el número de conflictos entre el 2015 y el 2017.



Fuente: SAA, COPREDEH

Elaboración propia

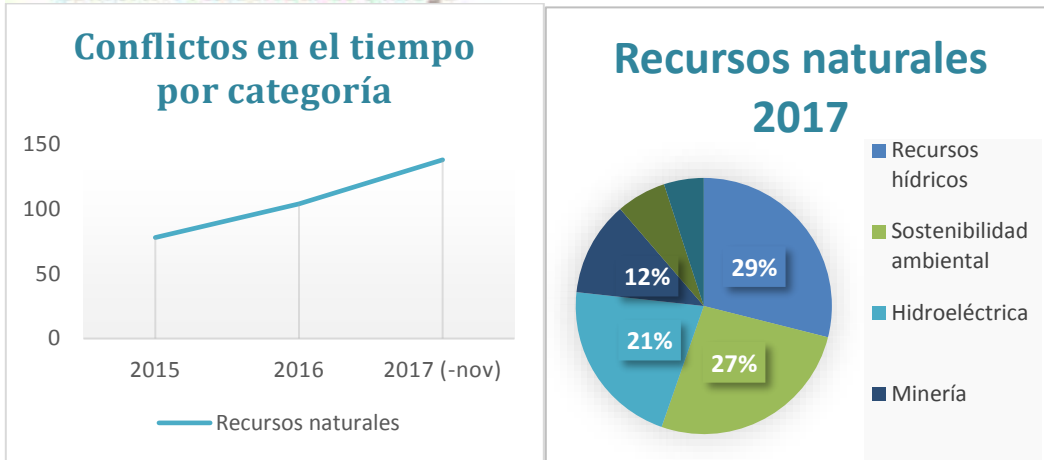
En cuanto a los conflictos agrarios, la mayor parte de los conflictos tiene que ver con la disputa de derechos entre personas, sin embargo, en términos de impacto social y político son las ocupaciones y los límites territoriales quienes tienen un mayor impacto, dado el número de comunidades y familias que afecta, su asociación con los procesos de desalojos colectivos y sus posibilidades de escalonamiento a situaciones de violencia social. Desde el año 2015 se ha evidenciado un incremento en el número de desalojos concentrados principalmente en las regiones de Alta Verapaz, Izabal y Petén.



Fuente: SAA
Elaboración propia

Fuente: COPREDEH
Elaboración propia

En cuanto a los conflictos sobre los recursos naturales, cerca del 90% de los conflictos están relacionados con el agua, ya sea por disputas directas sobre el recurso, por el desarrollo de proyectos hidroeléctricos o de minería, y otros que se enmarcan dentro de la sostenibilidad ambiental en donde el agua es también un factor relevante. Estos conflictos si bien son relativamente menores en número (con relación a los agrarios) tienen un gran impacto social-económico y político, y se han convertido en el eje central de las contiendas políticas en el territorio, especialmente por parte de los pueblos indígenas.



Fuente: COPREDEH

4. Análisis Institucional

4.1. La debilidad en el diseño y capacidad de la institucionalidad para promover el diálogo en el país.

A nivel nacional, frente a la debilidad del diálogo, el Estado de Guatemala ha carecido de una visión e institucionalidad estratégica que promueva el diálogo como mecanismo democrático por excelencia para abordar las complejidades alrededor del desarrollo humano y la consolidación de la paz. Si bien existen diferentes instituciones del Estado haciendo frente a la diversidad de conflictos sociales (SAA, COPREDEH, MINGOB, MARN y MEM), algunas con mandatos específicos, otras como resultado de la inercia institucional, la institucionalidad actual está diseñada y enfocada en la contención de tales demandas sociales, ateniendo lo urgente y postergando la búsqueda de soluciones estructurales y sostenibles a los problemas complejos que originan dichas demandas.

En este sentido, las demandas sociales son abordadas a partir de una lectura sectorial y casuística, dejando de lado el análisis de factores sistémicos y estructurales que dinamizan la conflictividad social. En este contexto el Estado actúa negociando, mediando, y acomodando intereses de los actores sociales en discordia, sin abordar las causas estructurales que las ocasionan. Aún para esta tarea, dado el número y complejidad de los conflictos sociales, el Estado se ve limitado en su capacidad institucional, incluyendo los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para abordar de manera efectiva dichos conflictos.

Así mismo, existen otros sectores en donde persisten problemas complejos y la institucionalidad no cuenta con mecanismos dialógicos para su abordaje. Ejemplo de ello son



las demandas ciudadanas relacionadas con la educación, la salud, la vivienda, la infraestructura y demás servicios sociales y bienes públicos, que demandan procesos de reforma, modernización, y transformación para brindar más y mejores servicios a sus ciudadanos. Además del conocimiento técnico o substantivo sectorial, en estos procesos se hace necesario habilidades y capacidades para promover e implementar procesos de diálogo que construyan entendimientos conjuntos sobre los problemas y faciliten la búsqueda de soluciones.

Aunado a ello, la mayor parte de los conflictos sociales son multicausales y requieren de gestiones integrales e inter-institucionales, en donde se ha puesto de manifiesto uno de los principales desafíos del Estado que es la coordinación inter-institucional **(MÁS SOBRE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL)**

A nivel local, la institucionalidad pública local y los mecanismos de participación establecidos en las leyes, tales como los Consejos de Desarrollo, que funcionan en el ámbito municipal y comunitario, a menudo reducen sus funciones al aglutinamiento de demandas por inversión pública y servicios, en vez de ser aprovechados como espacios de diálogo genuinos y de creación de sinergias que permitan construir conjuntamente iniciativas para la solución de los problemas que se presentan en la comunidad. El diálogo en este contexto, no es la herramienta privilegiada por los instrumentos normativos como un mecanismo de interacción democrática, por lo que las decisiones y acuerdos a los que se llega en estos espacios continúan siendo convenientes solo para sectores específicos. En los municipios con alto porcentaje de población indígena no existe articulación y coordinación con las autoridades tradicionales, en función de un diálogo que incorpore las visiones de los pueblos indígenas en las estrategias de desarrollo local.

4.2. Antecedentes de la institucionalidad pública para el diálogo

Con el fin de promover el diálogo y de abordar las deficiencias de coordinación institucional en torno a la gestión de la conflictividad social, el Estado guatemalteco a través del Organismo Ejecutivo ha realizado esfuerzos desde el año 2000 para establecer mecanismos inter-institucionales rectores del diálogo. Sin embargo, hasta la fecha, estos mecanismos han sido temporales y no han logrado posicionarse como referentes de confianza frente a la ciudadanía y diversidad de actores.

Es en este sentido, el Estado guatemalteco a través del Organismo Ejecutivo ha realizado esfuerzos para establecer espacios formales para realizar procesos de diálogo y atender la conflictividad social. El primer acuerdo gubernativo se dio en el año 2003 cuando se da un primer paso hacia la atención de los conflictos sociales con la creación de la 'Unidad Presidencial para la Resolución de Conflictos' (UPRECO), oficializada mediante el Acuerdo



Gubernativo 32–2003, e integrada por los dirigentes de SCEP, SEPAZ, SAA, COPREDEH y SAE. Con su creación se consideró la necesidad de “(...) *abrir espacios de negociación y mediación para la resolución de conflictos a fin de que los mismos sean atendidos oportunamente sin que alcancen proporciones inmanejables ni produzcan consecuencias negativas en el tejido social*” (Acuerdo Gubernativo 32–2003). En este sentido, UPRECO recibía, analizaba y procesaba información sobre los conflictos a solicitud de las partes involucradas (PNUD Guatemala 2016: 111).

En el siguiente período de Gobierno (2008-2012) fue creada ‘la Comisión de Relaciones Interinstitucionales y Desarrollo Democrático de la Presidencia de la República’ la cual rápidamente fue derogada en 2009 sin resultados mayores. Posteriormente, se emite el Acuerdo Gubernativo (84-2009), conservando el enfoque institucional en la atención al conflicto social, creando el ‘Comisión Presidencial del Sistema Nacional de Diálogo Permanente’ (SNDP). A diferencia del UPRECO, el SNDP estaba conformado por personas nombradas especialmente para ejecutar sus funciones ad honorem. El objetivo de esta comisión era de solucionar problemas de gran envergadura nacional por medio de la promoción de políticas públicas (PNUD Guatemala 2016: 112).

En el siguiente Gobierno (2012-2016) se emitió el Acuerdo Gubernativo 166-2013, de fecha 24 de marzo 2013, el cual reformó la denominación ‘Comisión Presidencial del Sistema Nacional de Diálogo Permanente’ la cual quedó como ‘Comisión Presidencial del Sistema Nacional de Diálogo’ (SND), eliminando la palabra “Permanente” y dando a la institución un plazo de cinco años para su existencia.

Posteriormente, el Acuerdo Gubernativo 125-2014, emitido el 31 de marzo de año 2014, creó la ‘Comisión Presidencial de Diálogo’ (CPD), conformada por los dirigentes de COPREDEH, SAA, SCEP (incluida con el nuevo Acuerdo Gubernativo 164-2014), MINFIN, MINGOB, SEGEPLAN, MEM y MARN, la cual se conoce actualmente como institución rectora de la atención a la conflictividad social. A continuación, se presenta una tabla con la cronología de la institucionalidad del diálogo en Guatemala.

Actualmente la Comisión Presidencial de Diálogo es la instancia gubernamental que posee la rectoría en lo relacionado a la promoción del diálogo y a la prevención y transformación de la conflictividad social. Mientras que las instituciones sectoriales como SAA, MARN, MEM, COPREDEH, y MINGOB, son responsables de atender los conflictos que tienen que ver con la categorización respectiva, la CPD contribuye a llevar a cabo estrategias integrales para dar respuesta efectiva a los factores que causan o inciden en la conflictividad social, ambiental o política. En este sentido, el enfoque central de la CPD es la transformación de las causas estructurales que generan conflictos. Adicionalmente, la CPD tiene un rol como ente coordinador en los conflictos multisectoriales y de alto impacto para poder articular los recursos del estado de mejor forma y así resolver y transformar el conflicto específico. A



pesar que la CPD tiene este mandato y está haciendo los esfuerzos para cumplirlo, existe una brecha entre éste y la capacidad de cumplirlo.

5. Análisis de las instituciones que ya atienden la problemática, su marco legal, mecanismos de atención de conflictos.

Las instituciones que ya atienden de manera parcial los distintos tipos de conflictos sociales, son:

5.1. Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia Derechos Humanos (COPREDEH)

La Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH), fue creada a través del Decreto-Ley 93 del Congreso de la República en Ley del Organismo Ejecutivo.

Esta Comisión se crea con el objeto será coordinar las acciones de los Ministerios e Instituciones del Organismo Ejecutivo, para hacer efectiva la vigencia y protección de los derechos humanos y garantizar la comunicación y cooperación del Presidente de la República con el Organismo Judicial y la Procuraduría de los Derechos humanos, en lo que corresponde a tales derechos.

La comisión tiene las siguientes atribuciones:

- a) Velar por una efectiva comunicación y cooperación con el Organismo judicial y la Procuraduría de los Derechos Humanos en materia de tutela de tales derechos.
- b) Coordinar las acciones que, dentro de sus respectivas competencias, realicen los Ministerios de Estado o Instituciones del Ejecutivo, para implementar la política de protección de los derechos humanos impulsada por el Organismo Ejecutivo.
- c) Centralizar la información sobre denuncias de violaciones a derechos humanos, acaecidas en el país, promoviendo su investigación a través del Ministerio de Gobernación y el Ministerio Público.
- d) Establecer un mecanismo de constante seguimiento a las investigaciones sobre violación a los derechos humanos y a los procesos judiciales que resulten de ellos, para estar en capacidad de dar información a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la comunidad y organismos internacionales cuando la misma se requiera.
- e) Estudiar y proponer al Presidente de la República, proyecto o iniciativa de ley en materia de derecho humano, que se consideren beneficiosos para mejorar su respeto en Guatemala.



- f) Promover la cooperación y asistencia técnica y financiera internacional, que tenga por objeto perfeccionar y fortalecer las instituciones democráticas, encargadas de garantizar el régimen de legalidad en el país.

Al analizar el marco legal de COPREDEH, se puede observar que no tiene mandato explícito para la realización de procesos y espacios de diálogo ni para la atención, resolución o transformación de la conflictividad social, únicamente para ver todo lo relacionado con la vigencia y protección de los derechos humanos. Sin embargo, actualmente tiene una estructura administrativa como parte de su estructura organizacional, a través de la cual tiene personal para atender conflictos de distintos tipos (agrarios, minería, hídricos) estratégicos de primer nivel y emergentes de segundo nivel. También es importante indicar que tiene implementado un Sistema de Alerta Temprana, que genera indicadores orientados a la prevención y atención de conflictos.

5.2. Secretaría de Asuntos Agrarios (SAA)

La Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República (SAA), es el órgano responsable de la dirección y coordinación de las actividades que se requieren para el cumplimiento de los compromisos del Organismo Ejecutivo en el tema agrario y el desarrollo rural del país, contenidos en los Acuerdos de Paz, en las políticas de gobierno y en la Constitución Política de la República.¹

Para ello, la Secretaría determina y promueve, a través de las instancias legales correspondientes, las acciones necesarias para definir el marco jurídico institucional relacionado con el desarrollo y fortalecimientos de la propiedad de la tierra, y tiene participación efectiva en la búsqueda de soluciones conciliatorias en lo relacionado con el ejercicio del derecho de posesión y propiedad de este recurso.

Para el cumplimiento de sus responsabilidades, la Secretaría ejercerá la rectoría en asuntos agrarios y tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Coordinar a las entidades centralizadas de Gobierno directamente involucradas en el tema agrario y establecer conjuntamente con las entidades descentralizadas, el mejor sistema de comunicación y seguimiento de las políticas públicas en esa materia.
- b) Asesorar al Presidente de la República sobre el tema agrario.
- c) Actuar como interlocutor entre el Gobierno de la República y la sociedad civil, en los temas de mayor trascendencia social en materia agraria.
- d) Realizar en forma permanente las investigaciones de la problemática agraria del país.
- e) Promover el establecimiento de un nuevo ordenamiento legal agrario.
- f) Generar y coordinar la política agraria del Estado.
- g) Contribuir en la definición y ejecución de la política de desarrollo rural del Estado.
- h) Cualquier otra atribución inherente a la Secretaría dentro de los límites de sus responsabilidades.



Al analizar el marco legal de la SAA, se puede observar que su mandato específicamente es para coordinar y desarrollar acciones en el tema agrario y el desarrollo rural del país. No tiene mandato explícito para realizar procesos de diálogo ni para atender la conflictividad social. Sin embargo, es la entidad del Estado que realizado esfuerzos muy importantes en la caracterización y atención (aunque con limitaciones) de la conflictivos agrarios en el país.

5.3. Ministerio de Energía Y Minas (MEM)

El mandato legal del Ministerio de Energía y Minas, fue creado a través del Decreto 114-97. Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 34.

Le corresponde atender lo relativo al régimen jurídico aplicable a la producción, distribución y comercialización de la energía y de los hidrocarburos, y a la explotación de los recursos mineros; para ello, tiene las siguientes funciones:

- a) Estudiar y fomentar el uso de fuentes nuevas y renovables de energía, promover su aprovechamiento racional y estimular el desarrollo y aprovechamiento racional de energía en sus diferentes formas y tipos, procurando una política nacional que tienda a lograr la autosuficiencia energética del país.
- b) Coordinar las acciones necesarias para mantener un adecuado y eficiente suministro de petróleo, productos petroleros y gas natural de acuerdo a la demanda del país, y conforme a la ley de la materia.
- c) Cumplir y hacer cumplir la legislación relacionada con el reconocimiento superficial, exploración, explotación, transporte y transformación de hidrocarburos; la compraventa o cualquier tipo de comercialización de petróleo crudo o reconstituido, gas natural y otros derivados, así como los derivados de los mismos.
- d) Formular la política, proponer la regulación respectiva y supervisar el sistema de exploración, explotación y comercialización de hidrocarburos y minerales.
- e) Cumplir las normas y especificaciones ambientales que en materia de recursos no renovables establezca el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. [18]
- f) Emitir opinión en el ámbito de su competencia sobre políticas o proyectos de otras instituciones públicas que incidan en el desarrollo energético del país.
- g) Ejercer las funciones normativas y de control y supervisión en materia de energía eléctrica que le asignen las leyes.

Al analizar el mandato legal del Ministerio de Energía y Minas (MEM), se puede observar que no tiene mandato específico para realizar procesos y espacios de diálogo para la atención de la conflictividad asociada a la minería. Sin embargo, debido al surgimiento de la conflictividad derivada de la autorización de licencias para la exploración y explotación de empresas mineras, han surgido distintos conflictos sociales y demandas legales, por lo actualmente el MEM, está



realizando acciones relacionadas con las consultas comunitarias, según lo estipula el Convenio 169, de la Organización del Trabajo (OIT)

5.4. Ministerio de Gobernación (MINGOB)

Al Ministerio de Gobernación según la Ley del Organismo Ejecutivo, en el Artículo 36, dice que le corresponde formular las políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la paz y el orden público, la seguridad de las personas y de sus bienes, la garantía de sus derechos, la ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales, el régimen migratorio y refrendar los nombramientos de los Ministros de Estado incluyendo el de quien lo suceda en el cargo.

Misión

Rector de la política interna del país, para la gobernabilidad del mismo, la seguridad de las personas y sus bienes; que vela por el orden público, administra los regímenes penitenciario y migratorio, y facilita la organización y participación social.

Visión

Ser la institución eficiente y profesional, respetuosa y garante de la Constitución, las leyes y los Derechos Humanos, que logre, con participación de la sociedad, la gobernabilidad y seguridad del país, gozando de la confianza y credibilidad de la población.

Objetivos

- a) Asegurar los recursos humanos y técnicos para contribuir en su área de acción a garantizar la seguridad, el orden interno, la preservación de los bienes públicos y privados, el pleno respeto a los Derechos Humanos amparados en la Constitución Política de la República, mancomunado todo ello, con la seguridad del Estado y sus instituciones.
- b) Formular las políticas, cumplir y hacer cumplir el régimen jurídico relativo al mantenimiento de la seguridad y orden público, la seguridad de las personas y sus bienes, la garantía de sus derechos y ejecución de las órdenes y resoluciones judiciales.
- c) Ser el conducto entre la Presidencia de la República y las Gobernaciones Departamentales, las cuales, entre otros, tiene por objeto la coordinación intra y extra sectorial a nivel departamental para propiciar el desarrollo integral de país; en el plano de la administración política de los departamentos.
- d) Administrar el control migratorio a cargo de la Dirección General de Migración.
- e) Administrar la impresión de folletos, libros, papelería, etc., para todas las dependencias del Estado; códigos, reglamentos y leyes, función que ejecuta la Tipografía Nacional,



informando de las diferentes actividades del Gobierno a través del Diario de Centro América.

Funciones:

- a) Compilar y publicar ordenadamente los códigos, leyes y reglamentos de la República.
- b) Aprobar los estatutos de las fundaciones, y otras formas de asociación, que requieran por ley tal formalidad, y otorgar y reconocer la personalidad jurídica de las mismas.
- c) Ejercer la vigilancia y supervisión de los montes de piedad, rifas y loterías, salvo lo dispuesto por leyes específicas.
- d) Administrar descentralizadamente los registros y sistemas de documentación de identidad ciudadana, bajo su jurisdicción.
- e) Dar cumplimiento a las resoluciones emanadas de los tribunales de justicia en lo que le compete.
- f) Prestar el servicio de notariado del Estado a través del Escribano de Cámara y de Gobierno.
- g) Atender lo relativo a la impresión de publicaciones de carácter oficial.
- h) Velar por la eficiente administración de los registros públicos sometidos a su jurisdicción.
- i) Representar, en el seno de la administración pública, al Presidente de la República y coordinar sus relaciones con los gobernadores departamentales.
- j) Formular y ejecutar, dentro del marco de la ley, la política que en materia migratoria debe seguirse en el país.
- k) Administrar el registro, control y documentación de los movimientos migratorios.
- l) Controlar, conforme a la ley, el registro de las armas de fuego en circulación y la identificación de sus propietarios.
- m) Elaborar y aplicar planes de seguridad pública y encargarse de todo lo relativo al mantenimiento del orden público y a la seguridad de las personas y de sus bienes.
- n) Conducir los cuerpos de seguridad pública del Gobierno.
- o) Proponer los anteproyectos, para la reglamentación de los servicios privados de seguridad.
- p) Elaborar y aplicar las políticas de inteligencia civil, y recabar y analizar información para combatir el crimen organizado y la delincuencia común, dentro del marco de la ley.
- q) Administrar el régimen penitenciario del país, salvo aquello asignado a otros órganos del Estado.

El Ministerio de Gobernación, no tiene mandato legal para realizar procesos y espacios de diálogo, ni para atender y resolver conflictos sociales, básicamente, interviene en la prevención de ocupaciones y en desalojos de bienes inmuebles ocupados por la población o por organizaciones relacionadas a la conflictividad agraria. Sin embargo el MINGOB, juega



un papel muy importante en los procesos de acompañamiento y seguridad de procesos de diálogo y resolución de conflictos con otras entidades de la institucionalidad pública.

5.5. Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

El MARN, fue creado a través del Decreto 114-97. Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 29.

Le corresponde formular y ejecutar las políticas relativas a su ramo: cumplir y hacer que se cumpla el régimen concerniente a la conservación, protección, sostenibilidad y mejoramiento del ambiente y los recursos naturales en el país y el derecho humano a un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado, debiendo prevenir la contaminación del ambiente, disminuir el deterioro ambiental y la pérdida del patrimonio natural. Para ello tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Formular participativamente la política de conservación, protección y mejoramiento del ambiente y de los recursos naturales, y ejecutarla en conjunto con las otras autoridades con competencia legal en la materia correspondiente, respetando el marco normativo nacional e internacional vigente en el país;
- b) Formular las políticas para el mejoramiento y modernización de la administración descentralizada del sistema guatemalteco de áreas protegidas, así como para el desarrollo y conservación del patrimonio natural del país incluyendo las áreas de reserva territorial del Estado;
- c) Formular, en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, la política sobre la conservación de los recursos pesquero y suelo, estableciendo los principios sobre su ordenamiento, conservación y sostenibilidad, velando por su efectivo cumplimiento;
- d) En coordinación con el Consejo de Ministros, incorporar el componente ambiental en la formulación de la política económica y social del Gobierno, garantizando la inclusión de la variable ambiental y velando por el logro de un desarrollo sostenible;
- e) Diseñar, en coordinación con el Ministerio de Educación, la política nacional de educación ambiental y vigilar porque se cumpla;
- f) Ejercer las funciones normativas, de control y supervisión en materia de ambiente y recursos naturales que por ley le corresponden, velando por la seguridad humana y ambiental;
- g) Definir las normas ambientales en materia de recursos no renovables;
- h) Formular la política para el manejo del recurso hídrico en lo que corresponda a contaminación, calidad y para renovación de dicho recurso;



- i) Controlar la calidad ambiental, aprobar las evaluaciones de impacto ambiental, practicarlas en caso de riesgo ambiental y velar porque se cumplan, e imponer sanciones por su incumplimiento;
- j) Elaborar las políticas relativas al manejo de cuencas hidrográficas, zonas costeras, océanos y recursos marinos

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), también no tiene mandato para realizar procesos y espacios de diálogo en la atención y resolución de conflictos. No obstante que por la naturaleza de sus funciones, tendría que atender la conflictividad asociada a conflictos socio ambientales de ambiente y de recursos naturales. Sin embargo en la actualidad como parte de la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD), se está preparando la estrategia para que cree las condiciones organizacionales y en su planificación operativa para que intervenga de manera efectiva.

6. Población objetivo

6.1. Características demográficas y étnicas de la población guatemalteca:

Guatemala es un país de contrastes y diversidad étnica, determinada esta última por la existencia de una población pluricultural y multilingüe, que se manifiesta a través de la coexistencia de cuatro grupos principales: los mestizos, los de origen maya (21 grupos étnicos), los garífunas y los xincas. La población, durante el quinquenio 1995-2000, creció a una tasa anual del 2.64 por ciento, situándose el número de habitantes en el año 2000 en 11,385,338, distribuidos en 108,889 Km². El 39.4 por ciento reside en zonas urbanas, mientras que el restante 60.6 por ciento reside en áreas rurales. El 49.6 por ciento de la población es de sexo femenino. La población indígena constituye el 42.8 por ciento de la población total del país. La situación social de Guatemala se encuentra en deterioro debido en parte a la concentración de la riqueza. Actualmente el 10 por ciento de la población capta cerca del 44 por ciento del ingreso total, mientras que el 90 por ciento restante obtiene sólo el 56 por ciento. El 20 por ciento de la población con menores ingresos recibe alrededor del 2 por ciento de ingreso total. La situación de pobreza, la baja disponibilidad de alimentos y el deficiente acceso a servicios de salud y educación limitan la capacidad de las familias de acceder a alimentos que les permitan satisfacer sus necesidades nutricionales, lo cual se refleja en los niveles de desnutrición y deficiencias de micronutrientes que afectan principalmente a los niños, niñas y mujeres en edad fértil (SEGEPLAN, 2001 b).

La población guatemalteca es multiétnica y lingüísticamente diversa, "...los pueblos Maya, Garífuna y Xinka comparten el territorio con la población ladina o mestiza hispanoblante". Además de las comunidades hablantes de español y Garífuna, existen 22 Comunidades Lingüísticas Mayas. Estas son: K'iche', Kaqchikel, Tz'utujil, Achi', Sakapulteka, Sipakapense, Uspanteka, Poqomam, Poqomchi', Q'eqchi', Mam, Ixil, Awakateka, Tektiteka, Q'anjob'al, Chuj, Akateka, Itza', Mopan, Ch'orti', Jakalteka/Popti' y Chalchiteka. El pueblo Xinka habla español debido a un proceso histórico de desplazamiento lingüístico, y a la presente fecha se hacen esfuerzos por recuperar el idioma Xinka.

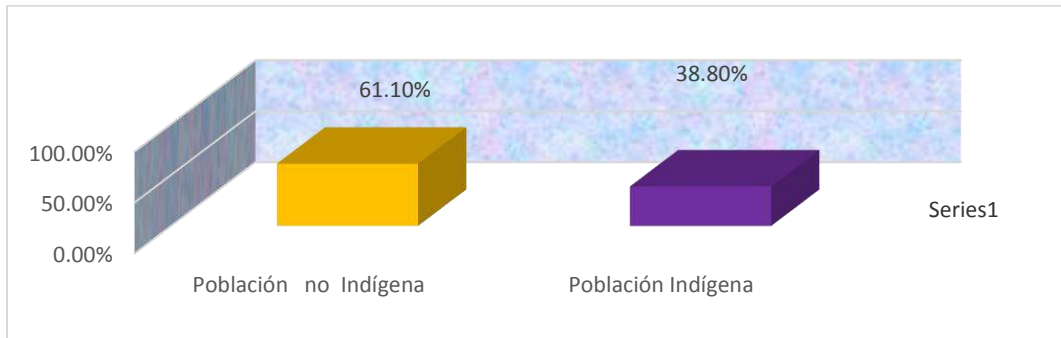


Los datos recabados en la Encuesta de Condiciones de Vida, ENCOVI 2014 por el Instituto Nacional de Estadística, INE, dan una proyección de población total de 15,980,480 habitantes para Guatemala, donde el 31.5% corresponde a mujeres que se auto identifican como no indígenas, seguido del 29.6% de hombres con la misma auto identificación.

En tanto que, el 19.9% de mujeres que se identifican como indígenas y por último 1 hombre con esa misma auto identificación, por lo que, del total de población guatemalteca, el 61.1% se auto identifica como no indígena y el 38.8% como indígena.

La población de mujeres alcanza una cifra de 8, 272,469 equivalente a un 51.76 % del total de la población y la población de hombres alcanza una cifra de 7, 708,011 equivalente al 48.23%.

Grafica No. 1
Población no Indígena e Indígena



Fuente: Perfil Estadístico de pueblos, Encuesta de Condiciones de Vida ENCOVI 2014 INE.

VI. Justificación

De acuerdo al contexto del problema público planteado anteriormente. La sociedad guatemalteca y la institucionalidad del Estado, necesitan superar las debilidades asociadas a la capacidad de desarrollar procesos de diálogo para lograr visiones compartidas, consensos y acuerdos entre los distintos actores para resolver la conflictividad social y los grandes problemas nacionales.

La institucionalidad del Estado frente a las demandas ciudadanas y los conflictos sociales continúa siendo débil, fragmentado y sectorial. Es necesario transformarlo hacia un actuar coordinado, inter-institucional, multisectorial e integral.



Por lo que es necesario y primordial la formulación e implementación de una Política Pública de Diálogo, para contribuir del de forma coordinada e interinstitucional, al desarrollo sostenible de país.

VII. Los grandes temas o ejes de la política

Para la definición de los grandes temas o ejes de la política se consideró necesario partir de una breve definición, aplicación y fases del diálogo.

Definición, aplicación y fases del diálogo

Existen diversas definiciones y concepciones sobre el diálogo que reflejan particularidades sobre los diferentes usos y contextos en los que se implementa. Esta política pública ve el diálogo como una herramienta de genuina interacción democrática, en donde diversos actores sociales, políticos, y económicos intercambian, aprenden, construyen, acuerdan y transforman de manera positiva y deseada diferentes situaciones y contextos de la sociedad. Está concepción del diálogo abarca los diferentes ámbitos: nacional, departamental, municipal y local, así como diversidad de temas relacionados con actores los desafíos del desarrollo sostenible, la gobernabilidad y la consolidación de la democracia en Guatemala. En este sentido el diálogo es un bien público que posibilita la generación de confianza y transforma las relaciones entre los diferentes del desarrollo.

El diálogo de manera general se rige por la participación, la inclusión, la equidad, la buena fe, la flexibilidad, la comunicación efectiva, respeto, compromiso y la pertinencia cultural. El diálogo genera reconocimiento y comprensión de las perspectivas ajenas, aprendizaje mutuo y una interacción asertiva que permite superar la confrontación e iniciar procesos de construcción colectiva. El diálogo en el marco de esta política podrá tomar diferentes formas y metodologías ajustándose a los propósitos y fines pertinentes de cada proceso, como los diálogos para la transformación de conflictos sociales, los diálogos estratégicos para el abordaje de problemas complejos de país, y los diálogos para la construcción de visiones conjuntas de desarrollo por poner algunos ejemplos.

Así mismo el diálogo como herramienta es un proceso estructurado que requiere de análisis, planeación, y recursos humanos y financieros para su implementación. De manera general, el diálogo tiene 4 momentos o fases: una fase de análisis, una fase de diseño, una fase de intercambio y construcción de consensos, y una fase de seguimiento a los consensos alcanzados.



1. Análisis de contexto y de actores: En esta fase se analizan los temas sustantivos del diálogo, procesos o iniciativas anteriores, así como los actores clave que tienen intereses en el tema. Dependiendo de cada caso, esta fase de análisis involucra un primer acercamiento y contacto con actores. A partir de la información recabada y analizadas recomienda o no la posibilidad de llevar a cabo el diálogo.

2. Diseño y planificación: De existir condiciones para el diálogo viene la fase de diseño y planificación. Esta fase define diferentes elementos como objetivos, resultados esperados, recursos humanos y financieros, participantes, roles de los actores, cronograma y lugares. Un buen diseño de proceso es crucial para el éxito de todo diálogo. En lo posible, se debe pensar en un co-diseño del proceso con las partes involucradas para tener un mayor nivel de apropiación del proceso.

3. Intercambios y construcción de consensos: En esta fase los actores intercambian información sobre sus posiciones, intereses y necesidades. Con la ayuda del facilitador y en un ambiente de respeto y confianza esta fase está orientada a la construcción de consensos. Es imperante que la interacción entre los actores del diálogo se realice de acuerdo a los principios del diálogo expuestos anteriormente. El rol del facilitador es de gran importancia para garantizar que el diálogo sea flexible y dinámico, sobre todo, que logre su objetivo.

4. Seguimiento a consensos: En esta fase los acuerdos obtenidos en el diálogo se convierten en acción. Es importante que exista un plan de acción y cronograma que describan cómo y cuándo, los compromisos asumidos por los actores son llevados a cabo por parte de los actores, para ello deben existir instrumentos diseñados y acordados colectivamente por los actores que permitan monitorear los avances y el cumplimiento de los acuerdos.

2. Ejes de la Política

Los ejes de la Política Pública de Diálogo son los siguientes:

Los ejes de la Política Pública de Diálogo son los siguientes:

1. Diálogos estratégicos para el desarrollo sostenible y la consolidación de la democracia



Este eje busca promover e implementar procesos de diálogo multi-actor, que a la luz de los principios y la metodología de diálogo expuesta, facilite la construcción de consensos entre distintos actores guatemaltecos sobre temas de gran importancia para el país. Dentro de los temas propuestos sobresalen el abordaje a causas estructurales de la conflictividad social, la construcción de visiones conjuntas de desarrollo y el fortalecimiento de la democracia. Estos procesos de diálogo involucran a actores clave según sus temáticas y dependiendo de su naturaleza y objetivos, el Estado podrá jugar un rol de liderazgo, facilitación, o recepción de los consensos alcanzados. En este tipo de diálogo los consensos alcanzados pueden traducirse en propuestas de política pública, reformas normativas y constitucionales, agendas de desarrollo, planes de desarrollo, o planes de acción específicos por poner algunos ejemplos. En este sentido este eje promoverá diálogos estratégicos así:

1.1. Diálogos estratégicos para construir soluciones integrales y sostenibles a causas estructurales de la conflictividad social. (Ej. La energía, la minería, la gestión del agua, infraestructura, vivienda, entre otros);

1.2. Diálogos estratégicos para construir visiones conjuntas sobre el desarrollo sostenible en los ámbitos nacional y territorial, a través de plataformas institucionales y no institucionales de diálogo para el desarrollo. (Ej. Sistemas de Concejos de Desarrollo, plataformas de diálogo de organizaciones de la sociedad civil sobre agenda mínima de desarrollo);

1.3. Diálogos estratégicos para construir consensos sobre la modernización del Estado y el fortalecimiento de la democracia. (ej. Partidos políticos, servicio civil)

2. Diálogos para la transformación de conflictos sociales

Este eje tiene por objeto promover un enfoque dialógico y transformador en el abordaje de los conflictos sociales por parte del Estado. A partir de la aplicación de la metodología de diálogo expuesta, el Estado en sus diferentes ámbitos nacional y territorial promoverá procesos de diálogo y gestión institucional para dar respuesta a las diferentes demandas sociales. Con el fin de evitar duplicidad de acciones en el Estado y facilitar la coordinación inter-institucional, este eje propone una categorización de los conflictos en 1er y 2do nivel, de acuerdo a sus niveles bajo o alto de impacto en la gobernabilidad del país. Este orienta los diferentes roles que deben asumir las instituciones de cara a la temática del conflicto y su nivel de impacto.

En este sentido se definen 3 tipos de roles:



2.1. **Institución líder:** Por lo general es el ente rector de la temática principal que se relaciona con conflicto. (Ej. Minería/MEM; agrario/SAA).

2.2. **Institución facilitadora del diálogo:** si la institución líder cuenta con unidad de diálogo, mediación o similar, está estará encargada de facilitar el diálogo y la gestión institucional. Si el ente rector no cuenta con unidad de diálogo mediación o similar, el rol de facilitación lo asumirá la dirección ejecutiva de la Comisión Presidencial de Diálogo

2.3. **Institución acompañante:** es la institución o las instituciones que acompañan los procesos de diálogo dada su posible contribución al proceso.

Así, este eje promueve e implementa procesos de diálogo institucionalizados de la siguiente forma:

- 2.1 Diálogos para la transformación de conflictos de bajo impacto (1er nivel) en los ámbitos nacional y local. Este tipo de diálogos son liderados por el ente rector, y la facilitación está a cargo del ente rector o de la Dirección Ejecutiva de la CPD según corresponda.
- 2.2. Diálogos para la transformación de conflictos de alto impacto (2do nivel), en los ámbitos nacional y local. Dado su nivel de alta complejidad requiere una la intervención de diferentes intuiciones del Estado. Este tipo de diálogos son liderados por el ente rector y la facilitación está a cargo de la Dirección Ejecutiva de la CPD.

3. Generación de confianza y fortalecimiento de capacidades para el diálogo

Este eje está orientado al fortalecimiento de las capacidades de los diferentes actores para promover, implementar y participar en procesos de diálogo. Este eje fortalece de manera particular las capacidades técnicas y financieras de la institucionalidad del Estado en sus ámbitos nacional y territorial. Así mismo, este eje comprende diferentes acciones de interacción entre actores, que si bien no son propiamente diálogo, se constituyen como acciones de generación de confianza que legitima el actuar de dichos actores. En este sentido el eje plantea:

3.1. Fortalecer las capacidades de los actores sociales, políticos y económicos para promover e implementar procesos de diálogo en los ámbitos nacional y territorial.

3.2. Fortalecer las capacidades técnicas y financieras de la institucionalidad del Estado en los ámbitos nacional y territorial. En el nivel nacional dicho fortalecimiento estará orientado principalmente a la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD),



entendida ésta como su Dirección Ejecutiva y sus instituciones miembros, así como a readecuaciones institucionales para la implementación del diálogo. Así mismo se fortalecerán las capacidades técnicas y financieras de los entes territoriales, particularmente de las gobernaciones, municipalidades y el sistema de consejos de desarrollo.

3.3. Promover acciones de generación de confianza entre actores como intercambios de información y conocimiento, actividades de análisis de contexto, socialización de informes institucionales, acciones de respuesta institucional a demandas sociales específicas, audiencias públicas, y otros que sean de interés y que contribuyan a mejorar las condiciones para el diálogo.

VIII. Objetivos

1. Objetivo General

- a) Resignificar y posesionar el valor del diálogo como mecanismo democrático para contribuir al fortalecimiento del Estado, la consolidación de la paz social y el desarrollo sostenible del país.

2. Objetivos Específicos

- a) Promover la búsqueda de consensos y posibles soluciones sobre las causas estructurales de la conflictividad social.
- b) Promover procesos de diálogo, para transformar los conflictos sociales y generar oportunidades de desarrollo.
- c) Fortalecer a las capacidades de los distintos actores diálogo, para el abordaje y gestión integral de los conflictos sociales, en los niveles central, departamental y local.

IX. Resultados

- 1) Informes sobre conflictividad social estructural producidos a partir de procesos periódicos de análisis y prospección, generando recomendaciones y propuestas de estrategias para el abordaje de las distintas manifestaciones de conflictividad social (agraria, minería, energética, etc.)



- 2) Procesos de gestión de diálogo estratégico y multi-actor de alto impacto y multicausales (priorizados de primer nivel) diseñados e implementados con pertinencia cultural y de género, sobre conflictos sociales de alta complejidad y/o temáticas relacionadas a las causas estructurales de la conflictividad social.
- 3) Procesos de gestión del diálogo interinstitucional en la atención, resolución y transformación de los conflictos sociales estratégicos de alto impacto y multicausales (priorizados de primer nivel) y conflictos emergentes (de segundo nivel), diseñados e implementados efectivamente.
- 4) Relaciones entre actores sociales y políticos transformadas positivamente por procesos dialógicos, de aprendizaje mutuo y construcción conjunta de visiones de desarrollo.
- 5) Procesos de gestión del diálogo multisectorial diseñados e implementados en conflictos estratégicos complejos y multicausales, construyendo planes de acción de mediano y largo plazo para transformar los conflictos en oportunidades de desarrollo.
- 6) Procesos de gestión del diálogo de conflictos emergentes (de segundo nivel) diseñados e implementados con pertinencia cultural y de género, sobre conflictos sociales.
- 7) Procesos de diálogo, negociación y mediación diseñados e implementados, logrando acuerdos y resolviendo conflictos de diversa índole sectorial.
- 8) Sistema de información implementados para el registro, el análisis, la gestión, y el monitoreo y seguimiento de los conflictos sociales en funcionamiento.
- 9) Procesos de consulta previa implementados, logrando acuerdos con participación activa de los Pueblos Indígenas.
- 10) Capacidades técnicas de las instituciones y de actores sociales y políticos para el análisis de los conflictos, la mediación, el diálogo fortalecidas.
- 11) Existe claridad sobre los roles y competencias diferenciadas y complementarias de las instituciones y actores políticos y sociales frente a la gestión de los conflictos sociales en los niveles central, departamental y local.

X. Lineamientos estratégicos

- 1) Integración de un espacio multisectorial de análisis prospectivo que genere y sistematice información sobre las causas, efectos y tendencias de la conflictividad social.



- 2) Seguimiento de recomendaciones y propuestas del proceso de gestión del diálogo en el abordaje de la conflictividad social.
- 3) Acercamiento entre diversos actores para la creación de condiciones de confianza.
- 4) Desarrollar procesos de gestión de diálogo estratégico y de alto impacto (primer nivel) entre multi-actores con pertinencia cultural y de género, en ámbitos nacional, regional, departamental y local.
- 5) Desarrollar procesos de gestión de diálogo emergente (segundo nivel) entre multi-actores con pertinencia cultural y de género, en ámbitos regional, departamental y local.
- 6) Dar seguimiento y monitoreo a acuerdos producidos en el proceso de gestión de diálogos entre actores.
- 7) Unificar y definir visiones conjuntas de desarrollo y planificación democrática de los mismos.
- 8) Desarrollar el Sistema de Alerta Temprana implementado por COPREDEH para ser usado por instituciones relacionadas a conflictividad social.
- 9) Diseño e implementación de protocolos para su aplicación interinstitucional del Sistema de Alerta Temprana.
- 10) Diseño de herramientas y metodologías para alcanzar acuerdos.
- 11) Seguimiento interinstitucional a los acuerdos alcanzados en el marco de los procesos de gestión de diálogo, negociación y mediación.
- 12) Sistematización de experiencias de procesos de diálogo, negociación y mediación.
- 13) Diseño de protocolos de prevención operativa de escalada violenta de conflictos sociales.
- 14) Creación de equipos interinstitucionales de atención en crisis.
- 15) Implementar procesos de formación y capacitación de funcionarios públicos, consejos de desarrollo y municipalidades.
- 16) Organizar equipos técnicos institucionales relacionados al análisis de los conflictos, la mediación, el diálogo y la transformación de los conflictos sociales.
- 17) Creación e implementación de protocolos, herramientas, y metodologías para facilitar la coordinación inter-institucional en los niveles central, departamental y local.
- 18) Conformación de comisiones y equipos de diálogo y atención a la conflictividad social en los Consejos de Desarrollo municipales, departamentales y regionales



XI. Acciones o programas

XII. Seguimiento, monitoreo y evaluación

XIII. Referencias Bibliográficas

A. Bibliografía General

1. Guorón Axel “Conflictividad Social por Recursos Naturales en Guatemala Perspectivas Agrarias”. Secretaría de Asuntos Agrarios- Guatemala. 2013
2. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala 1985
3. Instituto Nacional de Estadística. “Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2014” INE, Guatemala, 2014,
4. Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia(SEGEPLAN). Plan Nacional de Desarrollo K’atun: nuestra Guatemala 2032. Guatemala. 2012.
5. Secretaria de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la Republica. “Perspectiva agraria”. Guatemala. 2013”
6. Secretaria de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la Republica. “Política Agraria”. Acuerdo Gubernativo No.372-2014 Guatemala. 2014.
7. Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia. “Guía para formulación de Políticas Públicas”. Guatemala, 2015.
8. Presidencia de la República de Guatemala. Acuerdo Gubernativo 125-2014
9. Presidencia de la República de Guatemala.Acuerdo Gubernativo 125-2014 Agrarios de la
- 10.Presidencia de la Republica. 2014- p.15
- 11.Programa de Naciones Unidas pa el Desarrollo –PNUD-. Informe de Desarrollo Humano. Guatemala, 2015-2016.
- 12.Villagrán García, Claudia. Comp. “Guatemala un País por Descubrir”. URL. Guatemala 2010
- 13.Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Guatemala 2016.) Documento de Proyecto Título del Proyecto: “Construyendo Gobernabilidad democrática y paz sostenible en Guatemala”.

B. Bibliografía del marco conceptual

1. Bedoya, César; Caravedo, Javier; Moreno, Gustavo; Puma, Liz y Salazar, Katya (2010). Guía para la Transformación de conflictos socio ambientales. Lima: Pro Diálogo.



2. Camou, Antonio (Estudio preliminar y compilación) (2001). Los desafíos de la Gobernabilidad. México: Flacso/IISUNAM/Plaza y Valdés Cuentas, Mirna Ángela; y Méndez, Anaí Linares (2013). Practical Guide on Democratic Dialogue. Washington and Panama City: Organization of American States (OAS) y United Nations Development Program (UNPD).
3. Fischer, Roger; Ury, William; Patton, Bruce (1993). Sí...¡de acuerdo! Cómo negociar sin ceder. [2da Edición]. Grupo Editorial Norma, Bogotá.
4. Lederach, John Paul. Pequeño Libro de la Transformación de Conflictos.
5. Lederach, John Paul (1996). Mediación. GernikaGogoratuz. España.
6. Mayorga, F. & Córdova, E., (2007), Gobernabilidad y Gobernanza en América latina, WorkingPaper NCCR Norte-Sur IP8, Ginebra.
7. Sarti Castañeda, Carlos A., Aguilar Umaña, Isabel. (2006) *La conflictividad guatemalteca y su abordaje constructivo*. Guatemala: FundaciónPropaz.
8. United Nations Development Programme (UNDP) y European Commission (EC) (2014). *Supporting Insider Mediation: Strengthening resilience to conflict and turbulence - Guidance note*. New York y Brussels.



Anexo1

MARCO CONCEPTUAL

El marco conceptual que fundamenta la Política de Diálogo y Gestión de la Conflictividad Social, es el siguiente:

1. CONFLICTIVIDAD SOCIAL:

La conflictividad social podría describirse como una acumulación de conflictos sociales, sus actores, sus relaciones y las estructuras que los causan. Los aspectos mencionados son una resultante histórica que deviene de situaciones complejas, de conflictos multidimensionales y multicausales que, al correr de los años, no logran resolverse en sus raíces más profundas y, por consiguiente, éstas se arraigaron, atraviesan o tienen ingredientes que, con el tiempo, se dinamizan, se interceptan y realimentan (Sarti 2006). La conflictividad no es algo que exista aislado o independiente de la historia local y nacional, de las estructuras sociales y económicas, de la experiencia política y de otros aspectos de la vida cotidiana de la sociedad.

Cuando hablamos de conflictividad, nos referimos a una dimensión mucho más amplia que simplemente la “*suma de los conflictos*”. Aunque existe muy poca literatura con nociones conceptuales claras al respecto, la conflictividad como constante en las relaciones sociales implica la existencia de condiciones económico-estructurales y psicológico-culturales que hacen que las personas y grupos se comporten de cierta manera particular frente a sus necesidades, intereses y problemas, frente a otros actores.

2. CONFLICTO.

La palabra conflicto proviene de la palabra latina ‘*conflictus*’ que significa algo similar a colisión, chocar, o caer en la batalla. Conflictos pueden surgir entre dos o más actores, los cuales tienen alguna relación, con intereses contrapuestos y dónde los intereses o las necesidades no pueden ser cumplidos al mismo tiempo. Como consecuencia al conflicto, cada parte realiza acciones para neutralizar, controlar o destruir a su contraparte.

En este sentido, Bedoya et al. (2010:8) han definido el conflicto como “...una situación que se produce cuando dos o más actores, que se encuentren en relación, se perciben mutuamente como un obstáculo para la satisfacción de sus respectivos intereses y necesidades. Como consecuencia, cada parte realiza diversas acciones que buscan neutralizar, controlar o -en un extremo- destruir a su contraparte” (Bedoya et al. 2010:8).



La conflictividad y los conflictos no pueden estar desvinculados y en muchas ocasiones, la división entre ambos conceptos en muchos casos puede ser confusa. Una comparación útil es visualizar la diferencia entre conflictividad y conflictos como algo semejante a la diferencia entre la educación y las clases, siendo la educación un proceso mucho más amplio y complejo mientras las clases son experiencias concretas de educación. Otra figura útil es ver estos conceptos como conjuntos: la conflictividad contiene dentro de sí a los diferentes conflictos, pero los conflictos no contienen en su totalidad todo lo que implica la conflictividad.

Citando la definición de Pablo Lederach (1994), un conflicto puede definirse como “una lucha expresada entre por lo menos dos partes interdependientes que perciben que sus metas o intereses son incompatibles, que los recursos son escasos o insuficientes o que existe interferencia de la “otra” parte para la consecución de sus metas u objetivos”.

Estos componentes deben tener una atención y un manejo particular y su análisis ha sido una herramienta que facilita la comprensión de los aspectos que están en juego dentro de un conflicto, así como permite reconocer que por lo general los conflictos no tienen un solo componente sino son mucho más complejos.

3. CONFLICTO SOCIAL

El término **conflicto social** se refiere a una forma de conflicto generalizado entre grupos sociales relevantes que constituyen una sociedad. Una definición generalmente aceptada de conflicto en el sentido sociológico es la ofrecida por Lewis A. Coser para quien es una lucha por los valores y por el estatus, el poder y los recursos escasos, Un conflicto entre grupos pasa a ser un conflicto social cuando trasciende lo individual o grupal y afecta a la propia estructura de la sociedad¹ o a su funcionamiento. El acercamiento histórico sobre el conflicto social, permite precisar, por tanto, los siguientes rasgos en torno al concepto, causas, consecuencias y etapas en las que se desarrolla con mayor frecuencia.

Una: como choque de intereses entre quienes causan un problema agrario o relacionado con recursos naturales y quienes reciben las consecuencias o impactos dañinos de dichos problemas... Y

Otra: como desacuerdo o disputa por la distribución y uso de los recursos naturales entre los pobladores de un territorio determinado. Este tipo de conflictos sociales se dan alrededor de la propiedad o posesión sobre los recursos naturales que necesitan las personas, comunidades y naciones para producir bienes y servicios que satisfagan sus necesidades.

4. GESTIÓN DE CONFLICTOS:

La gestión del conflicto se refiere a la atención integral del conflicto y tiene por objeto contener una situación de enfrentamiento violento y reconducirla hacia formas de interacción menos destructivas (Lederach 1996).



La gestión del conflicto tiene por objeto contener una situación de enfrentamiento violento y reconducirla hacia formas de interacción menos destructivas. Esto implica una transformación del conflicto, es decir, un proceso por el que éste pasa de ser intratable o de muy difícil resolución, a ser tratable o susceptible de verse.

Los conflictos requieren ser gestionados o manejados por las personas involucradas en los mismos, porque al ser elementos naturales se gestan, explotan o surgen y a veces se solucionan o también se transforman en nuevos conflictos. Pero en todos los casos es necesario manejar los conflictos.

5. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La resolución de un conflicto se enfoca en los problemas principales de la disputa y así se responde al conflicto atendiendo los intereses y necesidades de las partes (Bedoya et al. 2010: 26). La resolución implica acabar con algo que no es deseado, es decir encontrar una solución a un problema (Lederach p.4).

6. TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS

La transformación se va más allá de la resolución de un conflicto en el sentido que se acaba con algo que no es deseado y se construye algo que si es deseado, produciendo cambios positivos y sostenibles en el largo plazo. La transformación usa el problema para incluir, y así explorar y entender el sistema de relaciones y del contexto social del conflicto y sus actores para la construcción de cambios constructivos que además cambian las formas cotidianas de relacionarse (Bedoya et al. 2010: 26; Lederach p. 4-5).

7. GOBERNABILIDAD

La gobernabilidad se entiende como “un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad del sistema político (estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz” (Camou 2001:36). Ello permite superar una lectura dicotómica (gobernabilidad versus ingobernabilidad) y analizar grados y niveles de gobernabilidad involucrando en la definición una “serie de ‘acuerdos’ básicos entre las élites dirigentes (...) en torno a tres ámbitos principales (...) el nivel de la cultura política (...) el nivel de las reglas e instituciones del juego político (...) y) acuerdos en torno al papel del Estado y sus políticas públicas estratégicas”

El énfasis en las élites comparte el criterio de la relevancia de los “actores estratégicos”, admitido por la mayoría de los estudiosos del tema, y es entendido por Camou como una condición necesaria, aunque no suficiente, para lograr adecuados niveles de gobernabilidad. Retomaremos estos puntos cuando esbochemos su idea de “paradigma de gobernabilidad”; por lo pronto veamos cómo construye el objeto de estudio al que refiere la noción de gobernabilidad, definida líneas arriba.



8. DESCENTRALIZACIÓN, CONFLICTOS Y CONFLICTIVIDAD

La descentralización como una estrategia social, política y económica, puede entenderse como un proceso en el que a los actores locales se les posibilita la toma de decisiones la gestión de sus territorios y el manejo de sus recursos y se aumenta la responsabilidad y posibilidades de resolver sus problemas más ágilmente de manera local, siempre dentro del referente y el marco nacional (político, jurídico e institucional).

9. DIÁLOGO

Es el proceso o una plataforma dónde un amplio grupo de actores trata de transformar relaciones y construir consensos. En el diálogo, los participantes están interesados de conocer y comprender los otros actores y así se puede hablar libremente diciendo sus ideas, preocupaciones y demandas. El diálogo es un proceso dinámico y experimental dónde se crea confianza y respeto (Bedoya et al. 2010: 24; Cuentas y Méndez 2013:10-11).

10. DEFINICIÓN, APLICACIÓN Y FASES DEL DIÁLOGO

Existen diversas definiciones y concepciones sobre el diálogo que reflejan particularidades sobre los diferentes usos y contextos en los que se implementa. Esta política pública ve el diálogo como una herramienta de genuina interacción democrática, en donde diversos actores sociales, políticos, y económicos intercambian, aprenden, construyen, acuerdan y transforman de manera positiva y deseada diferentes situaciones y contextos de la sociedad. Está concepción del diálogo abarca los diferentes ámbitos: nacional, departamental, municipal y local, así como diversidad de temas relacionados con actores los desafíos del desarrollo sostenible, la gobernabilidad y la consolidación de la democracia en Guatemala. En este sentido el diálogo es un bien público que posibilita la generación de confianza y transforma las relaciones entre los diferentes del desarrollo.

El diálogo de manera general se rige por la participación, la inclusión, la equidad, la buena fe, la flexibilidad, la comunicación efectiva, respeto, compromiso y la pertinencia cultural. El diálogo genera reconocimiento y comprensión de las perspectivas ajenas, aprendizaje mutuo y una interacción asertiva que permite superar la confrontación e iniciar procesos de construcción colectiva. El diálogo en el marco de esta política podrá tomar diferentes formas y metodologías ajustándose a los propósitos y fines pertinentes de cada proceso, como los diálogos para la transformación de conflictos sociales, los diálogos estratégicos para el abordaje de problemas complejos de país, y los diálogos para la construcción de visiones conjuntas de desarrollo.



Así mismo el diálogo como herramienta es un proceso estructurado que requiere de análisis, planeación, y recursos humanos y financieros para su implementación. De manera general, el diálogo tiene 4 momentos o fases: una fase de análisis, una fase de diseño, una fase de intercambio y construcción de consensos, y una fase de seguimiento a los consensos alcanzados.

- a. **Análisis de contexto y de actores:** En esta fase se analizan los temas sustantivos del diálogo, procesos o iniciativas anteriores, así como los actores clave que tienen intereses en el tema. Dependiendo de cada caso, esta fase de análisis involucra un primer acercamiento y contacto con actores. A partir de la información recabada y analizadase recomienda o no la posibilidad de llevar a cabo el diálogo.
- b. **Diseño y planificación:** De existir condiciones para el diálogo viene la fase de diseño y planificación. Esta fase define diferentes elementos como objetivos, resultados esperados, recursos humanos y financieros, participantes, roles de los actores, cronograma y lugares. Un buen diseño de proceso es crucial para el éxito de todo diálogo. En lo posible, se debe pensar en un co-diseño del proceso con las partes involucradas para tener un mayor nivel de apropiación del proceso.
- c. **Intercambios y construcción de consensos:** En esta fase los actores intercambian información sobre sus posiciones, intereses y necesidades. Con la ayuda del facilitador y en un ambiente de respeto y confianza esta fase está orientada a la construcción de consensos. Es imperante que la interacción entre los actores del diálogo se realice de acuerdo a los principios del diálogo expuestos anteriormente. El rol del facilitador es de gran importancia para garantizar que el diálogo sea flexible y dinámico, sobre todo, que logre su objetivo.
- d. **Seguimiento a consensos:** En esta fase los acuerdos obtenidos en el diálogo se convierten en acción. Es importante que exista un plan de acción y cronograma que describan cómo y cuándo, los compromisos asumidos por los actores son llevados a cabo por parte de los actores, para ello deben existir instrumentos diseñados y acordados colectivamente por los actores que permitan monitorear los avances y el cumplimiento de los acuerdos.



11. GESTIÓN DEL DIALOGO

¿Qué es la gestión del diálogo? Para la ONDS – PCM, el diálogo es una poderosa herramienta para detener la escalada de los conflictos sociales y canalizar las tensiones a través de mecanismos institucionales. Por ello, cuando los servidores públicos de un gobierno regional o local identifican una situación de diferencia, controversia o conflicto social, deben estar preparados para llevar a cabo una gestión que les permita instalar un espacio de diálogo entre los actores y transformar la contraposición de intereses que los enfrenta en una situación más favorable para todos.

La gestión del diálogo es el proceso mediante el cual una entidad del Estado implementa espacios de diálogo y de toma de decisiones entre actores sociales involucrados en una situación de diferencia, controversia o conflicto social. Su finalidad es permitir a los actores identificar juntos alternativas para superar las causas del problema que los enfrenta y construir acuerdos para poner en práctica las alternativas identificadas. De esta manera, se busca el desarrollo sostenible de las partes, evitando que las tensiones sociales se vuelquen en actos que afecten la gobernabilidad y el orden público del país.

12. DIÁLOGO DE GOBIERNO

diálogo de gobierno es una herramienta de gobernanza para transformar conflictos, es un encuentro y un proceso socio-político de construcción de acuerdos para el cambio social e institucional, libre, incluyente, multisectorial, participativo, culturalmente pertinente, de interacción y comunicación auténticas entre actores institucionales y representantes de organizaciones, y gremios, comunidades o movimientos sociales, que se caracteriza por la intección, el respeto y decisión libres, que actúan en igualdad de derechos, deberes y obligaciones según competencias y marco legal vigente; en donde los actores institucionales representan, hablan y actúan en nombre del Gobierno, que, sin desprenderse de la investidura de sus competencias y mandatos legales, privilegian la posición de interlocutor con responsabilidad social e institucional por el cumplimiento de la Constitución Política de la República.

13. MEDIACIÓN

Es un proceso dónde un tercero ayuda a los partes del conflicto de llegar a acuerdos. En este proceso normalmente involucra un grupo pequeño. El mediador puede ser externo o interno, lo cual se define con su involucramiento del conflicto en sí (Bedoya et al. 2010: 23; UNDP y EC 2014: 8).

14. NEGOCIACIÓN



En un proceso donde se busca acuerdos concretos para satisfacer intereses. Los acuerdos incluyen bienes o derechos que pueden ser divididos, compartidos o definidos de maneras tangibles. El proceso en sí es estructurado sin participación de terceros (Bedoya et al. 2010: 23). Profesores de Harvard han creado el Método Harvard de la Negociación subrayando aspectos básicos de la negociación incluyendo la separación entre las personas y el problema; concentrarse en los intereses y no en las posiciones; inventar opciones de mutuo beneficio y usar criterios objetivos (Fischer et al. 1993).

15 . INTERVENCION:

Una intervención social es una acción programada y justificada que se realiza sobre un colectivo o persona, con el fin de mejorar su situación cambiando situaciones que generen conflicto social.

16. BUENOS OFICIOS:

El *Derecho Internacional* contempla una serie de métodos para la solución pacífica de los conflictos entre los Estados. Entre ellos están los *buenos oficios* que consisten en la intervención amistosa de terceros Estados, autoridades o personas destacadas para buscar un arreglo pacífico a un problema que ha desbordado la capacidad de solución de las partes. Se acude a ellos cuando se han agotado las negociaciones directas. La intervención de los Estados, autoridades o personalidades eminentes es un esfuerzo de buena voluntad y de conciliación y no tiene carácter compulsivo. Es meramente amistoso. Ellos deben abstenerse de expresar opinión alguna sobre el fondo de la controversia y limitarse a persuadir a las partes a que lleguen a una solución pacífica y amistosa.

Si los Estados en conflicto no están dispuestos a someter sus diferencias a la negociación directa o si han negociado sin llegar a un arreglo, pueden procurar una solución a través de los *buenos oficios* de otros Estados o de personalidades con gran autoridad moral o de la propia *Organización de las Naciones Unidas* con el propósito de avenir a las partes antagónicas y exhortarlas a que adopten una solución negociada de sus discrepancias.

ANEXO 2,

Análisis de la tipología de la conflictividad que atenderá la política a través del diálogo y la coordinación interinstitucional.

La tipología de la conflictividad social que se atenderá con la Política de Diálogo y Gestión de la Conflictividad Social, se organiza según categorías y tipos de los conflictos que han afectado a la sociedad guatemalteca, de la manera siguiente:



1.1. Recursos naturales:

En esta categoría se incluyen los conflictos: a) Hidroeléctricas: Minería: Otorgación de licencias a industrias de extracción minera, contaminación ambiental, condiciones laborales y porque no se han realizado las consultas previas, ni se cuenta con los reglamentos que rige el Convenio 169 de la OIT; c) Hídricos: incluye conflictos por el desvío de ríos y servicios de agua; d) Contaminación: incluye conflictos provocados por contaminación de desechos sólidos, por monocultivos, por químicos y por contaminación auditiva.

1.2. Conflictividad Agraria:

En esta categoría se incluyen los conflictos: a) Acceso a la tierra, demanda de tierra; b) Disputa de derechos, servidumbre, derechos históricos y certeza jurídica; c) ocupaciones o invasiones de áreas privadas y áreas protegidas y colonato; d) límites entre municipios, departamentos y fincas; e) Regularización para adjudicación de tierra; f) Desalojos de áreas protegidas

1.3. Energía Eléctrica:

Esta categoría incluye conflictos relacionados con: a) Generación, transporte, distribución, Interconexión eléctrica, cobro de energía, oposición al pago de energía eléctrica, prestación de servicios, tarifa de servicio y alumbrado público y otras Fuentes de energía eólica, biomasa y bunker.

1.4. Derechos cívicos, políticos y culturales:

En ésta categoría se incluyen los conflictos asociados a: a) Consulta a pueblos; derechos laborales; medidas cautelares; pactos colectivos; participación política; resarcimiento y relacionados con el sistema de consejos de desarrollo urbano y rural.

1.5. Políticas públicas:

En ésta categoría se incluyen los conflictos asociados distintas necesidades y demandas sociales: a) ámbito municipal; b) economía; educación; infraestructura: puentes y carreteras; c) telecomunicaciones; laboral; salud y seguridad alimentaria; vivienda; transporte; permisos y subsidios

Proceso de diálogo en Panzós: Una oportunidad para generar confianza, ordenar el territorio y planear el desarrollo sostenible

Ciudad de Guatemala, 13.07.2018

Municipalidad de Panzós, COPREDEH, SAA, SEGEPLAN, CPD, PNUD, ONUMUJERES



Análisis de Condiciones

Criterios de Priorización de Municipio

Conflictividad Agraria

Índice de Gestión de Riesgo INFORM

Voluntad Política en el Municipio

Capacidad Instalada e Intervenciones Previas

Acercamiento con autoridad municipal

Confirmación de interés y voluntad de la Municipalidad de Panzós

Diagnóstico con actores del municipio

Concejo Municipal

Líderes Comunitarios de COCODES de Segundo Nivel

Organizaciones Sociales de Mujeres

Representantes del Sector Privado

Representantes de Organizaciones Campesinas

Resultado de diagnóstico

Arbol de Problemas

Recomendaciones

	AREAS TEMATICAS	PROBLEMAS ESTRUCTURALES	PROBLEMAS EMERGENTES	
Problemática Municipal	Políticas Públicas	Debil presencia y articulación de las instituciones en el territorio Bajo acceso a Educación Bajo acceso a Servicios de Salud Ausencia de marco normativo de desarrollo rural Crecimiento poblacional no planificado	Inseguridad Ingovernabilidad Bajo acceso a capacitación para el trabajo Desempleo Ausencia de incentivos forestales Debilidad en políticas de Responsabilidad Social Empresarial Migración	 <div data-bbox="2344 285 2458 335">MIDES</div> <div data-bbox="2344 357 2458 406">INTECAP</div>
	Tierra y Productividad	Modelo de desarrollo local poco planificado Falta de certeza jurídica sobre la propiedad de la tierra Deterioro de tierra por monocultivos (micro y macro) Ausencia de Infraestructura vial para el acceso a mercados Inseguridad alimentaria Vulnerabilidad al cambio climático	Cultivos de subsistencia y producción insuficiente No existe infraestructura para conservación de alimentos (SILOS) Ocupaciones y desalojos Lentitud en el proceso de análisis técnico y entrega de tierras Al menos 32 conflictos relacionados con la tierra Inequitativa distribución de beneficios en minería Inundaciones y pérdida de cosechas	 <div data-bbox="2344 578 2458 628">MAGA</div> <div data-bbox="2344 649 2458 699">MIDES</div> <div data-bbox="2344 721 2458 771">SESAN</div> <div data-bbox="2344 792 2458 842">COPREDEH</div> <div data-bbox="2344 863 2458 913">SAA</div> <div data-bbox="2344 935 2458 985">MARN</div>
	Derechos Humanos y Género	Discriminación racial y de género Sistema patriarcal y machista Vulnerabilidad de mujeres de 3era edad y NNA	Violación a los derechos laborales Violencia sexual contra mujeres y NNA Amenazas a defensores de DDHH Discriminación social, política y económica Ausencia de aplicación de la consulta previa según C-169	 <div data-bbox="2344 1071 2458 1120">MINEDUC</div> <div data-bbox="2344 1142 2458 1192">MINSAL</div> <div data-bbox="2344 1213 2458 1263">SEPREM</div>
Estrategia de Abordaje 	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT	Oferta Institucional Inmediata		

**Componente 1:
Oferta institucional inmediata para generar
confianza**

Oferta Institucional Inmediata

Institución	Oferta/Acciones	Población Beneficiaria		Problemas que aborda	Meses: Año 2018.						Coordinación o Requisitos
		Tipo	Número		Jul	Ag	Sep	Oc t	Nov	Dic	
MAGA	Asistencia técnica sobre buenas prácticas del hogar y aprovechamiento de productos agropecuarios.	Personas	204	Seguridad Alimentaria							Las personas, deben ser parte del CADER.
MAGA	Asesoría técnica a promotores voluntarios y agricultores rurales de infra y subsistencia para mejorar sus sistemas productivos	Personas	416	Seguridad Alimentaria y Nutricional							Las personas, deben ser parte del CADER.
MAGA	Asesoría técnica en actividades productivas, ambientales y sociales	Jóvenes	18	Seguridad Alimentaria y Nutricional							Los jóvenes deben constituirse en CADER
MAGA	Asistencia técnica a familias con niños menores de dos años con asistencia técnica.	Familias	135	Seguridad Alimentaria y Nutricional							DICORER, ENPDC
MAGA	Asistencia técnica para incrementar disponibilidad y consumo de alimentos en el hogar para familias con niños menores de dos años.	Familias	134	Seguridad Alimentaria y Nutricional							DICORER y ENPDC

Oferta Institucional Inmediata

Institución	Oferta/Acciones	Población Beneficiaria		Problemas que aborda	Meses: Año 2018.						Coordinación o Requisitos
MAGA	Apoyo a Proyectos Productivos para personas asistidas técnica y financieramente para incrementar su desarrollo humano y social.	Personas	144	Dificultad para comercializar productos							Coordinación con PRODENORTE
MAGA	Apoyo a proyectos productivos para fortalecimiento de encadenamientos productivos y comerciales.	Personas	944	Dificultad para comercializar productos							Coordinación con PRODENORTE
MAGA	Apoyo a proyectos productivos para fortalecer sus capacidades de gestión	Organizaciones	4	Producción insuficiente							Coordinación con PRODENORTE
MAGA	Dotación de estufas ahorradoras de leña	Familias	2000	Buenas prácticas en el hogar							Coordinación con PRODENORTE
MAGA	Asesorías de prácticas de conservación de suelos	Personas	780	Producción insuficiente							Coordinación con PRODENORTE
MAGA	Asesorías de prácticas de conservación de suelos	Personas	780	Producción insuficiente							Coordinación con PRODENORTE
MAGA	Dotación de aljibes	Personas	72	Producción insuficiente							Coordinación con PRODENORTE
MAGA	Formación de Agricultores en Agricultura Familiar	Personas	10	Producción insuficiente							Coordinación con PRODENORTE

Oferta Institucional Inmediata

Institución	Cantidad	Oferta/tipo de acción	Población beneficiaria		Problema que aborda	Mes								Coordinaciones y/o requisito necesarias para su cumplimiento	Observaciones.
			Tipo	Número		Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
MIDES	1	Entrega de Bono Seguro	Pobreza y pobreza extrema		Seguridad alimentaria									Que los niños asistan a los centros de Salud y a las escuelas.	Se tiene pendiente definir nuevas fechas para mas pagos, aproximadamente tendrán 2000 beneficiarios. El número será definido al tener confirmación.
MIDES		Entrega de Bono Crecer Sano	Niños y niñas menores de 2 años y mujeres embarazadas		Seguridad alimentaria									Que las mamás embarazadas y Los niños menores de 2 años asistan a los centros de salud y tengan su control en su carnet.	250 familias ya ingresadas al Bono Crecer Sano. Está detenido. Los tramites, contacto y coordinación interinstitucional están hechos, pero no tiene un presupuesto definido asignado.
MIDES	1	Entrega de Beca Media para básicos y diversificado	Estudiantes de nivel medio, de 1ero básico hasta graduandos	18	Bajo acceso a educación									Que los jóvenes estén inscritos y que no pierdan ninguna materia.	Se ingresó a 18 jóvenes en la primera convocatoria en el mes de Marzo.
MIDES		Entrega de Beca Universitaria			Bajo acceso a educación									No hay sedes Universitarias en el municipio, mientras no haya sede universitaria, no es posible implementar esta beca.	No se ha trabajado. No se tiene presupuesto asignado.
MIDES		Bono de Calamidad Pública			Inundaciones									Se tiene que tener un informe de la catástrofe y se llega a hacer una ficha socioeconómica.	No se ha trabajado.
MIDES	2	Entrega de Programa Vida	NNA Víctimas de violencia sexual	10	Violencia sexual									Son casos de niñas y adolescentes embarazadas menores de 14 años, donde se siga el proceso de denuncia en el MP y el niño y la niña madre sigan asistiendo al centro de salud.	Ya se habló en COMUSAN, se hablo con la oficina municipal de la mujer y la oficina contra el abuso a la niñez. Se tiene la capacidad de absorber más casos
MIDES		Entrega de Beca Artesano		100	Bajo acceso a capacitación para el trabajo									Se da capacitación en textiles y repostería a las señoras en pobreza y pobreza extrema, se hace convocatoria y se les llena una ficha socioeconómica. Se debe hacer gestión a nivel de los ministerios para asignación presupuestaria a nivel municipal.	Pendiente de informar fecha para acuerdos en conjunto Municipalidad, MiINECO y MIDES. Está pendiente la asignación de presupuesto al territorio.

Oferta Institucional Inmediata

Institución	Cantidad	Oferta/tipo de acción	Población beneficiaria		Problema que aborda	Mes							Coordinaciones y/o requisito necesarias para su cumplimiento	Observaciones.	
			Tipo	Número		Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre			Diciembre
INTECAP		Capacitación técnica de acuerdo con las alianzas que se establezcan con las contrapartes.	Persnas inscritas en panadería y repostería	40	Bajo acceso a capacitación para el trabajo									Contacto con organizaciones a nivel local	Están dispuestos a coordinar con más organizaciones para ampliar servicio.
		Becas para el municipio para mecánica, electricidad, cocina, soldadura, informática, entre otras	Perosnas interesadas	abierto	Bajo acceso a capacitación para el trabajo									Se debe hacer promoción de este programa para que se inicie en enero. tienen que tener 6 primaria aprobado.	Las personas interesadas deben ir a Cobán, a la sede departamental. Se les hace estudio socioeconómico y revisión de requisitos.

Oferta Institucional Inmediata

Institución	Cantidad	Oferta/tipo de acción	Población beneficiaria		Problema que aborda	Mes												Coordinaciones y/o requisito necesarias para su cumplimiento	Observaciones.
			Tipo	Número		Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre						
SESAN	1 mapeo actualizado mensualmente	Desarrollo y actualización del mapeo de actores a nivel institucional y comunitario con presencia en el municipio	Integrantes de la COMUSAN	16 personas	Seguridad Alimentaria y Nutricional														
SESAN	1 sala situacional, 1 diagnóstico de SAN y un 1 plan de acción SAN	Asistencia técnica y dotación de herramientas y metodologías para el establecimiento de la sala situacional de SAN, desarrollo del diagnóstico y el plan de acción de SAN a nivel municipal, con base a la estrategia y manual de gobernanza en SAN	Integrantes de la COMUSAN	16 personas	Seguridad Alimentaria y Nutricional													Es importante contar con la participación activa y propositiva de los integrantes de la COMUSAN, especialmente el liderazgo del Alcalde y su Concejo Municipal, así como la vinculación de una Oficina Técnica Municipal para coordinar las acciones que garanticen el seguimiento y sostenibilidad de los procesos.	La COMUSAN está activa, existe participación de todos los actores institucionales presentes en el municipio 520 familias priorizadas en 14 comunidades. Aún no se tiene presupuesto para atender a estas familias. Se están haciendo las acciones, pero dispersas. La capacitación es necesaria y la generación de un plan de coordinación a nivel de territorio.
SESAN	2 capacitaciones	Asistencia técnica para orientar la integración e implementación de la oferta institucional establecida en la *ENPDC, que respondan a las necesidades, realidades y demandas de las comunidades.	Integrantes de la COMUSAN	16 personas	Seguridad Alimentaria y Nutricional														
SESAN	1 informe de monitoreo trimestral	Monitoreo de niños y niñas con Desnutrición Aguda -MODA-	Niños y niñas menores de 5 años con DA reportados por el MSPAS	52 (en aumento) niños y niñas identificados en el municipio: 23 del Distrito de Telemán y 11 del Distrito de Panzós.	Seguridad Alimentaria y Nutricional													Contar con los datos actualizados de los niños y niñas con DA por parte del Distrito de Salud de Panzós.	El personal del Distrito de Salud tiene participación activa en las reuniones de COMUSAN.
SESAN	1 entrega de alimentos	Gestión para la asistencia alimentaria por emergencias de inundaciones	Familias afectadas por emergencia de inundaciones	1055 familias de 32 comunidades	Seguridad Alimentaria y Nutricional													Contar con el listado de las familias afectadas por la emergencia de inundaciones, actualizado y aprobado por la COMUSAN y la CODESAN.	La COMUSAN está activa, existe participación de todos los actores institucionales presentes en el municipio. Quien entrega los alimentos es el VISAN del MAGA. A nivel departamental ya culminó y se depende de la disponibilidad de alimentos por parte de VISAN
SESAN	1 entrega de alimentos	Asistencia alimentaria	Familias afectadas por emergencia de inundaciones	1105 familias	Seguridad Alimentaria y Nutricional														Se encuentra en la etapa de aval y de presentación en la comisión.
SESAN	1 entrega de alimentos	Asistencia alimentaria	Madres y NNA	103 NNA	Seguridad Alimentaria y Nutricional													Los integrantes de la comusan deben dar seguimiento a las entregas y administración de los alimentos por parte de Iso beneficiarios	

Oferta Institucional Inmediata

Institución	Cantidad	Oferta/tipo de acción	Población beneficiaria		Problema que aborda	Mes							Coordinaciones y/o requisito necesarios para su cumplimiento	Observaciones.
			Tipo	Número		Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre		
COPREDEH	!	Abordaje de Conflictos	Población general		Conflictos en el territorio								Articulación con municipalidad, instituciones públicas y organizaciones de sociedad civil	

Oferta Institucional Inmediata SAA

Institución	Cant	Oferta/tipo de acción	Población beneficiaria		Problema que aborda	Mes							Coordinaciones y/o requisito necesarias	Observaciones	
			Tipo	Número		Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre			Diciembre
SAA		Acompañamiento en procesos de mediación y conciliación de conflictos agrarios.	Hombres y mujeres del área rural		Conflictividad agraria									Autoridades Municipales, Institucionalidad Agraria	
SAA		Ejecución de proyecto conjunto con MERCY CORPS y ADIM para la atención de la conflictividad en la región a través de ejes y productos estratégicos en prevención y atención de conflictos agrarios.	Hombres y mujeres del área rural		Conflictividad agraria									MERCY CORPS, ADRI, Municipalidades	
SAA		Fortalecimiento a la Mesa Regional Agraria y la Mesa Municipal Agraria de Panzós, Alta Verapaz como un esfuerzo de coordinación y articulación interinstitucional	Institucionalidad Agraria y ministerios		Conflictividad agraria									Institucionalidad Agraria, Ministerios	
SAA		Promoción e implementación de la Política Departamental de Atención a la Conflictividad Social, desarrollada y aprobada por el CODEDE como un instrumento de trabajo para la CAD Comisión Agraria Departamental de Alta Verapaz.	CODEDE, COMUDE's, COCODE's		Conflictividad social									Sistema de Consejos de Desarrollo a todo nivel	
SAA		Diseño y desarrollo del Sistema de Alerta y Respuesta Temprana a Conflictos Agrarios con el apoyo de FAO	Institucionalidad		Conflictividad agraria									Apoyo de FAO, Municipalidades	
SAA		Apoyo y fortalecimiento a la MANPOLIZA a través de su Gerencia y acompañamiento en el diseño de instrumentos de planifican a mediano plazo	Población en general		Desarrollo sostenible									Municipalidades, MANPOLIZA	

Oferta Institucional Inmediata

Institución	Cantidad	Oferta/tipo de acción	Tipo	Número	Problema que aborda	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Coordinaciones y/o requisito necesarios para su cumplimiento	Observaciones.
MINEDUC	3 talleres	Capacitación a 100 NNA en escuelas de Panzós Sobre temáticas relacionadas a liderazgo, proyecto de vida, prevención de la violencia sexual y embarazo adolescente.	Estudiantes Q'eqchis'	100	Prevención de violencia y embarazos contra la Niñez									Coordinación con Refugio de la niñez, Auxiliatura de Derechos Humanos y profesionales de entrega educativa de la Dirección Departamental de Alta Verapaz.	Se debe gestionar los fondos para llevar a cabo los talleres.
MINEDUC	1 plan de intervención de la dirección departamental de Alta Verapaz	Diseño de Plan de Intervención entre Departamento de Educación a la Niña y Dirección Departamental de Alta Verapaz, para asegurar seguimiento de los temas Liderazgo, proyecto de vida, prevención de la violencia sexual y embarazo adolescente.	Estudiantes Q'eqchis'	100	Prevención de violencia y embarazos contra la Niñez									Apoyo del director departamental de educación de Alta Verapaz, y autoridades de Educación Bilingüe Intercultural.	

Oferta Institucional Inmediata

Institución	Cantidad	Oferta/tipo de acción	Población beneficiaria		Problema que aborda	Mes						Coordinaciones y/o requisito necesarias para su cumplimiento	Observaciones.	
			Tipo	Número		Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre			Noviembre
MSPAS	1	Asistencia técnica para ampliación de cobertura	Atención a la demandas	28398 habitantes	Bajo acceso a servicios de salud								El municipio de Panzós, para prestar atención en salud a la población, se ha dividido en dos distritos de salud, Telemán y Panzós. Para el distrito municipal de Panzós se ha organizado en 4 territorios, 11 sectores para atender a las 58 comunidades. Dentro de los servicios que se brinda a la población tenemos: salud reproductiva, inmunizaciones, nutrición, agua y saneamiento, además se coordina con instituciones públicas y privadas que cuentan con acciones en salud para realizar jornadas de atención.	

Oferta Institucional Inmediata

Institución	Cantidad	Oferta/tipo de acción	Población beneficiaria		Problema que aborda	Mes								Coordinaciones y/o requisito necesarias para su cumplimiento	Observaciones.
			Tipo	Número		Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
SEPREM	7 eventos	Asistencia técnica a DMM	Directoras Municipales de la Mujer	2	Equidad de género									Participación de la Directora Municipal de la Mujer de la Municipalidad y de la Asistententes	Ya se está desarrollando mensualmente
SEPREM	6 eventos	Asistencia técnica en la integración de las organizaciones de mujeres al CODEDE.	Representantes de Mujeres ante COMUDE	2	Equidad de género									Participación de las representantes de mujeres ante el COMUDE en Diplomado desarrollado para el fortalecimiento de la participación de mujeres en el sistema de consejos	Se inicia el desarrollo de los temas a partir del mes de abril
SEPREM	1 evento	Articulación de alianzas para la prevención del matrimonio infantil y uniones tempranas.	Coordinación Interinstitucional Municipalidad, Plan Internacional,	2	Prevención de violencia contra la mujer									Coordinación con municipalidad para las convocatorias de organizaciones de mujeres	Es necesario conocer como han quedado las organizaciones de mujeres formadas por PROGRAMA CONJUNTO
SEPREM	2 eventos	Articulación de la nueva agenda estratégica 20017-2023 CONADI-SEPREM para el abordaje de mujeres y niñas con discapacidad	Coordinación con CONADI	2	Agenda Estratégica para el abordaje									Coordinación con municipalidad para las convocatorias de organizaciones de mujeres	Es urgente articularla en todos los procesos de las instancias
SEPREM	1 evento	Proceso de capacitación a Red de Polochic	Coordinación con Red de Resolución de Conflictos del Polochic	2	Socializar la equidad de género en la prevención de Conflicto									Coordinación con gobernación Departamental	Ya se participa en la Comisión Departamental de Atención de Conflictos

Oferta Institucional Inmediata

Institución	Cantidad	Oferta/tipo de acción	Tipo población	Número beneficiarios	Problema que aborda	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Coordinaciones y/o requisito necesarias para su cumplimiento	Observaciones.
MARN	1	Asesoría Técnica y acompañamiento a la municipalidad en el tema de plantas de tratamiento de aguas residuales	Municipalidad	Todos	Contaminación Ambiental									Espacio físico, alimentación para los participantes y convocatoria por parte de la municipalidad. El material de apoyo será proporcionado por el MARN	Socialización del Reglamento de las Descargas de Aguas Residuales y de la Disposición de Lodos Acuerdo Gubernativo Número 236-2006
MARN	1	Asesoría técnica y acompañamiento para el diseño y desarrollo de un proyecto sobre una planta de manejo de desechos sólidos	Municipalidad	Todos	Contaminación Ambiental									Espacio físico, alimentación para los participantes y convocatoria por parte de la municipalidad. El material de apoyo será proporcionado por el MARN	Temas: 1. Capacitación para la gestión integral de residuos y desechos sólidos 2. Capacitación en elaboración de planes municipales para la gestión integral de residuos y desechos sólidos 3. Capacitación para realizar caracterización de residuos sólidos del municipio 4. Capacitación para realizar ordenanzas municipales 5. Capacitación de características mínimas para construcción, operación y abandono de un relleno sanitario
MARN	1	Proceso de formación sobre educación ambiental y adaptación al cambio climático	Líderes comunitarios y jóvenes	80	Contaminación Ambiental									Espacio físico, alimentación para los participantes y convocatoria por parte de la municipalidad. El material de apoyo será proporcionado por el MARN	1. Educación Ambiental 2. Introducción al Cambio Climático 3. Vulnerabilidad y Adaptación al cambio climático en Guatemala 4. Mitigación del cambio climático: Los bosques y la reducción de gases de efecto invernadero 5. Ley Marco de Cambio Climático y Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 6. Manejo Integrado de cuencas.

**Componente 2:
Ordenar el territorio y planear el
desarrollo sostenible en el municipio**

Fase 1 del Plan de implementación del proceso

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	Jun	Jul	RESPONSABLE	STATUS
1	FASE I. GENERACIÓN DE CONDICIONES				
1.1.	Integración y socialización de las Metas Estratégicas de Desarrollo, elaboración de modelos GpR y Capacitación a Mesa Técnica			SEGEPLAN	Realizado
1.2.	Solicitud por parte del Concejo Municipal para acompañamiento de Segeplán, traslado y respuesta			Municipalidad	Realizado
1.3.	Análisis de actores			Mesa técnica con apoyo PNUD	Realizado
1.4	Conformación de la comisión de planificación y ordenamiento territorial			Municipalidad	Realizado
1.5	Revisión y actualización de indicadores con base en el PDM, PND, ODS y otros documentos			Mesa técnica con apoyo PNUD	
1.6	Organización actual del territorio			Mesa técnica con apoyo PNUD	
1.7	Elaboración y aprobación del Pre diagnóstico			Mesa técnica con apoyo PNUD aprobación por Municipalidad	Realizado

Fase 2 del Plan de implementación del proceso

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	Ago	Sep	Oct	RESPONSABLE	STATUS
2	FASE II. ANÁLISIS TERRITORIAL					
2.1	Análisis de riesgo	■			Mesa técnica con apoyo PNUD	
2.2	Análisis de uso del territorio		■		Mesa técnica con apoyo PNUD	
2.3	Análisis de problemáticas y potencialidades			■	Mesa técnica con apoyo PNUD	
2.4	Elaboración y aprobación del Modelo de Desarrollo Territorial Actual –MDTA-			■	Mesa técnica con apoyo PNUD	
2.5	Análisis de tendencia			■	Mesa técnica con apoyo PNUD	
2.6	Elaboración de mapas fase II			■	Mesa técnica con apoyo PNUD	

Fase 3 del Plan de implementación del proceso

No.	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR	Nov	Dic	RESPONSABLE	STATUS
3	FASE III. PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL				
3.1	Revisión y/o actualización de la Visión de desarrollo	■		Mesa técnica con apoyo PNUD y actores	
3.2	Análisis de la organización territorial futura		■	Mesa técnica con apoyo PNUD y actores	
3.3	Análisis de las categorías de uso del suelo		■ ■	Mesa técnica con apoyo PNUD	
3.4	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro –MDTF-		■ ■	Mesa técnica con apoyo PNUD y actores	
3.5	Planteamiento de resultados y productos estratégicos de desarrollo			■	Mesa técnica con apoyo PNUD
3.6	Planteamiento de directrices y parámetros normativos de ordenamiento territorial			■	Mesa técnica con apoyo PNUD
3.7	Aprobación del PDM-OT por el Concejo Municipal			■	Mesa técnica con apoyo PNUD y aprobación de la municipalidad

Matriz de Oferta Institucional para el el Proceso de diálogo en Panzós: Una Oportunidad para generar confianza, ordenar el territorio y planear el desarrollo sostenible

Institución	Cantidad	Oferta/Acciones	Tipo	Número	Valor de la oferta en Quetzales	Avance número	Problemas que aborda	Mes							Coordinación o Requisitos	Observaciones.	
								May	Jun	Jul	Ag	Sep	Oct	Nov			Dic
MAGA	1	Asistencia técnica sobre buenas prácticas del hogar y aprovechamiento de productos agropecuarios.	Personas	392		325	Seguridad Alimentaria									Las personas, deben ser parte del CADER.	
MAGA	1	Asesoría técnica a promotores voluntarios y agricultores rurales de infra y subsistencia para mejorar sus sistemas productivos	Personas	536		446	Seguridad Alimentaria y Nutricional									Las personas, deben ser parte del CADER.	
MAGA	1	Asesoría técnica en actividades productivas, ambientales y sociales	Jóvenes	20		16	Seguridad Alimentaria y Nutricional									Los jóvenes deben constituirse en CADER	
MAGA	1	Asistencia técnica a familias con niños menores de dos años con asistencia técnica.	Familias	178		136	Seguridad Alimentaria y Nutricional									DICORER, ENPDC	
MAGA	1	Asistencia técnica para incrementar disponibilidad y consumo de alimentos en el hogar para familias con niños menores de dos años.	Familias	177		137	Seguridad Alimentaria y Nutricional									DICORER y ENPDC	
MAGA	1	Apoyo a Proyectos Productivos para personas asistidas técnica y financieramente para incrementar su desarrollo humano y social.	Personas	144			Dificultad para comercializar productos									Coordinación con PRODENORTE	
MAGA	1	Apoyo a proyectos productivos para fortalecimiento de encadenamientos productivos y comerciales.	Personas	944		105	Dificultad para comercializar productos									Coordinación con PRODENORTE	
MAGA	1	Apoyo a proyectos productivos para fortalecer sus capacidades de gestión	Organizaciones	4		1	Producción insuficiente									Coordinación con PRODENORTE	
MAGA	1	Dotación de estufas ahorradoras de leña	Familias	2000		286	Buenas prácticas en el hogar									Coordinación con PRODENORTE	
MAGA	1	Asesorías de prácticas de conservación de suelos	Personas	780			Producción insuficiente									Coordinación con PRODENORTE	
MAGA	1	Asesorías de prácticas de conservación de suelos	Personas	780			Producción insuficiente									Coordinación con PRODENORTE	
MAGA	1	Dotación de aljibes	Personas	72			Producción insuficiente									Coordinación con PRODENORTE	
MAGA	1	Formación de Agricultores en Agricultura Familiar	Personas	10			Producción insuficiente									Coordinación con PRODENORTE	
MAGA	1	Dotación de becas para formación ocupacional	Personas	40			Mejoramiento a los ingresos									Coordinación con PRODENORTE	
MAGA	1	Formación para el fomento de la fruticultura	Personas	375			Mejoramiento a los ingresos									Coordinación con PRODENORTE	
MAGA	1	Dotación de Kits de herramientas	Personas	700			Producción insuficiente									Coordinación con PRODENORTE	
MAGA	1	Proyecto de ahorro y préstamos comunitario	Mujeres	197			Mejoramiento a los ingresos									Coordinación con PRODENORTE	
MAGA	1	Entrega de pilones de variedades de chiles	Familias	160			Generación de ingresos									AMER PANZOS	
MIDES	1	Entrega de Bono Seguro	Pobreza y pobreza extrema		2572500 en junio 1279000 en agosto	2745 1286	Seguridad alimentaria									Que los niños asistan a los centros de Salud y a las escuelas.	Se tiene pendiente definir nuevas fechas para mas pagos, aproximadamente tendrán 2000 beneficiarios. El número será definido al tener confirmación.

MIDES		Entrega de Bono Crecer Sano	Niños y niñas menores de 2 años y mujeres embarazadas		tiene estimación	39 nna incluidos en situación de desnutrición crónica	Seguridad alimentaria									Que las mamás embarazadas y Los niños menores de 2 años asistan a los centros de salud y tengan su control en su carnet.	250 familias ya ingresadas al Bono Crecer Sano. Está detenido. Los tramites, contacto y coordinación interinstitucional están hechos, pero no tiene un presupuesto definido asignado.
MIDES	1	Entrega de Beca Media para básicos y diversificado	Estudiantes de nivel medio, de 1ero básico hasta graduandos	18		39000 en agosto 56000 en total con el aumento de los nuevos 18	Bajo acceso a educación									Que los jóvenes estén inscritos y que no pierdan ninguna materia.	Se ingresó a 18 jóvenes en la primera convocatoria en el mes de Marzo.
MIDES		Entrega de Beca Universitaria				No hay convocatoria para este año	Bajo acceso a educación									No hay sedes Universitarias en el municipio, mientras no haya sede universitaria, no es posible implementar esta beca.	No se ha trabajado. No se tiene presupuesto asignado.
MIDES		Bono de Calamidad Pública				Si no hay catástrofes no hay asignación	Inundaciones									Se tiene que tener un informe de la catástrofe y se llega a hacer una ficha socioeconómica.	No se ha trabajado.
MIDES	2	Entrega de Programa Vida	NNA Víctimas de violencia sexual	10		1, 9 de las adolescentes desistieron de los procesos. Se requiere apoyo en temas de	Violencia sexual									Son casos de niñas y adolescentes embarazadas menores de 14 años, donde se siga el proceso de denuncia en el MP y el niño y la niña madre sigan asistiendo al centro de salud.	Ya se habló en COMUSAN, se habló con la oficina municipal de la mujer y la oficina contra el abuso a la niñez. Se tiene la capacidad de absorber más casos
MIDES		Entrega de Beca Artesano		100		89	Bajo acceso a capacitación para el trabajo									Se da capacitación en textiles y repostería a las señoras en pobreza y pobreza extrema, se hace convocatoria y se les llena una ficha socioeconómica. Se debe hacer gestión a nivel de los ministerios para asignación presupuestaria a nivel municipal.	Pendiente de informar fecha para acuerdos en conjunto Municipalidad, MIINECO y MIDES. Está pendiente la asignación de presupuesto al territorio.
INTECAP	1	Capacitación técnica de acuerdo con las alianzas que se establezcan con las contrapartes.	Persnas inscritas en panadería y repostería	40			Bajo acceso a capacitación para el trabajo									Contacto con organizaciones a nivel local	Están dispuestos a coordinar con más organizaciones para ampliar servicio.
		Becas para el municipio para mecánica, electricidad, cocina, soldadura, informática, entre otras	Perosnas interesadas	abierto				Bajo acceso a capacitación para el trabajo									Se debe hacer promoción de este programa para que se inicie en enero. tienen que tener 6 primaria aprobado.
SESAN	1 mapeo actualizado mensualmente	Desarrollo y actualización del mapeo de actores a nivel institucional y comunitario con presencia en el municipio	Integrantes de la COMUSAN	16 personas		mapeo actualizado	Seguridad Alimentaria y Nutricional									Es importante contar con la participación activa y propositiva de los integrantes de la COMUSAN, especialmente el liderazgo del Alcalde y su Concejo Municipal, así como la vinculación de una Oficina Técnica Municipal para coordinar las acciones que garanticen el seguimiento y sostenibilidad de los procesos.	La COMUSAN está activa, existe participación de todos los actores institucionales presentes en el municipio
SESAN	1 sala situacional, 1 diagnostico de SAN y un 1 plan de acción SAN	Asistencia técnica y dotación de herramientas y metodologías para el establecimiento de la sala situacional de SAN, desarrollo del diagnóstico y el plan de acción de SAN a nivel municipal, con base a la estrategia y manual de gobernanza en SAN	Integrantes de la COMUSAN	16 personas		envía la matriz el 17 de octubre para toda la matriz	Seguridad Alimentaria y Nutricional										520 familias priorizadas en 14 comunidades. Aún no se tiene presupuesto para atender a estas familias. Se están haciendo las acciones, pero dispersas. La capacitación es necesaria y la generación de un plan de coordinación a nivel de territorio.

SESAN	2 capacitaciones	Asistencia técnica para orientar la integración e implementación de la oferta institucional establecida en la *ENPDC, que respondan a las necesidades, realidades y demandas de las comunidades.	Integrantes de la COMUSAN	16 personas			Seguridad Alimentaria y Nutricional											
SESAN	1 informe de monitoreo trimestral	Monitoreo de niños y niñas con Desnutrición Aguda -MODA-	Niños y niñas menores de 5 años con DA reportados por el MSPAS	52 (en aumento) niños y niñas identificados en el municipio: 23 del Distrito de Telemán y 11 del Distrito de Panzós.			Seguridad Alimentaria y Nutricional										Contar con los datos actualizados de los niños y niñas con DA por parte del Distrito de Salud de Panzós.	El personal del Distrito de Salud tiene participación activa en las reuniones de COMUSAN.
SESAN	1 entrega de alimentos	Gestión para la asistencia alimentaria por emergencias de inundaciones	Familias afectadas por emergencia de inundaciones	2,555 familias de 32 comunidades			Seguridad Alimentaria y Nutricional										Contar con el listado de las familias afectadas por la emergencia de inundaciones, actualizado y aprobado por la COMUSAN y la CODESAN.	La COMUSAN está activa, existe participación de todos los actores institucionales presentes en el municipio. Quien entrega los alimentos es el VISAN del MAGA. A nivel departamental ya culminó y se depende de la disponibilidad de alimentos por parte de VISAN
SESAN	1 entrega de alimentos	Asistencia alimentaria	Familias afectadas por emergencia de inundaciones	555 familias de 17 comunidades			Seguridad Alimentaria y Nutricional											Se encuentra en la etapa de aval y de presentación en la comisión.
SESAN	1 entrega de alimentos	Asistencia alimentaria	Madres y NNA	39 NDA de 14 comunidades			Seguridad Alimentaria y Nutricional										Los integrantes de la comusan deben dar seguimiento a las entregas y administración de los alimentos por parte de los beneficiarios	
COPREDEH	!	Abordaje de Conflictos	Población general				Conflictos en el territorio										Articulación con municipalidad, instituciones públicas y organizaciones de sociedad civil	
SAA		Acompañamiento en procesos de mediación y conciliación de conflictos agrarios.	Hombres y mujeres del área rural				Conflictividad agraria										Autoridades Municipales, Institucionalidad Agraria	
SAA		Ejecución de proyecto conjunto con MERCY CORPS y ADIM para la atención de la conflictividad en la región a través de ejes y productos estratégicos en prevención y atención de conflictos agrarios.	Hombres y mujeres del área rural				Conflictividad agraria										MERCY CORPS, ADRI, Municipalidades	
SAA		Fortalecimiento a la Mesa Regional Agraria y la Mesa Municipal Agraria de Panzós, Alta Verapaz como un esfuerzo de coordinación y articulación interinstitucional	Institucionalidad Agraria y ministerios				Conflictividad agraria										Institucionalidad Agraria, Ministerios	
SAA		Promoción e implementación de la Política Departamental de Atención a la Conflictividad Social, desarrollada y aprobada por el CODEDE como un instrumento de trabajo para la CAD Comisión Agraria Departamental de Alta Verapaz.	CODEDE, COMUDE's, COCODE's				Conflictividad social										Sistema de Consejos de Desarrollo a todo nivel	
SAA		Diseño y desarrollo del Sistema de Alerta y Respuesta Temprana a Conflictos Agrarios con el apoyo de FAO	Institucionalidad				Conflictividad agraria										Apoyo de FAO, Municipalidades	
SAA		Apoyo y fortalecimiento a la MANPOLIZA a través de su Gerencia y acompañamiento en el diseño de instrumentos de planifican a mediano plazo	Población en general				Desarrollo sostenible										Municipalidades, MANPOLIZA	

MINEDUC	3 talleres	Capacitación a 100 NNA en escuelas de Panzós Sobre temáticas relacionadas a liderazgo, proyecto de vida, prevención de la violencia sexual y embarazo adolescente.	Estudiantes Q'eqchis'	100			Prevención de violencia y embarazos contra la Niñez								Coordinación con Refugio de la niñez, Auxiliatura de Derechos Humanos y profesionales de entrega educativa de la Dirección Departamental de Alta Verapaz.	Se debe gestionar los fondos para llevar a cabo los talleres.
MINEDUC	1 plan de intervención de la dirección departamental de Alta Verapaz	Diseño de Plan de Intervención entre Departamento de Educación a la Niña y Dirección Departamental de Alta Verapaz, para asegurar seguimiento de los temas Liderazgo, proyecto de vida, prevención de la violencia sexual y embarazo adolescente.	Estudiantes Q'eqchis'	100			Prevención de violencia y embarazos contra la Niñez								Apoyo del director departamental de educación de Alta Verapaz, y autoridades de Educación Bilingüe Intercultural.	
MSPAS	1	Asistencia técnica para ampliación de cobertura	Atención a la demanda	28398 habitantes			Bajo acceso a servicios de salud								El municipio de Panzós, para prestar atención en salud a la población, se ha dividido en dos distritos de salud, Teleman y Panzos. Para el distrito municipal de Panzos se ha organizado en 4 territorios, 11 sectores para atender a las 58 comunidades. Dentro de los servicios que se brinda a la población tenemos: salud reproductiva, inmunizaciones, nutrición, agua y saneamiento, además se coordina con instituciones públicas y privadas que cuentan con acciones en salud para realizar jornadas de atención.	
SEPREM	7 eventos	Asistencia técnica a DMM	Directoras Municipales de la Mujer	2			Equidad de género								Participación de la Directora Municipal de la Mujer de la Municipalidad y de la Asistentes	Ya se está desarrollando mensualmente
SEPREM	6 eventos	Asistencia técnica en la integración de las organizaciones de mujeres al CODEDE.	Representantes de Mujeres ante COMUDE	2			Equidad de género								Participación de las representantes de mujeres ante el COMUDE en Diplomado desarrollado para el fortalecimiento de la participación de mujeres en el sistema de consejos	Se inicia el desarrollo de los temas a partir del mes de abril
SEPREM	1 evento	Articulación de alianzas para la prevención del matrimonio infantil y uniones tempranas.	Coordinación Interinstitucional Municipalidad, Plan Internacional,	2			Prevención de violencia contra la mujer								Coordinación con municipalidad para las convocatorias de organizaciones de mujeres	Es necesario conocer como han quedado las organizaciones de mujeres formadas por PROGRAMA CONJUNTO
SEPREM	2 eventos	Articulación de la nueva agenda estratégica 20017-2023 CONADI-SEPREM para el abordaje de mujeres y niñas con discapacidad	Coordinación con CONADI	2			Agenda Estratégica para el abordaje								Coordinación con municipalidad para las convocatorias de organizaciones de mujeres	Es urgente articularla en todos los procesos de las instancias
SEPREM	1 evento	Proceso de capacitación a Red de Polochic	Coordinación con Red de Resolución de Conflictos del Polochic	2			Socializar la equidad de género en la prevención de Conflicto								Coordinación con gobernación Departamental	Ya se participa en la Comisión Departamental de Atención de Conflictos
MARN	1	Asesoría Técnica y acompañamiento a la municipalidad en el tema de plantas de tratamiento de aguas residuales	Municipalidad	Todos			Contaminación Ambiental								Espacio físico, alimentación para los participantes y convocatoria por parte de la municipalidad. El material de apoyo será proporcionado por el MARN	Socialización del Reglamento de las Descargas de Aguas Residuales y de la Disposición de Lodos Acuerdo Gubernativo Numero 236-2006

Se espera que en el último trimestre

MARN	1	Asesoría técnica y acompañamiento para el diseño y desarrollo de un proyecto sobre una planta de manejo de desechos sólidos	Municipalidad	Todos			Contaminación Ambiental								Espacio físico, alimentación para los participantes y convocatoria por parte de la municipalidad. El material de apoyo será proporcionado por el MARN	Temas: 1. Capacitación para la gestión integral de residuos y desechos sólidos 2. Capacitación en elaboración de planes municipales para la gestión integral de residuos y desechos sólidos 3. capacitación para realizar caracterización de residuos sólidos del municipio 4. Capacitación para relajar ordenanzas municipales 5. Capacitación de características mínimas para construcción, operación y abandono de un relleno sanitario
MARN	1	Proceso de formación sobre educación ambiental y adaptación al cambio climático	Líderes comunitarios y jóvenes	80			Contaminación Ambiental								Espacio físico, alimentación para los participantes y convocatoria por parte de la municipalidad. El material de apoyo será proporcionado por el MARN	1. Educación Ambiental 2. Introducción al Cambio Climático 3. Vulnerabilidad y Adaptación al cambio climático en Guatemala 4. Mitigación del cambio climático: Los bosques y la reducción de gases de efecto invernadero 5. Ley Marco de Cambio Climático y Plan de Acción Nacional de Cambio Climático 6. Manejo Integrado de cuencas.

Proyecto 'Transformando Relaciones para la Construcción de la Paz' PNUD-PBF

NOTA DEL PROYECTO PNUD



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Tabla de Contenido

Producto 1.1.....	2
1. Metodologías, protocolos y herramientas para el análisis de la conflictividad social:.....	2
2. Política Pública de Diálogo y Gestión de los Conflictos y la Conflictividad Social:.....	4
3. Sistema de Alerta y Respuesta Temprana sobre Conflictividad Social:	6
Producto 1.2.....	8
1. Diálogo Nacional sobre Recursos Naturales	8
2. Diálogo Territorial en el Valle del Polochic	10
Producto 1.3.....	14
1. Marco normativo de la consulta previa	14
2. Consultas en Nebaj y Cotzal	14
Evidencias.....	17
Producto 1.1.....	17
Producto 1.2.....	21
Producto 1.3.....	23
Anexos.....	25
Anexo 1 - Reuniones realizadas del GTI	25
Anexo 2 – Ficha de conflictos.....	26
Anexo 3 – Categorización de conflictos	29
Anexo 4 – Criterios para la priorización de conflictos y primera priorización de conflictos.....	31
Anexo 5 - ‘Manual de funciones y responsabilidades’	33
Anexo 6 - ‘Declaración de buen uso de la información’	36
Anexo 7 - ‘Matriz de seguimiento de acuerdos del GTI’	36
Anexo 8 – Actual matriz de coherencia de la política pública (diciembre del 2017)	37
Anexo 9 - Propuesta final del diálogo estratégico sobre ocupaciones y desalojos en áreas protegidas	41
Anexo 10 – Informe de la primera reunión de la Mesa de Alto Nivel sobre Área Protegidas y Desalojos	46
Anexo 11 – Informe de la segunda reunión de la Mesa de Alto Nivel sobre Área Protegidas y Desalojos	52
Anexo 12 – Resúmenes de reuniones de análisis de condiciones para el diálogo en el municipio de Panzós, Alta Verapaz	55



Al servicio
de las personas
y las naciones

Proyecto: *Transformando Relaciones para la Construcción de la Paz*

Actualizado: 18 de octubre, 2018

PNUD Guatemala

Fecha de implementación: 20170510 – 20190228

Nota del proceso – Peace Building Fund

Producto 1.1

El primer producto relacionado al proyecto '*Transformando Relaciones para la Construcción de la Paz*' es el producto de: '***Instrumentos de análisis, planeación estratégica y política pública para la promoción del diálogo democrático y la transformación de la conflictividad social con enfoque de derechos humanos, diseñados, adoptados y en proceso de implementación***'.

Dentro de este producto se decidió la implementación de tres actividades, los cuales son:

- *Metodologías, protocolos y herramientas para el análisis de la conflictividad social*
- *Política Pública de Diálogo y Gestión de los Conflictos y la Conflictividad Social*
- *Sistema de Alerta y Respuesta Temprana sobre Conflictividad Social*

Dentro del marco de estas actividades, y para el arranque de las mismas, se realizó una reunión inter-institucional en el mes de agosto del 2017, al que asistieron funcionarios de la CPD, COPREDEH y PNUD. La reunión tenía el objetivo de acordar el desarrollo e implementación de las actividades que se iban a implementar.

A continuación, describiremos por separado el proceso y grado de avance de estas tres actividades ya mencionadas.

1. Metodologías, protocolos y herramientas para el análisis de la conflictividad social:

Dentro de la actividad mencionada se decidió iniciar una reorganización de la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD) para fortalecer la coordinación inter-institucional. Por esa razón el proyecto apoyó a CPD en el diseño y conformación de un equipo inter-institucional, responsable del análisis, gestión y seguimiento a la conflictividad social, llamado '*Grupo Técnico Inter-institucional*' (GTI). Dentro del plan de trabajo se propuso que las instituciones miembros de CPD delegaran, por medio de una acreditación formal, a 01 funcionario del nivel político-técnico (ej. Viceministros o sub-secretarios) y 01 funcionario del nivel técnico (Analistas, profesionales de las unidades de diálogo o mediación) para la conformación del equipo GTI. Los funcionarios del nivel político-técnico se reúnen de forma mensual junto a sus funcionarios técnicos, y los funcionarios del nivel técnico se reúnen cada 15 días y en situaciones de crisis. El trabajo principal del equipo es de monitorear la conflictividad social, y así mismo acordar y gestionar respuestas adecuadas y oportunas para abordarla desde la institucionalidad del Estado.

Por medio de los esfuerzos de coordinación inter-institucional que se ha hecho, se ha creado diferentes subgrupos conectados al GTI conformados alrededor de diferentes temas, por ejemplo, un subgrupo de crisis, subgrupo de desalojos, subgrupo del tema de energía eléctrica etc. Actualmente (principios de septiembre del 2018) se han llevado a cabo 13 reuniones dentro del GTI político-técnico; así como técnico, excluyendo todas las reuniones realizadas en los subgrupos

(ver anexo 1 para detalles). Para la eficiencia del trabajo se creó además un Petit Comité incluyendo cuatro personas de diferentes instituciones (CPD, COPREDEH, MINGOB, SAA) los quienes hacen la primera revisión y análisis de propuestas de metodologías e instrumentos que se presentarán al GTI.

Aparte de la creación del GTI como mecanismo inter-institucional, se ha creado, dentro del GTI, varios instrumentos para la actividad mencionada, incluyendo:

- Ficha de conflicto (anexo 2)
- Categorización de conflictos (anexo 3)
- Criterios para la priorización de conflictos y primera priorización de conflictos, incluyendo un total de 10 conflictos (anexo 4)
- Plataforma para la comunicación – Grupo WhatsApp y carpeta compartida en Gmail.
- ‘Manual de funciones y responsabilidades’ (anexo 5)
- ‘Declaración de buen uso de la información’ (anexo 6)
- ‘Matriz de seguimiento de acuerdo del GTI’ (anexo 7)

Durante el segundo semestre del 2017 fueron analizados y presentados dos casos: ‘Laguna Larga’ y ‘San Mateo Ixtatán’ sobre los cuales se emitió recomendaciones para su abordaje. En el mes de enero del 2018 además se analizó y presentó el caso de la ‘Minera San Rafael’. Se tiene contemplado continuar con el análisis y monitoreo de los 7 conflictos restantes durante el año 2018.

La creación del GTI, como plataforma para coordinación, discusión y diseño inter-institucional también ha ayudado y ayudará con el proceso de creación de los otros dos productos; *‘Política Pública de Diálogo y Gestión de los Conflictos y la Conflictividad Social’*; y el *‘Sistema de Alerta y Respuesta Temprana sobre Conflictividad Social’*.

Se usó también el taller de “Institucionalidad de diálogo y gestión de conflictos socio-ambientales en América Latina”, realizado en el mes de octubre del 2017, como proceso de formación, para funcionarios públicos y de PNUD, para conocer diferentes tipos de instrumentos y políticas para la gestión de conflictos, algo que se utilizará como complemento para el fortalecimiento del trabajo del GTI. En la formación estaba invitado todo el equipo de funcionarios públicos de GTI, lo cual tenía una alta presencia junto con funcionarios de PNUD (ver el capítulo ‘Evidencias-producto 1.1) para fotos, videos etc del evento).

En el mes de mayo 2018 además se llevó a cabo un taller de análisis prospectivo en dónde un funcionario de PNUD capacitó a funcionarios de GTI sobre el tema. Este apoyo, así como seguimiento de lo mismo, ayudará en casos y temas abordados en GTI para que se pueda hacer una prospección con posibles escenarios futuros.

En agosto de 2018 se inició la elaboración de un protocolo inter-institucional para la gestión de conflictos sociales. El objetivo del protocolo es de coordinar el accionar del Estado frente al abordaje de conflictos sociales, principalmente los que son multisectoriales o de alto impacto para la gobernabilidad del país. Actualmente en octubre de 2018 se tiene una versión borrador del

protocolo que se está analizando por parte de la dirección ejecutiva de la CPD antes de ser presentado y seguir la construcción colectiva en el GTI.

Dividiendo las tres actividades y mirando solamente la actividad de la implementación de '*Metodologías, protocolos y herramientas para el análisis de la conflictividad social*' está actualmente en la fase 4 del grado de avance, puesto que ya está en marcha el instrumento principal, con la formación del GTI, y los diferentes instrumentos elaborados.

Actual grado de avance de la actividad: **Fase 4**

Grados de avance del desarrollo de la política:

- 1. Diseño del proceso para la elaboración del instrumento**
- 2. Construcción interinstitucional del instrumento**
- 3. Adopción del instrumento por parte del Gobierno**
- 4. Puesta en marcha del instrumento**

Pasos a seguir de la actividad	
Pasos	Fecha de cumplimiento
Dar continuidad al trabajo del GTI en cuanto al análisis y recomendaciones de conflictos priorizados.	Enero-diciembre 2018
Dar continuidad al trabajo en cuanto al diseño y la implementación de la Política Nacional de Diálogo.	Enero-diciembre 2018
Dar continuidad al trabajo en cuanto al diseño y la implementación del Sistema de Respuesta y Alerta Temprana a ser usado por las instituciones miembros del GTI.	Enero-diciembre 2018

2. Política Pública de Diálogo y Gestión de los Conflictos y la Conflictividad Social:

Dentro de la actividad de la creación de una '*Política Pública de Diálogo*' se llevó a cabo un taller de análisis de condiciones, en el mes de marzo del 2017, dónde participaron funcionarios de varias instituciones, así como funcionarios de la comunidad internacional. La asistencia técnica del proyecto permitió, posteriormente, consensuar la ruta de construcción participativa de la política dentro de la reunión de arranque en el mes de agosto del 2017. Con la asistencia técnica del proyecto se ha elaborado un documento que funge como borrador de la Política Pública, el cual orientará discusiones de la política y continuará construyéndose de forma participativa dentro del GTI, así como con diferentes sectores del país durante el 2018. El primer borrador del documento fue presentado al GTI en el mes de noviembre del 2017. A partir de las observaciones obtenidas se actualizó el documento y se presentó un nuevo borrador en diciembre del mismo año (ver anexo 8 para actual matriz de coherencia de la política pública). En enero del 2018 se socializó el

documento con SEGEPLAN, quien emitió una serie de observaciones de forma y de fondo para que el borrador de política cumpla con la estructura y contenido necesario para ser una política pública.

Con base en las observaciones de SEGEPLAN se editó el borrador. Luego se sostuvo una reunión para presentar el borrador al Director Ejecutivo de CPD, quien hizo recomendaciones de fondo para mejorar el contenido. A partir de estas observaciones se editó el documento y se llevó a cabo un taller de validación con funcionarios de CPD, quienes a su vez emitieron sugerencias de mejora para el borrador. Estas sugerencias fueron integradas al nuevo borrador, que fue validado en abril 2018 con la CPD. Posteriormente a finales de mayo se hizo un primer ejercicio de validación con actores en el departamento de Izabal y se obtuvieron insumos para complementar el documento. En el mes de junio se hizo una nueva validación con el GTI sobre el borrador de documento y se designó un petit comité que continuará el proceso de elaboración del documento. Después de haber finalizado en nuevo borrador de documento se empezó a llevar a cabo los talleres de los diferentes sectores para su validación. Durante el mes de agosto se llevaron a cabo talleres con el sector académico y el sector privado para la construcción participativa de la política.

En conclusión, de lo descrito por la implementación de una *Política Pública de Diálogo y Gestión de los Conflictos y la Conflictividad Social* está actualmente en la fase 2 del grado de avance, puesto que ya está se ha diseñado el proceso e iniciado la construcción participativa del instrumento, aunque todavía falta la participación de algunos actores.

Actual grado de avance de la actividad: **Fase 2**

Grados de avance del desarrollo de la política:

1. **Diseño del proceso para la elaboración del instrumento**
2. **Construcción participativa del instrumento**
3. Adopción del instrumento por parte del Gobierno
4. Puesta en marcha del instrumento

Pasos a seguir de la actividad	
Pasos	Fecha de cumplimiento
Talleres de construcción participativa con expertos; OSC; organizaciones de mujeres y jóvenes; pueblos indígenas; academia. Incluir CONADUR en proceso.	Septiembre-octubre 2018
Presentar documento final y adoptar la política pública	Noviembre 2018
Orientar POAs institucionales al cumplimiento de la política pública	Noviembre 2018
Monitoreo y evaluación de la política pública	Diciembre 2018

3. Sistema de Alerta y Respuesta Temprana sobre Conflictividad Social:

Dentro de la actividad de la creación e implementación de un Sistema de Alerta y Respuesta Temprana (SART) se llevó a cabo un taller el 26 de mayo del 2016 para conocer sistemas existentes de diferentes instituciones en Guatemala. Además, se quiso iniciar una discusión sobre oportunidades para la construcción de una articulación interinstitucional y así gestionar los conflictos sociales en Guatemala de forma más estratégica. Con los insumos recibidos, e igual que las otras actividades, se acordó posteriormente de un plan de desarrollo de la actividad en la reunión de arranque en el mes de agosto del 2017. En la misma reunión, se presentó el sistema de información ya establecido en COPREDEH. Por cuestiones de usar los recursos de mejor forma, se decidió que el mismo sistema de COPREDEH tendrá como objetivo extenderse para que convierta en una herramienta interinstitucional de registro, consulta y gestión de alertas y conflictos, usado por el GTI y las instituciones que forman parte del mismo grupo.

Con el objetivo de mejorar el conocimiento de diferentes SARTs para la creación y fortalecimiento del sistema que se decidió establecer, se usó también en esta actividad, el taller de “Institucionalidad de diálogo y gestión de conflictos socio-ambientales en América Latina”, realizado en el mes de octubre del 2017, para conocer experiencias internacionales de sistemas similares.

Acordando la ruta para la implementación, y teniendo conocimiento de experiencias internacionales, se hizo un diagnóstico del sistema de COPREDEH para identificar su estado actual y capacidades institucionales para la gestión del sistema. Aunque fuera un sistema ya establecido, estaba al inicio del proyecto en un proceso de formación por no haber sido suficientemente desarrollado. Además, se necesitaba ampliarlo y desarrollarlo para que sea un sistema manejado por diferentes instituciones. Por esa razón, se elaboró un plan de fortalecimiento del sistema de COPREDEH para que un consultor (ya contratado) realice los cambios necesarios para los primeros meses en el año 2018. El 7 de junio del 2018 se aprobó los productos entregados por el consultor en relación al sistema con la condición de que realizara unos ajustes menores al aplicativo en el mes de julio 2018. Estos ajustes fueron realizados por parte del consultor en el mes de julio/agosto del 2018. Uno de los cambios más significativos relacionado al sistema tiene que ver con la posibilidad de crear diferentes usuarios para poder abrir el sistema a otras instituciones. Actualmente, se está analizando que tipo de acceso tendrá los usuarios de cada institución así que como se va a usar el sistema en una forma inter-institucional.

Aunado a eso, el proyecto, con la aprobación de COPREDEH, decidió apoyar con la contratación de dos consultores que trabajarán con la depuración y la actualización de la información ya establecida en el sistema. Se hizo una convocatoria abierta en dónde fueron elegidas dos personas que empezaron en sus nuevos puestos en septiembre del 2018.

A finales de agosto se mantuvo una reunión entre COPREDEH, PNUD y el consultor que había desarrollado el sistema anteriormente. Se decidió ver la posibilidad de hacer otra consultoría para ajustar la ficha de conflicto (incluyendo la tabla de actores y la tabla de seguimiento) en el sistema. El proceso sobre la nueva consultoría se ha retrasado por el hecho de que COPREDEH se trasladó a una nueva oficina a principios de agosto y no obtuvo acceso de internet para que funcionara el server del SART hasta finales del mes de octubre.

En conclusión, la implementación de un ‘Sistema de Alerta y Respuesta Temprana sobre Conflictividad Social’ está actualmente en la fase 2 del grado de avance, puesto que ya está diseñado y construido el proceso del instrumento con una participación inter-institucional. Sin embargo, todavía no se ha adoptado el instrumento dentro del Gobierno a nivel inter-institucional.

Actual grado de avance de la actividad: **Fase 2**

Grados de avance del desarrollo de la política:

- 1. Diseño del proceso para la elaboración del instrumento**
- 2. Construcción interinstitucional del instrumento**
3. Adopción del instrumento por parte del Gobierno
4. Puesta en marcha del instrumento

Pasos a seguir de la actividad	
Pasos	Fecha de cumplimiento
Finalizar TdR nueva consultoría para ajustar ficha de conflicto y terminar proceso de contratación.	Septiembre 2018
Petit Comité y CPD Dirección Ejecutiva-Presentación del SART y una propuesta del uso del SART por parte de las instituciones miembros del GTI.	Octubre 2018
Elaboración de documento con roles y responsabilidades de las instituciones en el uso del SART.	Octubre 2018
GTI técnico-Presentación del SART, así como presentación del plan para compartirlo y el documento de roles y responsabilidades.	Octubre 2018
Consultor haya finalizado el ajuste de la ficha de conflicto.	Noviembre 2018
Preparación de lo necesario para que las instituciones tengan permiso en el uso del SART.	Noviembre 2018
GTI político-Lanzamiento del SART y toma de decisiones + entrega de computadores para el uso del SART.	Noviembre 2018
Taller sobre cómo usar el SART para 1-2 representantes por institución.	Diciembre 2018
Consultores hayan finalizado la depuración y actualización de la información del sistema.	Diciembre 2018

En conclusión, podemos ver que, entre varias explicaciones, las actividades mencionadas tienen una conexión cercana al producto final. Con las metodologías, protocolos y herramientas para el análisis de la conflictividad se crean instrumentos de base, necesarios para gestionar conflictos y mejorar la coordinación inter-institucional. Además, se ha desarrollado una planeación estratégica con la creación del GTI. Con el SART se fortalece esa institucionalización usando los

instrumentos establecidos y, además, incrementa la posibilidad de poder monitorear y gestionar la conflictividad en una forma más científica. La política pública, ayuda por otro lado en obtener el respaldo político necesario para la sostenibilidad a largo plazo. Las actividades ayudan así en conjunto a la promoción del diálogo democrático y la transformación de la conflictividad social. Sistematizando las diferentes actividades mencionadas relacionando a sus actuales grados de avance, el producto entero se calcula que está en la fase 2, por la razón que todavía está en la fase de construcción de la política, la cual por eso no se ha adoptado en su totalidad por parte del Gobierno.

Actual grado de avance del producto entero: **Fase 2**

Grados de avance del desarrollo de la política:

1. **Diseño del proceso para la elaboración del instrumento**
2. **Construcción participativa y/o interinstitucional del instrumento**
3. Adopción del instrumento por parte del Gobierno
4. Puesta en marcha del instrumento

Producto 1.2

El segundo producto relacionado al proyecto *Transformando Relaciones para la Construcción de la Paz* es el de: ***Diálogos estratégicos a nivel nacional y territorial con enfoque transformativo diseñados y acompañados por la CPD y COPREDEH para abordar problemáticas estructurales y emergentes de la conflictividad social a través de reuniones programadas***.

Dentro del marco de este producto se incluyen dos actividades:

- *Diálogo Nacional sobre Recursos Naturales*
- *Diálogo Territorial en el Valle del Polochic*

Dentro del marco de las dos actividades, y para el arranque de la misma, se realizó una reunión inter-institucional en el mes de agosto del 2017, a la que asistieron funcionarios de CPD, COPREDEH y PNUD, la cual tenía el objetivo de iniciar la discusión del desarrollo del diálogo. En la reunión se presentaron, entre otras cosas, propuestas de actividades de realizar para las fases de análisis de condiciones para ambos diálogos.

1. Diálogo Nacional sobre Recursos Naturales

Por la coyuntura y falta de agenda del país, se hizo difícil iniciar con el proceso de análisis en el ***Diálogo Nacional sobre Recursos Naturales***. Una razón principal tiene que ver con los efectos de la crisis política la segunda mitad del año 2017, los cuales generaron cambios de funcionarios

de instituciones que estancaron el contacto entre las mismas y PNUD, y además moviendo el enfoque institucional a otras prioridades más emergentes. Por eso se concluyó que por el momento no había condiciones para el inicio del proceso del diálogo sobre recursos naturales. Por esa razón, se decidió reorganizar el plan de trabajo para el diálogo e iniciar un proceso de formación y capacitación para funcionarios de gobierno y PNUD dentro del marco del taller “Institucionalidad de diálogo y gestión de conflictos socio-ambientales en América Latina”, realizado en el mes de octubre del 2017. Ese intercambio de experiencias tenía el objetivo de reunir actores clave del sector para que, junto con expertos internacionales, reflexionaran sobre recursos naturales y conflictividad. El taller permitió identificar temáticas e intereses de actores, en donde sobresalen temas como la ley de aguas, política minera, ley de energía, y consulta del C-169. Se han realizado acercamientos con la institucionalidad y otros actores para analizar las temáticas y encontrar puntos de entrada para el diálogo.

Como alternativa para la implementación de un diálogo sobre recursos naturales, se está analizando apoyar un diálogo por el agua en Guatemala. Para ello, se han sostenido una serie de reuniones de coordinación al interior de PNUD, así como con otras agencias del SNU y la academia. A partir de este análisis se definió una estrategia de apoyo a un diálogo por el agua, que consiste en el análisis técnico por parte de la academia sobre las condiciones actuales del recurso hídrico; luego un taller Sur Sur para compartir experiencias internacionales sobre la regulación del agua con involucramiento de los sectores nacionales; así como un proceso de obtención de insumos de los diferentes actores nacionales y una puesta en común multi actor sobre propuestas de contenido para políticas públicas relacionadas con el agua.

Otra de las apuestas dentro del marco de este producto es apoyar en la implementación de un Diálogo Estratégico sobre Ocupaciones y Desalojos en Áreas Protegidas. Después de comunicaciones entre la vicepresidencia y la ONU sobre la necesidad de encontrar soluciones a esas problemáticas, y a solicitud de la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD), el proyecto apoyó el diseño e implementación del diálogo estratégico. Se construyó un grupo de trabajo compuesto por diferentes instituciones, así como agencias y programas de la ONU. Se acordó de una metodología de 4 fases (1. Análisis conjunto de la problemática. 2. Construcción de propuestas: medidas y estrategias. 3. Implementación de medidas y estrategias acordadas. 4. Monitoreo y seguimiento). El objetivo era de lograr un entendimiento común sobre la problemática, y a partir de los mandatos institucionales construir respuestas efectivas que garanticen los más altos estándares de derechos humanos en materia de desalojos, así como la conservación y el desarrollo sostenible en armonía con el medio ambiente.

A finales de enero del 2018 se presentó la propuesta para el Vicepresidente de la Republica (ver anexo 9 para propuesta final). La primera reunión formal, constituido como una mesa inter-institucional de alto nivel, se llevó a cabo el viernes el 9 de marzo del 2018 con la participación de diferentes actores del Estado (ver anexo 10 para informe de la reunión). Durante esa primera reunión se hizo un análisis conjunto de la problemática y se propuso varias medidas y estrategias para resolver la misma. Después de la primera reunión se construyó un petit comité que hizo una primera priorización de medidas y estrategias, así como un plan de trabajo para su implementación. La segunda reunión se llevó a cabo el 15 de junio del 2018 (ver anexo 11 para informe de la reunión) en dónde fueron presentados los avances en la construcción de un

protocolo de actuación antes, durante y después de un desalojo, así como una propuesta de creación de una fiscalía agraria. Adicionalmente, se hizo una presentación sobre la situación del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas –SIGAP-. En la discusión se destacó cuatro temas para priorizar en un primer momento:

- Dar continuidad a los avances realizados y consolidar información de los mismos;
- Crear un Petit Comité de Alto Nivel para seguir discutiendo temas más estructurales;
- Tener un acercamiento de autoridades locales;
- Creación de albergues con condiciones dignas.

En agosto del 2018 se iniciaron discusiones más profundas de contratar a un consultor que revisaría los protocolos existentes de desalojo y emitir propuestas de fortalecimiento del protocolo del Ejecutivo así como recomendaciones de un fortalecimiento de coordinación inter-institucional que este acorde a estándares internacionales de derechos humanos. Los Términos de Referencia fueron conjuntamente elaborados entre COPREDEH, OACNUDH y PNUD y estuvieron listos a mitad de septiembre del 2018. Se espera poder contratar a un consultor en el mes de octubre.

Adicionalmente relacionado a este proceso, se han mantenido reuniones entre CPD, COPREDEH, CONAP y PNUD para discutir la posibilidad de iniciar un proceso de apoyo en el departamento de Petén. Se decidió realizar un taller a finales del mes de octubre del 2018 para conocer la situación actual de 4 comunidades ubicadas cerca de la frontera con Mexico en la zona de uso multiple que han firmado un convenio de cooperación con CONAP para poder permanecer en el área. La idea es identificar necesidades y elaborar una oferta institucional como respuesta a esas necesidades.

2. Diálogo Territorial en el Valle del Polochic

Para el desarrollo de este proceso se han involucrado directamente a SEGEPLAN, COPREDEH, CPD, SAA, ONU MUJERES y PNUD, quienes colectivamente realizaron un análisis preliminar para establecer el territorio en el que se focalizará la intervención. Para ello se consideraron los siguientes criterios:

- a) Conflictividad agraria
- b) Índice de gestión de riesgos sistema INFORM
- c) Voluntad política en el territorio
- d) Capacidad instalada e intervenciones previas

Estos criterios se aplicaron a varios municipios del Valle del Polochic y a partir de una reflexión colectiva interinstitucional, se definió que el municipio que cumplía con ellos y en el que se podría focalizar la implementación piloto de un proceso de dialogo sería el municipio de Panzós. Se tiene contemplado que este proceso sea un ejercicio piloto interinstitucional de promoción, co-diseño e implementación de un diálogo estratégico para la transformación de conflictos, sentando un precedente que permita replicar el proceso en otros municipios. Entre el mes de enero y abril del 2018 se sostuvieron varias reuniones interinstitucionales para continuar con el análisis de condiciones, contando con la presencia y disposición de la Municipalidad de Panzós para el

proceso. Como resultado de estas reuniones se definió llevar a cabo un primer acercamiento con actores en el municipio en el mes de febrero. (Ver anexo 12)

Los días 20 y 21 de febrero se sostuvieron 4 reuniones de acercamiento entre actores clave del Municipio de Panzós y representantes de COPREDEH, SAA, CPD, la Gobernación Departamental de Alta Verapaz, la Municipalidad, ONUMJERES y PNUD. Los actores con quienes se tuvo el acercamiento fueron:

1. El Concejo Municipal
2. Los líderes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel
3. Representantes del Sector Privado del Municipio
4. Organizaciones no Gubernamentales del Sector Mujer

Este proceso tuvo un segundo momento de acercamiento a organizaciones campesinas que tienen presencia en el municipio, con quienes se llevó a cabo una reunión acercamiento el lunes 12 de marzo, en Panzós.

Durante el desarrollo de las reuniones se llevaron a cabo conversatorios para identificar la problemática municipal relacionada con la conflictividad agraria, así como la generación de propuestas de solución y actores que deberían participar en un eventual proceso de diálogo en el municipio para resolverla.

El equipo técnico se reunió el día 23 de marzo para revisar los hallazgos del primer acercamiento con actores al municipio y definir los próximos pasos para dar continuidad al proceso de diálogo en el Panzós.

A partir del análisis del árbol de problemas se confirmó que el diálogo en el territorio se lleve a cabo en dos rutas paralelas: la primera, en la que la institucionalidad del Estado implemente acciones de solución a corto plazo (Oferta Institucional), que generen confianza con los actores del municipio; y la segunda, que consiste en la construcción de una visión de desarrollo del municipio, que contemple el ordenamiento territorial para resolver la problemática de la tierra en el territorio.

Como inicio de la primera ruta del diálogo se llevó a cabo una reunión el 9 de abril, a la que asistieron representantes de MAGA, MIDES, SESAN, MINEDUC, INTEDCAP, MSPAS, SEPREM, SAA y COPREDEH. Estas instituciones presentaron sus diferentes acciones que tienen contempladas para implementar en Panzós, así como su disposición para dar asistencia técnica a la municipalidad para las diferentes iniciativas de desarrollo en el territorio. Para dar seguimiento a estos ofrecimientos se llevó a cabo una nueva reunión con estas instituciones en mayo en la que se definió un plan para llevar la oferta al municipio de forma inmediata.

La segunda ruta consiste concretamente en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del Municipio de Panzós. Para iniciar con esta ruta, el 10 de abril se llevó a cabo una introducción por parte de SEGEPLAN, al proceso de elaboración del PDM-OT en sus diferentes fases y se replicó esta actividad en el territorio los días 19 y 20 de junio con miembros de la mesa técnica municipal nombrada por la municipalidad para la elaboración del PDM-OT.

Es importante destacar que esta iniciativa fue presentada a la Vicepresidencia de Guatemala, y el Señor Vicepresidente está consciente de la importancia de este proceso a nivel territorial, como una potencial práctica exitosa que se pueda replicar en otros territorios. Así mismo, dio su respaldo para potencializar y fortalecer el compromiso de la oferta institucional de los ministerios y secretarías. En este mismo sentido también se llevó a cabo un lanzamiento oficial de esta estrategia el 13 de julio con la presencia del Vicepresidente y los ministros y secretarios involucrados en el municipio.

A partir del lanzamiento del proceso, la mesa técnica municipal se ha reunido en 6 ocasiones para desarrollar la metodología de elaboración de PDM-OT propuesta por SEGEPLAN, en este sentido se analizó información sobre la situación actual del municipio como un análisis de actores, recolección y análisis de indicadores del municipio, ampliación de la problemática municipal, y se inició con el análisis de organización territorial. La mesa está conformada principalmente por representantes de la municipalidad. En el desarrollo del proceso diálogo también participan representantes de los sectores del municipio del sector privado, consejos comunitarios de segundo nivel, organizaciones de mujeres y organizaciones campesinas. Todos estos actores conforman la mesa ampliada, con quienes ya se llevó a cabo la primera reunión de introducción y se definirán fechas para las siguientes reuniones para analizar los insumos generados por la mesa técnica e ir construyendo los consensos para la redacción del PDM-OT.

Actual nivel de progreso del Diálogo de Recursos Naturales (Diálogo Ocupaciones): **Fase 3**

Niveles de progreso de diálogo estratégico de sobre recursos naturales:

1. **Análisis de condiciones para el diálogo**
2. Co-diseño del proceso de diálogo
3. Implementación del diálogo
4. Monitoreo y seguimiento de acuerdos del diálogo

Pasos a seguir de la actividad – Diálogo por el Agua	
Pasos	Fecha de cumplimiento
Análisis técnico documental	Mayo 2018
Taller Sur Sur	Junio 2018
Acercamientos bilaterales con actores	Junio-Julio
Puesta en común intersectorial	Septiembre

Actual nivel de progreso del Diálogo de Recursos Naturales (Diálogo Estratégico sobre Ocupaciones y Desalojos en Áreas Protegidas): **Fase 3**

Niveles de progreso de diálogo estratégico de sobre recursos naturales:

1. **Análisis de condiciones para el diálogo**
2. **Co-diseño del proceso de diálogo**
3. **Implementación del diálogo**
4. Monitoreo y seguimiento de acuerdos del diálogo

Pasos a seguir de la actividad – Diálogo Estratégico sobre Ocupaciones y Desalojos en Áreas Protegidas	
Pasos	Fecha de cumplimiento
Iniciar consultoría sobre el protocolo de desalojos	Septiembre 2018
Taller sobre situación actual de las 4 comunidades que tienen convenio de cooperación con CONAP	Octubre 2018
Visita a Petén (las 4 comunidades mencionadas arriba) como acercamiento de los actores y la identificación de necesidades.	Noviembre 2018

Actual nivel de progreso del Diálogo Territorial en el Valle del Polochic: **Fase 2**

Niveles de progreso de diálogo territorial en el valle del Polochic:

1. **Análisis de condiciones para el diálogo**
2. **Co-diseño del proceso de diálogo**
3. **Implementación del diálogo**
4. Monitoreo y seguimiento de acuerdos del diálogo

Pasos a seguir de la actividad	
Pasos	Fecha de cumplimiento
Desarrollo de metodología PDM-OT de SEGEPLAN por la mesa técnica	Septiembre-noviembre 2018
Continuidad de reuniones de la mesa ampliada	Octubre-noviembre 2018

Producto 1.3

El tercer producto relacionado al proyecto *‘Transformando Relaciones para la Construcción de la Paz’* es el de: ***‘Procesos de consulta previa con pueblos indígenas acompañados en su implementación, de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos, igualdad de género, etnia y edad’***.

Dentro del marco de este producto se incluyen dos actividades:

- *Desarrollo del marco normativo de la consulta previa*
- *Consultas establecidas en dos diferentes territorios*

1. Marco normativo de la consulta previa

PNUD apoyó inicialmente el esfuerzo de la *‘Guía operativa para la implementación de la consulta a pueblos indígenas’*, liderado por el MinTRAB y lanzado a mediados del 2017. PNUD facilitó a que Ivan Lanegra pudiera dar recomendaciones a la guía, los cuales en su mayoría eran traídas a partir de experiencias de Perú con respecto a su trabajo de la consulta previa. Además, el PNUD realizó buenos oficios entre el Gobierno y líderes políticos indígenas, y proveyendo asistencia técnica y recomendaciones en su proceso de construcción. Posteriormente en agosto/septiembre del 2017, el PNUD, en alianza con OIT, facilitó dos talleres para un proceso de formación e intercambio sobre el C-169 con diputados y funcionarios públicos. En el marco del proyecto también se ha realizado un almuerzo en octubre del 2017 en donde participó la Viceministra de Diálogo Ciudadano de Costa Rica con el objetivo de intercambiar experiencias junto con funcionarios del Estado de Guatemala sobre el tema. Actualmente, el PNUD está apoyando al Congreso de la República y al MinTRAB, en el diseño de la metodología para la realización de la consulta a la iniciativa de la ley de consulta. Se han mantenido reuniones entre diferentes agencias del Sistema de las Naciones Unidas sobre cómo apoyar este proceso de la iniciativa de ley de consulta. Se ha tomado la decisión de no apoyar este tema por el momento, por lo que el proyecto no ha avanzado en este tema.

2. Consultas en Nebaj y Cotzal

PNUD ha estado acompañando dos procesos de consulta en la región Ixil, uno en el municipio Santa María Nebaj (relacionado a los proyectos hidroeléctricos La Vega I y La Vega II) y el otro en Cotzal (relacionado al proyecto de transporte de electricidad - Uspantán y Chixoy II). Sobre la consulta en Santa María Nebaj se llevó a cabo, durante el año 2016, una serie de reuniones preparatorias para generar confianza entre las partes antes de iniciar el proceso del diálogo. En marzo del 2017, se estancó el proceso del diálogo debido a falta de financiamiento y que los representantes de los pueblos indígenas no ceden en su pretensión de un acuerdo gubernativo

que respalde a los delegados del Gobierno en el proceso. Eso además creyó un rompimiento de la comunicación entre las partes lo cual actualmente existe. Sobre la consulta en Cotzal se inició con el primer encuentro entre representantes del Estado y autoridades indígenas en junio, 2016. El proceso luego avanzó en el diseño de un plan de consulta, que incorpora los principales insumos propuestos por el PNUD, y se elaboró un cronograma de actividades para el proceso de consulta. Al inicio del 2018, el PNUD empezaba a discutir, con la Alcaldía Indígena, la posibilidad de apoyar en la contratación de un consultor que realizara una Estudio de Impacto Ambiental (EIA). Finalmente, en agosto del 2018, el PNUD pudo ofrecer un apoyo a la Alcaldía Indígena de Cotzal más amplio que sería un apoyo administrativo, logístico, de material y de contratación de tres asesores a través de un grant a Fundamaya en Nebaj. Se elaboró unos TdR que fueron enviados a para que Fundamaya mandara una propuesta de proyecto incluyendo un presupuesto de lo mismo. Faltan algunos detalles pequeños para poder concretar el apoyo. Se espera poder iniciar el grant a finales del mes de octubre del 2018.

Adicionalmente, se hizo una encerrona el 24 de septiembre de 2018 en dónde el Estado iba a presentar información sustantiva del proyecto de transmisión de energía eléctrica a la Alcaldía Indígena. Sin embargo, faltó planificación y no se presentó información necesaria para poder iniciar la fase de información para que la Alcaldía Indígena, en sus procesos internos, pudieran dar información sustantiva del proyecto a la población. Por esa razón, se decidió repetir la encerrona en otra ocasión, que tentativamente está planificada de realizarse el 31 de octubre de 2018.

 Actual grado de avance del marco normativo: **Fase 1**

Grado de avance del desarrollo del marco normativo:

1. **Recolección de insumos y recomendaciones para la construcción del marco normativo**
2. Diseño del proceso de construcción del marco normativo
3. Construcción participativa del marco normativo con las autoridades gubernamentales y autoridades indígenas
4. Adopción del marco normativo por parte del Gobierno

Pasos a seguir de la actividad	
Pasos	Fecha de cumplimiento

 Actual nivel de progreso de las consultas: **Fase 2**

Niveles de progreso de las consultas de acuerdo a metodología establecida:

- 1. Reuniones preparatorias y acreditación de las partes**
- 2. Diseño del plan de consulta acordado por las partes**
3. Implementación del plan de consulta
4. Monitoreo y seguimiento de los acuerdos de la consulta

Pasos a seguir de la consulta Santa María Nebaj	
Pasos	Fecha de cumplimiento

Niveles de progreso de las consultas de acuerdo a metodología establecida:

- 1. Reuniones preparatorias y acreditación de las partes**
- 2. Diseño del plan de consulta acordado por las partes**
- 3. Implementación del plan de consulta**
4. Monitoreo y seguimiento de los acuerdos de la consulta

Pasos a seguir de la consulta Cotzal	
Pasos	Fecha de cumplimiento
Concretar apoyo a la A.I. por medio de un grant a la Fundamaya de Cotzal	Octubre 2018
Llevar a cabo talleres de información a las comunidades	Noviembre 2018-febrero 2019

Evidencias

Producto 1.1

Tweets de CPD relacionados con el apoyo de PNUD:



23 de agosto del 2017



22 de septiembre del 2017



4 de octubre del 2017 – petit comité



Sede Central CPD:

El Comisionado Presidencial de Diálogo Licenciado Sergio Flores junto a sus asesores en reunión sobre el avance de la Política Pública con representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-



17 de noviembre del 2017



Sede Central CPD

Dinámica y productiva jornada de trabajo sostuvo el Comisionado Presidencial de Diálogo, Licenciado Sergio Flores y el Grupo Técnico Interinstitucional de Diálogo, avanzando en la construcción de la Política Nacional de Diálogo, estuvieron presentes representantes de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia, Dirección de Bienes del Estado, PNUD, SEGEPLAN, MEM, MINGOB, COPREDEH, MARN, SAA y La Comisión Presidencial de Diálogo -CPD- que conforman el Grupo Técnico Interinstitucional de Diálogo.
Asesores CPD: Licenciados, Jesús Gómez y Luis Beteta



19 de diciembre del 2017



8 de febrero del 2018

Material del taller “Institucionalidad de diálogo y gestión de conflictos socio-ambientales en América Latina”

Videos:

Video final del evento:

<https://youtu.be/sDQ00z7W7OQ>

Capsula entrevista Rolando Luque, ex Defensor Adjunto de la Defensoría del Pueblo, Perú:

<https://www.youtube.com/watch?v=ppZYpAlttMg&feature=youtu.be>

Capsula entrevista Graciela Tapia, Experta en Diálogo y Mediación del PNUD y del Departamento de Asuntos Políticos de Naciones Unidas:

<https://www.youtube.com/watch?v=ZlgSONt- is&feature=youtu.be>

Capsula entrevista Michael Brown, Profesor de Práctica en Mediación de Conflictos de Recursos Naturales, McGill University, Canadá y Director de la Oficina en Canadá, Consensus Building Institute:

<https://www.youtube.com/watch?v=b-3CQuFGw0E&feature=youtu.be>

Capsula entrevista Miguel de León Ceto, Primer Alcalde de las Autoridades Ancestrales del Municipio de Nebaj, Guatemala:

<https://www.youtube.com/watch?v=YKY353TJ8D4&feature=youtu.be>

Capsula entrevista Ana Gabriel Zúñiga, Viceministra de Asuntos Políticos y Diálogo Ciudadano del Gobierno de Costa Rica :

<https://www.youtube.com/watch?v=9-IMfmzB408&feature=youtu.be>

Capsula entrevista Alan González, Viceministro de Desarrollo Sostenible del Ministerio de Energía y Minas de Guatemala:

<https://www.youtube.com/watch?v=sLEIPgSHhHE&feature=youtu.be>

Capsula entrevista Eduardo Aguirre Cantero, miembro de la Junta Directiva de la Gremial de Industrias de Extracción, Guatemala:

<https://www.youtube.com/watch?v=Xz9RlvxeMWo&feature=youtu.be>

Presentaciones Power Point:

https://www.dropbox.com/sh/4w8dal6ja2f3d5d/AACnwrqEchIqhE7hsFEwwl_a?dl=0

Fotografías:

<https://flic.kr/s/aHsm9z6ryE>

Nota en la página web PNUD Guatemala:

<http://www.gt.undp.org/content/guatemala/es/home/presscenter/articles/2017/10/27/intercambio-de-reflexiones-y-aprendizajes-en-materia-de-di-logo-y-gesti-n-de-conflictos-socio-ambientales-en-am-rica-latina.html>

Producto 1.2

Tweet y artículo de prensa relacionados con el apoyo de PNUD en la mesa de alto nivel sobre Ocupaciones y Desalojos en Áreas Protegidas:

GUATEMALA	
<p>09 de marzo de 2018</p> <p>Reunión para oficializar el proceso de Diálogo Estratégico sobre Ocupaciones y Desalojos en áreas declaradas como protegidas.</p> <p>En su intervención, el Vicepresidente de la República, Dr. Jafeth Cabrera, destacó sobre los avances en los procesos de atención y resolución de conflictos derivados de la ocupación ilegal de áreas protegidas que ha atendido la Comisión Presidencial de Diálogo, así también, manifestó su agradecimiento a las organizaciones internacionales por el acompañamiento que se ha brindado.</p> <p>Estuvieron presentes los representantes de COPREDEH, CONAP, Naciones Unidas y CPD entre otras.</p>	

Primera reunión el 9 de marzo del 2018

Link: No disponible
Diario de centro América
Luis Carrillo
Pág. 2
Fecha: 12/03/18



El vicepresidente Jafeth Cabrera explicó que es un mandato presidencial dar seguimiento a los conflictos agrarios, principalmente a los que involucran áreas protegidas.

Darán seguimiento a 200 disputas por temas agrarios.

Crean comisión para abordar la conflictividad

Luis Carrillo
Redacción

Para encontrar soluciones a los diversos conflictos agrarios que aquejan al país desde hace décadas, la Comisión Presidencial de Diálogo instaló oficialmente un proceso para tratar sobre las ocupaciones y desalojos en áreas protegidas.

A decir del vicepresidente Jafeth Cabrera Franco, quien dirigió la mesa, este trabajo representa un gran avance en la solución de los conflictos que se han tenido por más de 10 décadas, en algunos casos, destacando que el Gobierno se está esforzando para encontrar soluciones.

"Desde que empezamos nuestro mandato nos enfrentamos con representantes de diferentes sectores que tienen que ver con la con-

"El Gobierno está comprometido en resolver esta problemática. Busquemos soluciones para que nuestra sociedad tenga calidad de vida."

Jafeth Cabrera
Vicepresidente de la República

flictividad, y abrimos las puertas como facilitadores de los procesos, y a través de la Comisión, hemos ido avanzando", expresó el vicemandatario.

Por su parte, el comisario Sergio Flores explicó que en toda la nación existen unos 2 mil conflictos agrarios, entre usurpación de tierras, ocupación de terrenos e invasión de áreas protegidas.

Comentó que de ese total, la Comisión atiende el 10 por ciento, creando mesas de diálogo que permitan mediar pacíficamente en los problemas. Asimismo, explicó que se han buscado soluciones viables para ubicar a las poblaciones desalojadas de sitios protegidos, como el caso de Laguna Larga, donde unas 500 personas fueron removidas de un área protegida que habían ocupado de forma ilegal, pero ya se está trabajando para colocarlos en áreas de trabajo.

| Página

Primera reunión el 9 de marzo del 2018

C.P.D Retweetade



Vicepresidencia
@ViceGuatemala



El Vp [@drjafethcabrera](#) participó en reunión del -Proceso de diálogo estratégico sobre ocupaciones y desalojos en áreas protegidas-.

[Översätt tweeten](#)



194 visningar

Segunda reunión el 15 de junio del 2018

Producto 1.3

Tweets relacionados con el apoyo de PNUD en los procesos de consulta:



5 de marzo del 2018

Anexos

Anexo 1 - Reuniones realizadas del GTI

2017:

- Minuta de reunión del 23 de agosto (Lanzamiento del equipo GTI)
- Minuta de reunión del 8 de septiembre (Plan de trabajo)
- Minuta de reunión del 22 de septiembre (Criterios para priorización de conflictos; y primera priorización de 10 conflictos)
- Minuta de reunión del 9 de octubre (Presentación de conflictos – Laguna Larga + San Mateo Ixtatán)
- Minuta de reunión del 13 de noviembre (SART)
- Minuta de reunión del 17 de noviembre (Política pública)
- Minuta de reunión del 19 de diciembre (Política pública)

2018:

- Minuta de reunión del 17 de enero (Evaluación + presentación del caso Mina San Rafael)
- Minuta de reunión del 8 de febrero (Presentación del Sistema de Consejos de Desarrollo + Presentación de Diálogos Estratégicos de la CPD)
- Minuta de un taller sobre análisis prospectivo el 22 de mayo
- Minuta de reunión del 29 de mayo (Política pública)
- Minuta de reunión del 12 de junio (Política pública)
- Minuta de reunión del 25 de julio (Presentación del caso San Juan Sacatepéquez)

Anexo 2 – Ficha de conflictos

**FICHA DE CONFLICTO
COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DIÁLOGO
GRUPO TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL**

NOMBRE DEL CONFLICTO

Fecha de Actualización

DATOS INSTITUCIONALES

Institución que llena la ficha

Funcionario que llena la ficha

Teléfono

Email

IDENTIFICACIÓN DEL CASO Breve descripción del conflicto (5 a 8 líneas)

Breve descripción del conflicto (5 a 8 líneas)

PARTES DEL CONFLICTO

Parte 1		Parte 2	
Nombre de Actor	Tipo de actor*	Nombre de Actor	Tipo de actor*
Posición	Intereses	Posición	Intereses

ACCIONES Y LOGROS INSTITUCIONALES

Acciones	Institución	Logros

* 1.Comunitario; 2. Municipal; 3. Organización de Sociedad Civil; 4. Institucional; 5. Empresa Privada

--

--

--

PASOS A SEGUIR

Acciones	Institución	Fecha	Recursos

Anexo 3 – Categorización de conflictos

Categoría	Tipología
Recursos naturales	Inconvenientes por otorgamientos de licencias
	Contaminación auditiva
	Contaminación por desechos sólidos y líquidos
	Contaminación por monocultivos
	Contaminación por químicos
	Generación de energía
	Hídricos
	Minería
Conflictividad agraria	Acceso a la tierra
	Certeza jurídica
	Disputa de derechos históricos
	Ocupaciones, desalojos y reocupaciones
	Problemas limítrofes
Suministro de energía eléctrica	Calidad del servicio y atención a usuarios
	Tarifa del servicio
	Distribución
	Transporte de energía eléctrica
	Conexiones irregulares
Derechos cívicos y políticos	Consulta
	Participación política
	Resarcimiento

Categoría	Tipología
Políticas públicas	Ámbito municipal
	Economía
	Educación
	Infraestructura
	Laboral
	Programas sociales
	Salud
	Desastres y atención de emergencias
	Telecomunicaciones
	Transporte
Seguridad y justicia	Marco legal
	Seguridad
Derechos culturales	Sitios y lugares sagrados
	Identidad

Anexo 4 – Criterios para la priorización de conflictos y primera priorización de conflictos

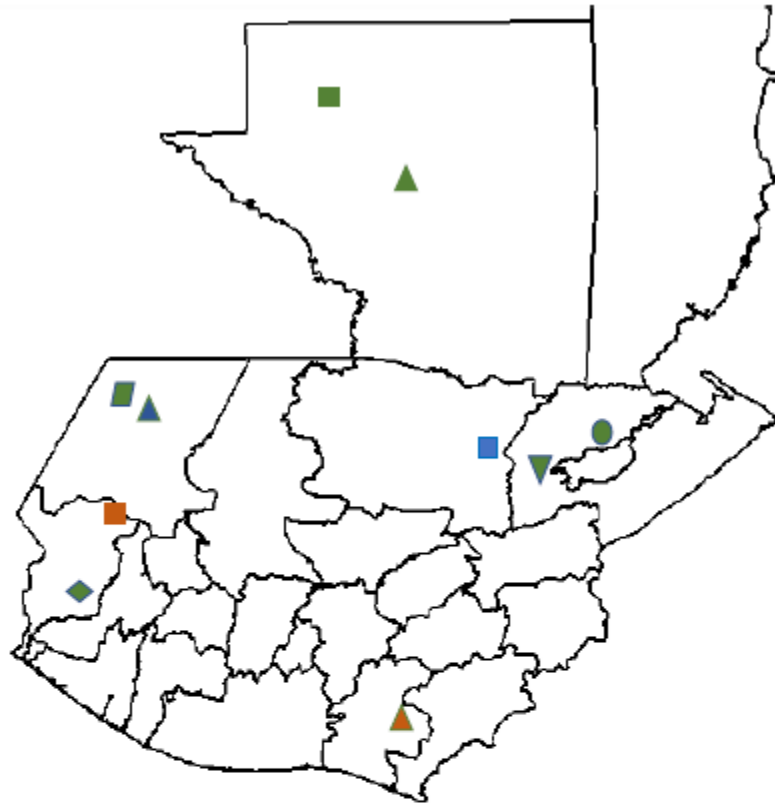
Para el GTI es muy importante tener claridad sobre las características que deben tener los conflictos que sean abordados de forma interinstitucional y a los cuales es necesario dar seguimiento. Es por ello que, en consenso, las instituciones que conforman el GTI establecieron 9 criterios para que un conflicto sea considerado prioritario. Un conflicto puede ser priorizado al cumplir con uno o varios criterios y que las instituciones del GTI consideren necesario su abordaje en coordinación interinstitucional. Los Criterios para la priorización de conflictos:

1. Amenaza la gobernabilidad democrática
2. Sobrepasa Umbral de violencia
3. Sobrepasa las capacidades institucionales
4. Existe Alto riesgo a la violación de derechos humanos
5. Existen de medidas de hecho
6. Alta cobertura mediática
7. Alta cobertura geográfica y poblacional
8. Ausencia del marco institucional de respuesta oportuna y pertinente
9. Importancia estratégica para el Estado.

Al tener definidos los criterios de priorización y aplicarlos a la coyuntura actual, las instituciones del GTI identificaron los conflictos en el territorio nacional que cumplían con los criterios definidos, acordando que 10 de ellos debían ser considerados como prioritarios y que serán analizados en el GTI para definir su abordaje. A continuación, se presenta la primera priorización de conflictos al 22 de septiembre del 2017:

1. San Mateo Ixtatán
2. Laguna Larga
3. El Estor/CGN
4. Hidroeléctrica Oxec 1 y 2
5. Minera San Rafael
6. Laguna del Tigre y Sierra Lacandón
7. Medidas cautelares del Polochic, 770 familias
8. Ixchiguán/Tajumulco
9. Mina Marlin
10. Caso Canquintic, Subajasum y Palegua

En el siguiente mapa se puede observar la ubicación geográfica de los conflictos priorizados de acuerdo a su categoría:



- | | |
|-----------------------------|---|
| ▲ San Mateo Ixtatán | ▲ Laguna del Tigre y Sierra Lacandona |
| ■ Laguna Larga | ▼ Medidas cautelares del Polochic, 770 familias |
| ● El Estor/CGN | ◆ Ixchiguán/Tajumulco |
| ■ Hidroeléctrica Oxec 1 y 2 | ■ Mina Marlin |
| ▲ Minera San Rafael | ■ Caso Canquintic, Subajasum y Palegua |

Categorías

- | | |
|---|---|
| ■ | Hidroeléctrica/disponibilidad del recurso hídrico |
| ■ | Minería |
| ■ | Agraria/territorial |

Anexo 5 - 'Manual de funciones y responsabilidades'

Manual de funciones y responsabilidades

Grupo Técnico Inter-institucional (GTI)

La Comisión Presidencial de Diálogo (CPD) tiene el objetivo de contribuir a la gobernabilidad y gobernanza democrática y sostenible con la implementación de espacios de diálogo culturalmente pertinentes en busca de consensos, para la prevención y transformación de la conflictividad. Así mismo deberá analizar y generar propuestas de solución a los grandes problemas nacionales que generan la conflictividad social. CPD también es responsable de promover, fomentar y articular la coordinación e interacción sistémica, dialógica y solidaria entre la institucionalidad pública.

Las instituciones miembros de CPD son:

- Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-,
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN-,
- Secretaría de Asuntos Agrarios –SAA-,
- Ministerio de Gobernación, -MINGOB-,
- Ministerio de Finanzas Públicas, -MINFIN-,
- Ministerio de Energía y Minas –MEM-,
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-,
- Comisión Presidencial coordinadora de la política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos -COPREDEH-.

Atribuciones generales de la Comisión Presidencial de Diálogo:

- Coordinar y articular para la prevención, gestión y transformación de la conflictividad social y seguimiento de los acuerdos alcanzados entre las partes en conflicto, en coordinación con el sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.
- Proponer e impulsar políticas públicas sostenibles con pertinencia cultural, para la atención de la conflictividad social y aquellas que se deriven de los procesos de diálogo, que aportan soluciones, que propicien condiciones de gobernabilidad democrática y fortalezcan las relaciones entre el Estado y la sociedad.
- Atender y proponer soluciones a los problemas nacionales y asuntos que por su naturaleza y magnitud demanden mayores esfuerzos por parte del Organismo Ejecutivo.
- Propiciar en el marco de los procesos de diálogo, la participación y corresponsabilidad ciudadana en la gestión de la política pública a todo nivel y en todo el territorio nacional en la búsqueda e implementación de soluciones a la problemática del país.
- Facilitar los procesos de diálogo para la solución de la problemática que afecta el país.
- Convocar, articular, coordinar, orientar, acompañar, facilitar moderar, conciliar, mediar, concertar con las instituciones públicas y demás actores involucrados.

- Otras que le asigne el Presidente y/o Vicepresidente de la República.

Para el cumplimiento del objetivo arriba mencionado, se creó el grupo inter-institucional denominado el '*Grupo Técnico Inter-institucional*' (GTI), que se reúne de manera regular y en situaciones de crisis, para monitorear la conflictividad social, y asimismo acordar y gestionar respuestas adecuadas y oportunas para el abordaje de la conflictividad social desde la institucionalidad del Estado.

Para establecer un entendimiento común de las funciones y responsabilidades de los funcionarios de GTI se decidió establecer el presente '*Manual de funciones y responsabilidades*', descrito a continuación, como un mecanismo que guía el funcionamiento y la forma de trabajar del grupo.

Grupo Técnico Inter-institucional (GTI)

El Grupo Técnico Inter-institucional (GTI) es un equipo inter-institucional compuesto por funcionarios designados por las instituciones miembros de la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD). La función de *Secretaría Técnica del GTI* la asumirá la Coordinación Ejecutiva de la CPD, quien delegará a uno de sus funcionarios quien será responsable de:

- Preparación de agendas (con insumos de sus miembros).
- Realización de convocatorias.
- Sistematización de los acuerdos alcanzados en el GTI.
- Monitoreo y seguimiento de acuerdos alcanzados.

Para la conformación más específica del GTI, la Coordinación Ejecutiva de la CPD propuso a sus instituciones miembros delegar a 01 funcionario del nivel político-técnico (ej. Viceministros y subsecretarios) y 01 funcionario del nivel técnico (Analistas, profesionales de las unidades de diálogo o mediación). Los funcionarios del nivel político-técnico se reunirán de forma mensual junto a sus funcionarios técnicos. Los funcionarios del nivel técnico se reunirán cada 15 días y/o cuando la situación lo amerite, a petición de sus Miembros o de la Coordinación Ejecutiva de la CPD. Los delegados deberán tomar responsabilidad de que por lo menos 01 persona de su institución atiende cada reunión del GTI. Adicionalmente, es importante que los delegados sigan los protocolos y acuerdos establecidos dentro del GTI para el cumplimiento de la estandarización inter-institucional.

Atribuciones generales para el Grupo Técnico Inter-institucional de la CPD:

- Realizar priorizaciones de casos sobre conflictos a ser atendidos por la CPD. Para tal efecto se usará criterios establecidos de priorización, que faciliten la identificación y categorización de casos de alto impacto y de necesaria actuación inter-institucional.
- Realizar análisis comprensivos sobre los conflictos y la conflictividad social. Para tal efecto, se usará el protocolo acordado de análisis de conflictos que ayude a estandarizar y sistematizar los análisis realizados por el GTI.
- Co-diseñar estrategias e intervenciones para el abordaje de los conflictos y la conflictividad social. El grupo técnico será el escenario de reflexión inter-institucional para proponer estrategias, intervenciones, y acciones concretas en el marco del abordaje de los conflictos sociales.

- Gestionar respuestas por parte de las instituciones miembros de la CPD o de otras instituciones, de acuerdo a las estrategias e intervenciones acordadas.
- Realizar monitoreo y seguimiento a los conflictos sociales priorizados. El seguimiento deberá realizarse sobre la evolución del conflicto en el tiempo, así como sobre los compromisos asumidos en escenarios de diálogo y mediación con las partes.
- Acordar y formular políticas públicas, planes estratégicos, mecanismos y protocolos, así como la creación de un Sistema de Alerta y Respuesta Temprana, para la coordinación inter-institucional.

Anexo 6 - 'Declaración de buen uso de la información'

DECLARACIÓN DE BUEN USO DE LA INFORMACIÓN

Grupo Técnico Inter-institucional (GTI)

El Grupo Técnico Inter-institucional (GTI) está compuesto por funcionarios del nivel técnico-político designados por las instituciones miembros de la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD), que se reúne de manera regular y en situaciones de crisis, para monitorear la conflictividad social, y así mismo acordar y gestionar respuestas adecuadas y oportunas para abordar la conflictividad social desde la institucionalidad del Estado. En este sentido, cada institución miembro ha delegado a funcionarios del nivel político-técnico (viceministros o sub-secretarios) y funcionarios del nivel técnico (analistas, profesionales de las unidades de diálogo o mediación) para la conformación del GTI.

Trabajando con conflictividad social, el GTI manejará información sensible la cual, de ser manejada inapropiadamente, podría afectar la confianza en las instituciones, sus funcionarios y los procesos manejados. En tal sentido, los que conformamos el grupo, suscribimos esta declaración sobre el uso adecuado de la información sobre los conflictos y los procesos que manejamos dentro del GTI.

FUNCIONARIOS MIEMBROS DEL GRUPO TÉCNICO INTER-INSTITUCIONAL (GTI):

Por las presentes firmas hacemos constar nuestra voluntad de hacer buen uso de la información compartida de este grupo técnico inter-institucional:

Anexo 7 - 'Matriz de seguimiento de acuerdos del GTI'



COMISIÓN PRESIDENCIAL DE DIÁLOGO

Seguimiento de acuerdos en Grupo Técnico Inter-institucional (GTI)

1. No	2. Tema	3. Acuerdos/Compromisos	4. Institución(es) responsable(s) de realización	5. Fecha de ingreso del compromiso	6. Fecha de cumplimiento del compromiso	7. Estatus actual

Anexo 8 – Actual matriz de coherencia de la política pública (diciembre del 2017)

EJES DE POLÍTICA	OBJETIVOS	RESULTADOS	LÍNEAMIENTOS ESTRATEGICOS
<p>1. Prevención de la Conflictividad Social A partir de un análisis profundo de la conflictividad social, este eje busca abordar sus causas estructurales a través de la construcción de consensos y visiones compartidas sobre políticas y reformas al Estado.</p>	<p>Transformar positivamente las relaciones entre actores sociales y políticos, a partir de procesos dialógicos y la construcción de consensos sobre soluciones a las problemáticas más importantes del país.</p> <p>Evitar el surgimiento de nuevos conflictos sociales en el largo plazo a partir del mejoramiento y el fortalecimiento de marcos normativos y de política pública.</p>	<p>Informes sobre conflictividad social producidos a partir de procesos periódicos de análisis y prospección.</p> <p>Recomendaciones y propuestas formuladas sobre estrategias de abordaje de la conflictividad social.</p> <p>Procesos de diálogo estratégico y multi-actor diseñados e implementados con pertinencia cultural y de género, sobre problemas nacionales de alta complejidad y/o temáticas relacionadas a las causas estructurales de la conflictividad social.</p> <p>Relaciones entre actores sociales y políticos transformadas positivamente por procesos dialógicos, de aprendizaje mutuo y construcción conjunta de visiones de desarrollo.</p> <p>Políticas públicas y reforma normativas adoptadas que incorporan consensos sobre medidas orientadas a solucionar y/o prevenir conflictos sociales.</p>	<p>Integración de un espacio multisectorial de análisis prospectivo que genere y sistematice información sobre las causas, efectos y tendencias de la conflictividad social.</p> <p>Seguimiento de recomendaciones y propuestas del abordaje de la conflictividad social.</p> <p>Acercamiento entre diversos actores para la creación de condiciones de confianza.</p> <p>Diseñar procesos de diálogo sectoriales entre actores.</p> <p>Desarrollar procesos de diálogo entre actores.</p> <p>Dar seguimiento y monitoreo a acuerdos producidos en los diálogos entre actores.</p> <p>Unificar y definir visiones conjuntas de desarrollo y planificación democrática de los mismos.</p> <p>Promover reformas normativas a leyes que están dando origen a conflictos sociales.</p> <p>Promover la eficiencia y eficacia de la administración públicas a través de reformas administrativas y legales.</p> <p>Operativizar normativas y políticas públicas existentes.</p>
<p>2. Gestión, resolución y transformación de conflictos sociales. Este eje está orientado a la</p>	<p>Resolver conflictos sociales a través de procesos estructurados de mediación y negociación, con un enfoque de gana-gana para las partes.</p>	<p>Sistema de información para el registro, el análisis, la gestión, y el monitoreo y seguimiento de los conflictos sociales en funcionamiento.</p>	<p>Robustecer el Sistema de Alerta Temprana implementado por COPREDEH para ser usado por instituciones relacionadas a conflictividad social.</p>

EJES DE POLÍTICA	OBJETIVOS	RESULTADOS	LÍNEAMIENTOS ESTRATEGICOS
implementación de métodos alternativos para la resolución de conflictos.	<p>Transformar conflictos complejos y multicausales a través de proceso de diálogo multi-actor, en oportunidades de desarrollo.</p> <p>Gestionar de forma ágil y eficaz las respuestas del Estado frente a la diversidad de demandas ciudadanas y conflictos sociales.</p> <p>Realizar consultas previas, libres e informadas de acuerdo a estándares internacionales, principalmente el Convenio 169 de la OIT.</p>	<p>Acciones de prevención operativa de conflictos implementadas.</p> <p>Procesos de diálogo, negociación y mediación diseñados e implementados, logrando acuerdos y resolviendo conflictos de diversa índole sectorial.</p> <p>Procesos de diálogo multisectorial diseñados e implementados en conflictos complejos y multicausales, construyendo planes de acción de mediano y largo plazo para transformar los conflictos en oportunidades de desarrollo.</p> <p>Procesos de consulta previa implementados, logrando acuerdos con participación activa de los Pueblos Indígenas.</p>	<p>Diseño e implementación de protocolos para la utilización interinstitucional del Sistema de Alerta Temprana.</p> <p>Establecimiento de criterios de atención a conflictos.</p> <p>Diseño de herramientas y metodologías para alcanzar acuerdos.</p> <p>Seguimiento interinstitucional a los acuerdos alcanzados en el marco de los procesos de diálogo, negociación y mediación.</p> <p>Sistematización de experiencias de procesos de diálogo, negociación y mediación.</p> <p>Formulación de planes de acción orientados al desarrollo como producto de los procesos de diálogo.</p> <p>Diseño de protocolos de prevención operativa de escalada violenta de conflictos sociales.</p> <p>Creación de equipos interinstitucionales de atención en crisis.</p>
3. Fortalecimiento Institucional e intersectorial para la promoción del diálogo y la transformación de los conflictos sociales.	Fortalecer las capacidades técnicas y financieras de las instituciones con mandato en la gestión de conflictos sociales y la promoción del diálogo en los niveles central, departamental y local.	Se han fortalecido las capacidades técnicas de las instituciones y de actores sociales y políticos para el análisis de los conflictos, la mediación, el diálogo y la transformación de los conflictos sociales en los niveles centrales, departamentales y locales, para	Implementar procesos de formación y capacitación de funcionarios públicos. Implementar procesos de formación y capacitación de actores sociales y políticos.

EJES DE POLÍTICA	OBJETIVOS	RESULTADOS	LÍNEAMIENTOS ESTRATEGICOS
<p>Este eje está orientado al fortalecimiento de las capacidades institucionales y de actores políticos y sociales para el abordaje de la conflictividad social y la gestión y transformación de los conflictos, en los niveles central, departamental y local.</p>	<p>Fortalecer la coordinación inter-institucional para el abordaje integral de los conflictos sociales, a través de mecanismos formales y espacios de articulación técnicos y políticos, en los niveles central, departamental y local.</p>	<p>que responda con eficiencia y eficacia a las demandas sociales.</p> <p>Existe claridad sobre los roles y competencias diferenciadas y complementarias de las instituciones y actores políticos y sociales frente a la gestión de los conflictos sociales en los niveles central, departamental y local.</p> <p>Se ha ampliado la capacidad de respuesta y presencia institucional en los territorios con mayor conflictividad social.</p>	<p>Organizar equipos técnicos institucionales relacionados al análisis de los conflictos, la mediación, el diálogo y la transformación de los conflictos sociales.</p> <p>Delimitación de mandatos y ámbitos de competencia a través de eventos institucionales y sectoriales.</p> <p>Creación e implementación de protocolos, herramientas, y metodologías para facilitar la coordinación inter-institucional en los niveles central, departamental y local.</p> <p>Conformación de equipos de atención a la conflictividad social a nivel departamental y local.</p> <p>Mejorar la articulación entre equipos de la institucionalidad pública que atienden conflictos sociales.</p>

Anexo 9 - Propuesta final del diálogo estratégico sobre ocupaciones y desalojos en áreas protegidas

1. Análisis de contexto:

“La problemática de la tierra en Guatemala tiene hondas raíces históricas, por su complejidad en su centralidad y en la formación histórica del Estado guatemalteco, es también entorno a la cual la lucha social ha sido más constante, dinámica y beligerante. Así mismo, es la fuente de acción colectiva que más se ha violentado y, paradójicamente invisibilizada, mostrando de forma dramática las asimetrías en las relaciones de poder en dicha contienda” (INDH 2015-2016, Pág 179).

En la actualidad existen conflictos agrarios en prácticamente todas las áreas protegidas del país, y las noticias relacionadas con la existencia de comunidades en áreas protegidas y desalojos de algunas de estas, dan cuenta de la problemática que representa para Guatemala. El aumento en el número de casos judiciales en contra de personas y comunidades viviendo en áreas protegidas, y la falta de respuestas oportunas y efectivas por parte del Estado para la garantía de los derechos humanos, ponen de manifiesto el riesgo de escalonamiento de numerosos conflictos a situaciones de violencia, violaciones de derechos humanos y crisis humanitaria. Esta problemática se concentra principalmente en los departamentos de Alta Verapaz, Izabal y Petén, afectando cientos de personas fundamentalmente q'qech'és. Durante el 2017 fueron pospuestos varios procesos de desalojo por diversas razones, y en la actualidad no se cuenta con una información exacta sobre el número de casos pendientes de resolución judicial o pendientes de ejecución.

Entre los temas más recurrentes relacionados a la problemática sobresalen:

- La falta de conocimiento y débil cumplimiento de estándares internacionales relacionados con los desalojos por parte de los diferentes entes del Estado;
- Ausencia de información e involucramiento de los comunitarios en los procesos de desalojos de forma previa y oportuna; que garantice el ejercicio de una adecuada defensa técnica.
- La ejecución de desalojos en tiempos inclementes, especialmente en época de invierno;
- Ausencia de canales de información y coordinación entre el ejecutivo y el organismo judicial sobre las operaciones de desalojo;
- Ausencia de una debida planeación de las operaciones de desalojo y reubicación de acuerdo a estándares internacionales por parte del ejecutivo;
- No contar -de manera excepcional- con albergues temporales con condiciones mínimas y pertinencia cultural;

- Limitada capacidad del Estado (técnica y financiera) para responder adecuadamente ante los desalojos en mejores condiciones;
- Débil coordinación de acciones de apoyo y ayuda humanitaria.
- Marco normativo (i.e ley de CONAP) que obliga a las instituciones a accionar en contra de la existencia de comunidades en áreas protegidas, sin considerar la situación de derechos humanos e implicaciones humanitarias y la capacidad de respuesta del Estado;
- Degradación ambiental relacionada a las actividades agrícolas, megaproyectos o proyectos productivos, y al crecimiento de población en las áreas protegidas.
- La inviabilidad técnica, financiera y humanitaria de reasentar miles de pobladores asentados en áreas protegidas; y garantía de derechos humanos.

2. Objetivo General de la Mesa de Alto Nivel

Dialogar sobre la problemática en las áreas protegidas, con el propósito de analizar, identificar, co-diseñar, e implementar medidas y estrategias de corto, mediano y largo plazo, que conduzcan a nuevos modelos de conservación compatibles con la presencia de comunidades en áreas protegidas; y cumplir con estándares internacionales en materia de derechos humanos, con ocasión de los desalojos, los cuales deben ser considerados como la última ratio.

3. Metodología

Se llevarán a cabo una serie de reuniones con actores clave convocadas por la Vicepresidencia de la República, y co-facilitadas por la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD) las Naciones Unidas (ONU). La Comisión Presidencial de Diálogo adicionalmente fungirá como Secretaria Técnica encargada de las convocatorias, sistematización de las reuniones, así como del seguimiento de los acuerdos alcanzados. Para alcanzar el objetivo propuesto se proponen 4 fases:



Para las fases 1 y 2 se utilizarán metodologías participativas de análisis de problema que ayuden a identificar las principales problemáticas y acordar soluciones efectivas y sostenibles a dichas problemáticas. Previo al ejercicio de análisis conjunto, se realizarán dos presentaciones introductorias sobre la problemática a cargo del CONAP y COPREDEH. Así mismo, la Mesa trabajará en la identificación de alianzas estratégicas para la implementación de las medidas y estrategias acordadas, así como el desarrollo de un instrumento práctico que facilite el monitoreo, ajuste y seguimiento de lo acordado.

Con el objetivo de apoyar la mesa de Alto Nivel se propone la creación de una comisión técnica de trabajo, que acompañe el proceso con la delegación de una funcionaria o funcionario a nivel técnico.

De acuerdo con las problemáticas discutidas en la mesa, se podrán convocar y facilitar la participación a tantos actores como sea pertinente, incluyendo a las comunidades.

Actores:

Se propone una Mesa de Alto Nivel con la participación de:

Organismo Ejecutivo (16 personas):

- Vicepresidencia del Gobierno de la República de Guatemala (1 Personas)
- Comisión Presidencia de Diálogo (CPD) (3 Personas)
- Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP) (2 persona)
 - ANAM (1 persona)
 - CECON (1 persona)
 - IDAEH (1 persona)
 - INGUAT (1 persona)
 - (pendiente de especificar)
- Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos (COPREDEH) (2 Personas)
- Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República (SAA) (1 persona)
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA) (1 persona)
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) (1 persona)
- Fondo de Tierras (FONTIERRAS) (1 persona)
- Registro de Información Catastral (RIC) (1 persona)

Organismo Judicial (6 personas):

- Organismo Judicial (OJ) (3 personas)
- Ministerio Público (MP) (3 personas)

Procurador de los Derechos Humanos (PDH) (2 personas)

Organismo Legislativo: (6 Personas)

- Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos (2 personas)
- Presidencia de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales (2 personas)
- Presidencia de la Comisión del Ambiente, Ecología y Recursos Naturales (2 persona)

Sistema de la Naciones Unidas (8 personas)

- Oficina de la Coordinadora Residente de la ONU (1 persona)
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) (2 persona)
- La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) (1 persona)
- La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (1 persona)
- Oficina de la ONU para Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) (1 persona)
- Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2 persona)

Primera reunión Mesa de Alto Nivel sobre Ocupaciones en Áreas Protegidas y Desalojos
FECHA PENDIENTE DE CONFIRMACIÓN POR LA CPD PRIMERA SEMANA DE MARZO

1. Bienvenida (Vicepresidencia)
2. Presentación del objetivo y la metodología del proceso (CPD)
3. Presentación de contexto sobre la problemática (CONAP y COPREDEH)
4. Análisis conjunto de la problemática (CPD/ONU)
5. Identificación de propuestas(CPD/ONU)

DRAFT

Informe – Primera reunión del Diálogo Estratégico sobre Áreas Protegidas y Desalojos

Mesa de Alto Nivel

Día: viernes, el 9 de marzo del 2018

Hora: 08:30 – 12:00

Lugar: Hotel Intercontinental, Ciudad de Guatemala

Agenda:

1. Palabras de bienvenida y objetivo del evento por el Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Diálogo - Sr. Sergio Flores
2. Presentación CONAP (15 minutos)
3. Presentación COPREDEH (15 minutos)
4. Palabras de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas, Sra. Rebeca Arias Flores.
4. Palabras del señor Vicepresidente de la República de Guatemala, Sr. Jafeth Cabrera Franco.
6. *RECESO*
7. Análisis conjunto de la problemática. Conversatorio facilitado por la Comisión Presidencial de Diálogo.
8. Acciones de seguimiento del proceso a cargo de la Comisión Presidencial de Diálogo.
9. Cierre del evento.

Introducción

La problemática de la tierra en Guatemala no es un problema coyuntural o emergente. Tiene más bien hondas raíces históricas las cuales muestran importantes asimetrías sociales, económicas y en las relaciones de poder. Estos problemas han dado origen a numerosos conflictos relacionados a la disputa de derechos, el establecimiento de límites territoriales, la regularización de tierras, y ocupaciones de diferente tipo, todos estos asociados a la falta de certeza jurídica de la tierra.

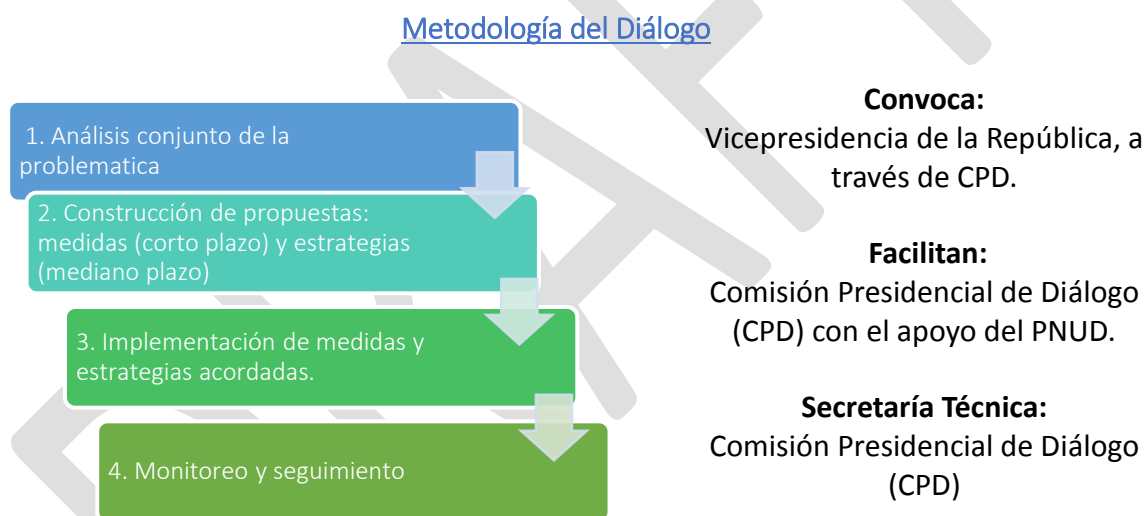
En ese sentido, existen conflictos agrarios en prácticamente todas las regiones del país. Un número importante de estos casos han sido judicializados y el sistema de justicia ha ordenado numerosos desalojos tanto en propiedad privada como en el sistema de áreas protegidas. Frente a esta situación el Estado no ha logrado responder de manera oportuna y efectiva a estos desalojos, garantizando el respeto de los derechos humanos, lo que ha puesto en riesgo y en situación de vulnerabilidad a numerosas familias, mujeres, niñas y niños. Estas situaciones además incrementan la posibilidad del escalonamiento de los conflictos a situaciones de violencia, con consecuencias humanitarias importantes.

Así mismo es importante reconocer, desde la óptica de la conservación, que las áreas protegidas han sufrido un daño ambiental y una degradación importante a lo largo de los últimos años. El crecimiento

poblacional y la expansión de las actividades económicas en estas áreas no han logrado conciliar los intereses del desarrollo y la conservación ambiental, y se hace necesario buscar alternativas que garanticen dicha convivencia.

En este sentido, y a solicitud de la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD), el PNUD viene apoyando el diseño e implementación de un Diálogo Estratégico sobre Áreas Protegidas y Desalojos que busca encontrar soluciones a esas problemáticas. Para ello se acordó una metodología práctica de 4 fases o pasos, con el objetivo de lograr un entendimiento conjunto sobre la problemática, y a partir de los mandatos institucionales construir respuestas efectivas que garanticen los más altos estándares de derechos humanos en materia de desalojos, así como la conservación y el desarrollo sostenible en armonía con el medio ambiente.

La primera reunión se llevó a cabo el viernes el 9 de marzo del 2018. Durante este evento participaron representantes de la Vicepresidencia, CPD, CONAP, COPREDEH, SAA, MAGA, MINGOB, RIC, INGUAT, PDH, el Congreso y GIZ, así como varias agencias y programas de las Naciones Unidas (Oficina de la Coordinadora Residente, OACNUDH, ACNUR, OCHA y PNUD).



Fase 1 – Análisis conjunto de la problemática

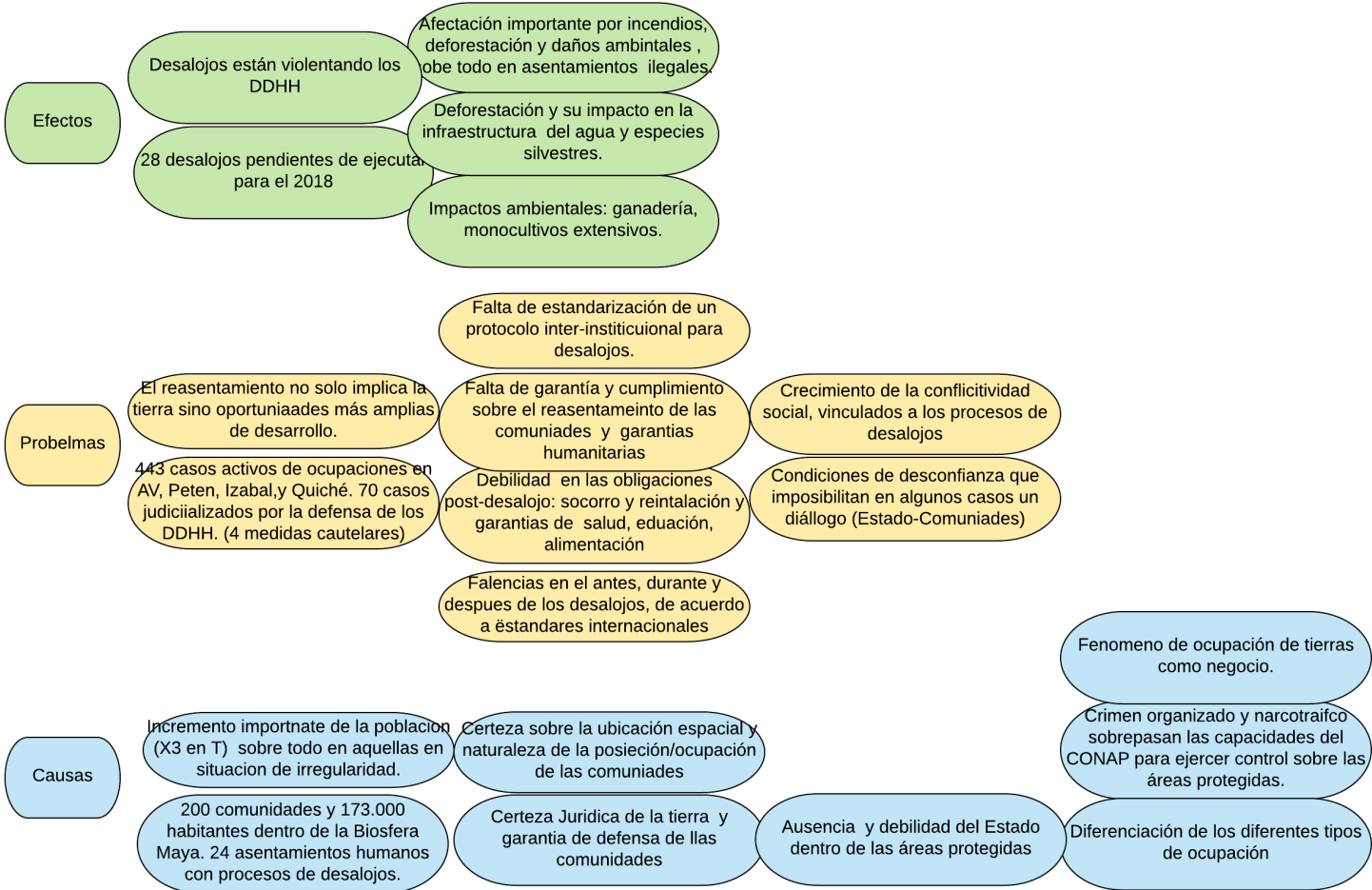
La sesión comenzó con dos presentaciones técnicas por parte del CONAP y de COPREDEH, para alimentar la discusión desde las dos principales perspectivas: conservación ambiental y derechos humanos (Ver presentaciones adjuntas).

Seguido se dio inicio al análisis conjunto, que fue orientado por las siguientes preguntas generadoras:

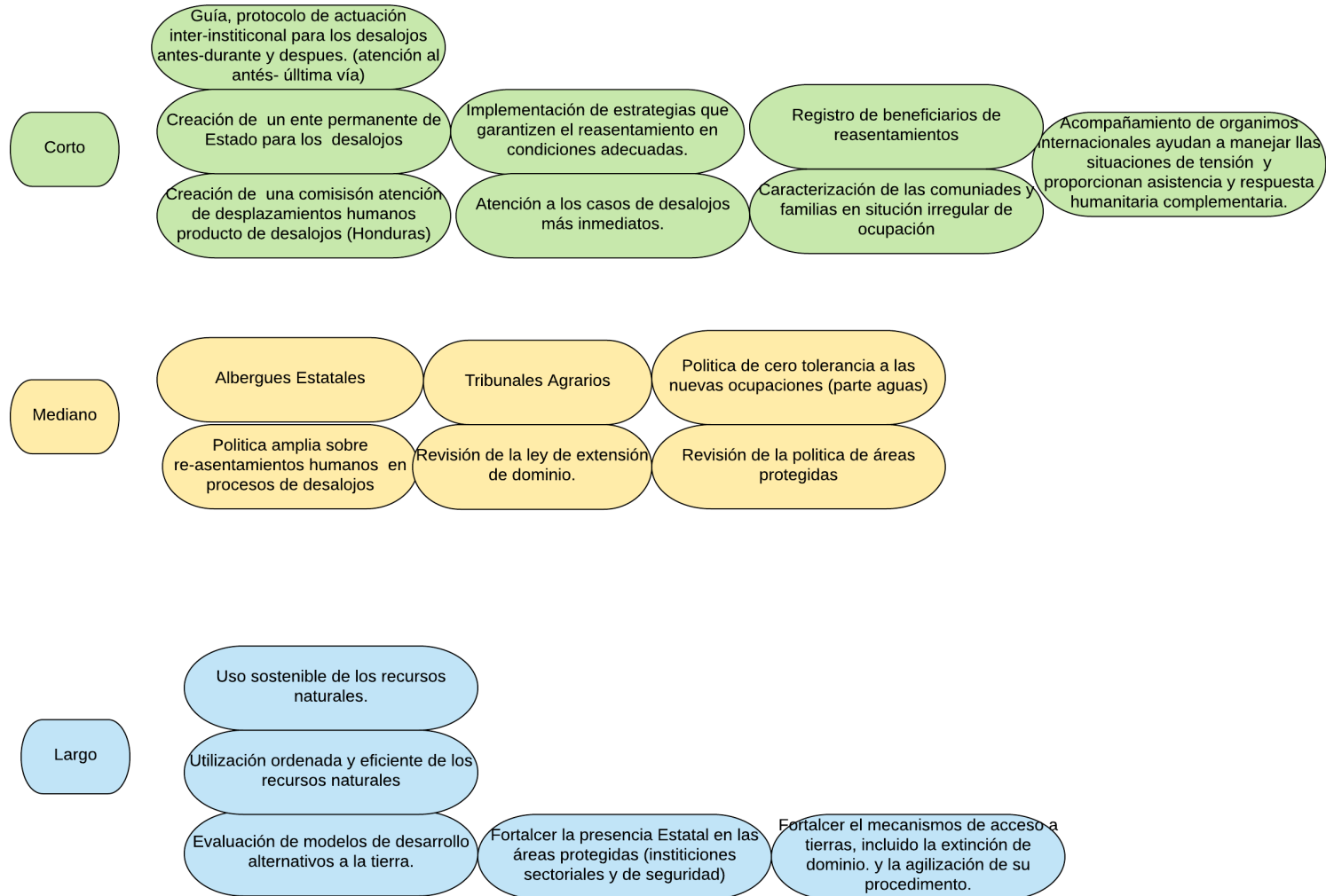
1. *¿Cuáles son los principales problemas relacionados a los desalojos y las ocupaciones en áreas protegidas? ¿Cuáles son sus causas y efectos?*
2. *¿Cuáles son las medidas (corto plazo) y estrategias (mediano plazo) que deberían proponerse para dar una solución sostenible a esta problemática?*

El siguiente esquema recoge las principales conclusiones de la discusión:

PROBLEMAS



MEDIDAS Y ESTRATEGIAS



Fase 2 – Construcción de propuestas: medidas y estrategias

Con base en la revisión de los resultados del primer encuentro, y de las propuestas preliminares discutidas, la segunda fase se centrará en priorizar las medidas y estrategias a desarrollar, cómo desarrollarlas, y qué compromisos institucionales se pueden asumir para su implementación. Dada la variedad de propuestas, se evaluará la posibilidad de crear grupos de trabajo específicos de acuerdo a los temas. Se recomendó por esta fase fortalecer la participación del Ministerio de Ambiente y Recurso Naturales y de los organismos judiciales.

Próxima convocatoria: La segunda semana de abril del 2018.

Anexos

Anexo 1. Fotos





Link con todas las fotos del primer evento:

<https://www.flickr.com/photos/92899514@N04/sets/72157664655031077/>

Anexo 11 – Informe de la segunda reunión de la Mesa de Alto Nivel sobre Área Protegidas y Desalojos

Informe – ‘Diálogo Estratégico sobre Ocupaciones y Desalojos en Áreas Protegidas’

Segunda Reunión - Mesa de Alto Nivel

Día: viernes, el 15 de junio del 2018

Hora: 08:30 – 12:00

Lugar: Hotel Camino Real, Ciudad de Guatemala

Agenda:

1. Palabras de bienvenida y objetivo del evento por el Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Diálogo – Sr. Sergio Flores
2. Avances sobre medidas y estrategias priorizadas en el plan de trabajo - COPREDEH
3. Avances sobre medidas y estrategias priorizadas en el plan de trabajo - SAA
4. Presentación sobre situación actual del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP) - CONAP
5. Palabras del señor Vicepresidente de la República de Guatemala, Sr. Jafeth Cabrera Franco.
6. Palabras de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas, Sra. Rebeca Arias Flores.
7. Presentación de las conclusiones de la primera reunión (9 de marzo, 2018) - PNUD
8. Discusión y compromisos sobre otras medidas y estrategias a priorizar
9. Conclusiones de la reunión.

Introducción

El Diálogo Estratégico sobre Ocupaciones y Desalojos en Áreas Protegidas, liderado y facilitado por la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD) con el acompañamiento y apoyo del PNUD, inició con su primera reunión en el mes de marzo 2018. El proceso de diálogo nació para encontrar soluciones a la problemática existente de las ocupaciones y desalojos, ordenados por el sector justicia, en áreas protegidas que han venido creciendo los últimos años derivado a los problemas históricas de la tierra en el país. Se vio la importancia de garantizar el respeto de los derechos humanos antes, durante y después de los desalojos, así como reconocer que las áreas protegidas los últimos años han sufrido un daño ambiental y una degradación importante por lo que se hacía necesario conciliar los intereses del desarrollo y la conservación ambiental a menudo que se incrementa la población y la expansión de actividades económicas en estas áreas.

Durante el diseño del Diálogo se acordó de una metodología práctica de 4 fases o pasos, con el objetivo de lograr un entendimiento conjunto sobre la problemática, y a partir de los mandatos institucionales construir respuestas efectivas que garanticen los más altos estándares de derechos humanos en materia de desalojos, así como la conservación y el desarrollo sostenible en armonía con el medio ambiente.

Metodología del Diálogo

1. Análisis conjunto de la problemática

2. Construcción de propuestas: medidas y estrategias

3. Implementación de medidas y estrategias acordadas.

4. Monitoreo y seguimiento



Fase 2 – Construcción de propuestas: medidas y estrategias

Esta segunda reunión del diálogo se llevó a cabo el viernes el 15 de junio del 2018. Durante este evento participaron representantes de la Vicepresidencia, CPD, CONAP, COPREDEH, SAA, MAGA, MARN, RIC, MCD, MINGOB, MINDEF, CNS/CAP, CSJ, PGN, MP el Congreso, así como varias agencias y programas de las Naciones Unidas (Oficina de la Coordinadora Residente, OACNUDH, ACNUR y PNUD).

Posterior a la primera reunión se creó un Petit Comité lo cual hizo una primera priorización de medidas y estrategias los cuales se iniciaron a desarrollar. Con base en la revisión de los resultados del primer encuentro en marzo, y de las propuestas preliminares discutidas, esta segunda fase se centró en presentar avances de las medidas y estrategias ya priorizadas, así como discutir otras medidas a incluir y qué compromisos institucionales se podrían asumir para su implementación. Los avances presentados en esta segunda reunión fueron los siguientes:

1. Protocolo de actuación antes, durante y después de un desalojo presentado por COPREDEH (Ver Anexo 2 para presentación).
2. Propuesta de creación de una fiscalía agraria con el objetivo de fortalecer sector justicia en relación a estos temas, presentado por SAA (Ver Anexo 3 para presentación).

Adicionalmente, se hizo una presentación sobre la situación actual del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas -SIGAP- por parte de CONAP (Ver Anexo 4 para presentación).

Conclusiones y acuerdos de la segunda reunión:

El encuentro finalizó con una discusión facilitada por CPD para dar seguimiento a los avances ya realizados, así como nuevas medidas y estrategias para priorizar. Se destacó cuatro temas para priorizar en un primer momento:

1. Dar continuidad a los avances realizados y consolidar información de los mismos. Aquí se destacó la necesidad de profundizar el tema de la fiscalía agraria entre SAA y MP.
2. Crear un Petit Comité de Alto Nivel liderado por CONAP para seguir discutiendo temas más estructurales, ej. revisión de Políticas Públicas y marco normativo.
3. Tener un acercamiento de autoridades locales, ej. creación de un sub-mesa con los 10 alcaldes de Petén para abordar el caso específico de la Biosfera Maya. Se podría también mirar modelos exitosos en conservación ambiental y presencia humana.
4. Creación de albergues con condiciones dignas.

Anexos

Anexo 1. Fotos



Anexo 12 – Resúmenes de reuniones de análisis de condiciones para el diálogo en el municipio de Panzós, Alta Verapaz

1. Resumen 1era reunión para análisis y justificación de Panzós 07-09-2017
2. Resumen 2da reunión de análisis Panzós 29-01-2018
3. Resumen de reunión preparatoria para acercamiento a actores 13-02-2018
4. Resumen de reunión de presentación de productos de primera visita 06-03-2018
5. Resumen de reunión de presentación de productos de primera visita 23-03-2018
6. Resumen de reunión de presentación de metodología PDM-OT 09-04-2018
7. Resumen de reunión de presentación de oferta institucional inmediata 10-04-2018
8. **Resumen de capacitación de SEGEPLAN sobre metodología PDM-OT 27-04-2018**
9. Resumen de reunión de planificación de la estrategia para el Diálogo en Panzós (PDM-OT/Oferta institucional inmediata) 21-05-2018
10. Resumen de reunión de presentación del proceso con Vicepresidencia 08-06-2018



Reunión de análisis de condiciones para el diálogo con alcalde de Panzós, autoridades de COPREDEH, CPD, SEGEPLAN y SAA



Taller de diagnóstico de problemática de Panzós con Consejo Municipal Panzós



Taller de diagnóstico con COCODES de Segundo Nivel Panzós



Taller de diagnóstico con Organizaciones Campesinas Panzós



Taller de construcción colectiva de la política pública de diálogo en Izabal



Reunión del diálogo estratégico sobre ocupaciones



Reunión de análisis de actores de la mesa técnica de desarrollo municipal de Panzós



Lanzamiento del proceso de diálogo en Panzós



Taller de construcción colectiva de la política pública de diálogo con el Sector Privado



Taller de la mesa técnica de desarrollo municipal para identificación de lugares poblados del municipio de Panzós



Primer taller de mesa ampliada del proceso de diálogo en el municipio de Panzós



Reunión de seguimiento a oferta institucional del proceso de diálogo del municipio de Panzós



Taller de construcción colectiva de la política pública de diálogo con operadores de diálogo regionales de la CPD